

**PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN N°****92****A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario **Euskal Herria Bildu**, el Grupo Parlamentario **Republicano** y **Néstor Rego Candamil** diputado del **Grupo Parlamentario Plural (BNG)**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del **Debate de Política General en torno al estado de la Nación** formulan las siguientes **Propuestas de Resolución**.

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022

**Mertxe Aizpurua Arzallus**  
Portavoz GP  
G. P. Euskal Herria Bildu

**Gabriel Rufián Romero**  
Portavoz GP  
G. P. Republicano

**Néstor Rego Candamil**  
Diputado  
G. P. Plural

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### Propuesta de resolución sobre plurinacionalidad y derecho a decidir

Catalunya, Euskal Herria y Galiza son tres naciones que, a día de hoy, siguen bajo el marco jurídico del Estado español. Estado que sigue sin resolver los conflictos nacionales que mantiene con estos tres pueblos.

Un Estado de claro carácter plurinacional que se define como democrático, tiene el deber de abrir cauces para que las ciudadanía de las naciones que en el conviven puedan decidir pacífica y democráticamente su futuro, sin mas limite que la voluntad libremente expresada por las ciudadanía vasca, catalana y gallega.

Procesos democráticos basados en el derecho a decidir ya se han producido en el seno de Europa, tal y como ha ocurrido en Escocia, y se volverán a producir de nuevo. Procesos que se han desarrollado de manera acordada y aceptada por ambas partes, exponente del escenario deseable también para la resolución de estos conflictos en el Estado español.

Las ciudadanía gallega, catalana y vasca han expuesto de manera reiterada la voluntad inequívoca de decidir, de votar, sobre el devenir de su futuro político y jurídico. Por ello, es el momento de aportar nuevas soluciones a viejos conflictos, con actitud constructiva y desde el respeto y reconocimiento mutuo.

Por todo ello se presenta la siguiente



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reconocer de manera efectiva:

1. El carácter plurinacional del Estado español, con Catalunya, Euskal Herria y Galiza como máximos exponentes de naciones diferenciadas.
2. La naturaleza y carácter político de los conflictos nacionales que persisten en el seno del Estado español.
3. El dialogo y la voluntad ciudadana libremente expresada como los únicos y mejores instrumentos democráticos para la resolución de los conflictos políticos territoriales existentes entre el Estado español y Euskal Herria, Galiza y Catalunya.



PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN N°

93

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **Euskal Herria Bildu**, el Grupo Parlamentario **Republicano** y **Néstor Rego Candamil** diputado del **Grupo Parlamentario Plural (BNG)**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del **Debate de Política General en torno al estado de la Nación** formulan las siguientes **Propuestas de Resolución**.

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022



**Mertxe Aizpurua Arzallus**  
Portavoz GP  
G. P. Euskal Herria Bildu



**Gabriel Rufián Romero**  
Portavoz GP  
G. P. Republicano



**Néstor Rego Candamil**  
Diputado  
G. P. Plural

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### Propuesta de resolución para la recuperación y ampliación de derechos laborales

Las condiciones de vida de las personas trabajadoras de las distintas naciones del estado vienen condicionadas por factores muy variados, desde datos macroeconómicos hasta realidades culturales. Sin embargo, las decisiones políticas son un elemento no menor. Y entre ellas, respecto a la afectación a las condiciones de vida de las personas trabajadoras, en la historia reciente del Estado español, destaca el funesto Real Decreto-Ley 3/2012, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, aprobado por el Gobierno de Mariano Rajoy que consolidó y agravó el anterior Real Decreto-ley 10/2010, adoptado por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

Fruto de aquella imposición sin debate ni participación efectiva ni en el ámbito social ni en el parlamentario, se produjo una devaluación salarial sin precedentes, se precarizó el empleo, se abarataron (y por lo tanto, se incentivaron y aumentaron) los procedimientos de despidos improcedentes y despidos colectivos y se debilitó enormemente la capacidad de negociación colectiva de los representantes de los trabajadores.

Durante la presente legislatura, el actual Gobierno aprobó el Real Decreto-ley 32/2021 pretendiendo encauzar las reivindicaciones sindicales y políticas de derogación de la Reforma Laboral de 2012, sostenidas unánimemente durante una década en todos los espacios ajenos al dogma liberal. Sin embargo y sin menospreciar los derechos laborales recuperados, constatamos que muchos de los derechos básicos que fueron atacados por aquella reforma de la derecha todavía no han sido restablecidos a la clase trabajadora. Por este motivo y con el fin de complementar dicha iniciativa legislativa del gobierno, está registrada y pendiente de tramitación y debate parlamentario una Proposición de Ley para la recuperación y ampliación de los derechos laborales por parte de Esquerra Republicana, EH Bildu y el BNG.

En este momento de insostenible y generalizada subida de precios, que provoca grandes dificultades a las personas trabajadoras y que, además, puede constituir el preludio de un nuevo periodo de recesión económica por las crisis sistémicas del capitalismo, resulta inaplazable aplicar medidas políticas como las contenidas en la propuesta referenciada. Hay que asegurar la revalorización de salarios y proteger los contratos de trabajo. Se debe impedir que las personas trabajadoras

producida durante el primer semestre de 2022.

5. Realizar, con efectos 1 de agosto de 2022, un aumento excepcional de las pensiones contributivas y no contributivas acordes al IPC del primer semestre, como medida urgente para paliar la pérdida de poder adquisitivo producida por la insuficiente revalorización contemplada en los PGE para 2022. Estas cuantías serán satisfechas mediante una paguilla extraordinaria en el mes de agosto, procediendo a una reevaluación y actualización mediante los PGE para 2023.
6. Adoptar las iniciativas legislativas necesarias para la reinstauración de la autorización administrativa previa en caso de despido colectivo, a fin de asegurar la capacidad de incidencia de la autoridad laboral ante decisiones empresariales de cierre o deslocalización injustas, injustificadas o arbitrarias.
7. Aprobar cuantas medidas resultaran oportunas para reducir la parcialidad y la inestabilidad y combatir la discriminación en el trabajo. Resulta imprescindible avanzar hacia un modelo que garantice la tendencia a la desaparición de la parcialidad no deseada y de aquellos contratos que, con independencia de su apariencia formal, puedan esconder una inherente inestabilidad, incluyendo subcontratas y cesión de trabajadores.
8. Dar cumplimiento a la disposición adicional sexta de la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, que mandata al gobierno a elaborar, en el plazo máximo de 6 meses -ya vencido-, un informe de auditoría relativo a los ingresos provenientes de cotizaciones sociales y a los gastos de naturaleza contributiva y no contributiva de la Seguridad Social.



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**SOBIRA-  
-NISTES**

**GP Republicano**  
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.  
28071 Madrid  
**Contraleta.** Telf. 91 390 59 95  
c/e: administracio@gperc.congreso.es  
**Prensa.** Telf. 91 390 56 87  
c/e: premsa@gperc.congreso.es

**PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN N°**

94

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, a instancia de su portavoz **Gabriel Rufián Romero**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del **Debate de Política General en torno al estado de la Nación** formula las siguientes **Propuestas de Resolución**.

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022

**Gabriel Rufián Romero**  
Portavoz GP  
G. P. Republicano

C.DIP 226164 13/07/2022 16:09



ESQUERRA  
REPUBLICANA

SOBIRA-  
-NISTES

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Propuesta de resolución sobre el cumplimiento de la Resolución 2381 (2021) de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (Informe Cilevics ó *Should politicians be prosecuted for statements made in the exercise of their mandate?*)**

El Consejo de Europa es la organización Internacional que vela por el estado de Derecho, la democracia y los derechos humanos en Europa. La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, después de la aprobación previa del Comité de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, en junio de 2021 aprobó, el Informe Cilevics, redactado por el socialista letón Boris Cilevics -que visitó Catalunya en febrero de 2020 para interesarse sobre el juicio y la sentencia que condenó a nueve independentistas catalanes por sedición y malversación-.

La conclusión del informe es que "la mera expresión de opiniones independentistas no es motivo de persecución penal", pero al mismo tiempo se subraya que varios altos cargos políticos catalanes fueron procesados y, finalmente, condenados a largas penas de prisión por sedición y otros delitos vinculados al apoyo al referéndum sobre la independencia de Catalunya.

Aunque el Gobierno español reiteradamente afirma que España es una 'democracia plena', el Informe aprobado por el Consejo de Europa señala algunos déficits. Por ello, si el Estado español quiere ser considerada una democracia plena, un Estado Democrático homologado con el resto de los miembros del Consejo de Europa, debe cumplir con esta Resolución.

En esta línea, desde el Grupo Republicano hemos presentado ya diversas iniciativas para reclamar y monitorizar el cumplimiento de la Resolución 2381 (2021) de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, como preguntas escritas, preguntas orales al Gobierno, una solicitud de creación de una Comisión de Investigación y la presentación de sendas interpelaciones con sus consecuentes mociones tanto en el Congreso como en el Senado para reclamar el cumplimiento de dicha Resolución y la petición de una comparecencia mensual para informar de su despliegue. Sin embargo, el Estado español sigue sin cumplir con la Resolución.

El ponente relator del informe "Should politicians be prosecuted for statements made in the exercise of their mandate?", Boriss Cilevics, este junio del 2022



ESQUERRA  
REPUBLICANA

SOBIRA-  
-NISTES

presentó el informe de seguimiento sobre el cumplimiento del informe que se había aprobado ya el 3 de junio del 2021 por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (Resolución 2381 - 2021). Cilevics considera que el Estado Español debe avanzar en materia antirrepresiva con el fin de asegurar su cumplimiento con los estándares del Consejo.

En tal sentido, en el posicionamiento efectuado este mismo junio, sobre el cumplimiento del informe, el ponente relator Cilevics señala puntos en que se siguen sin cumplir los estándares democráticos:

- lamenta la existencia de numerosos juicios pendientes, aún, contra altos cargos de la Generalitat por el 1 de Octubre, así como la persecución de los exiliados políticos.
- critica la admisión del recurso contra los indultos “parciales” a las presas y presos políticos.
- recoge la necesidad de investigar a fondo el Catalangate.
- denuncia la persecución económica del Tribunal de Cuentas
- denuncia la imposibilidad de debatir en el Congreso la ley de amnistía.
- señala la necesidad de reformar los delitos de sedición y rebelión del Código Penal español.

Y concluye, finalmente, que el Estado Español debe encontrar las vías democráticas de resolución del conflicto sin caer en enjuiciamientos criminales.

Teniendo en cuenta que el Estado español, como todos los miembros del Consejo de Europa, está sometido a diferentes procedimientos de supervisión y rendición de cuentas, se presenta la siguiente

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Congreso de los Diputados insta al gobierno español a cumplir con la Resolución 2381 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y aceptar las conclusiones del informe de seguimiento de este mes de junio,



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**SOBIRA-  
-NISTES**

un año después de su aprobación. En tal sentido, el Gobierno español debería adoptar, impulsar o apoyar las siguientes medidas:

- Reformar los preceptos penales de rebelión y sedición, de manera que su interpretación no conlleve una vuelta a la penalización por la organización de un referéndum ilegal, teniendo en cuenta que se despenalizó en 2005, o que pueda dar lugar a sanciones desproporcionadas por transgresiones no violentas.
- Reconocer que en el referéndum del 1 de octubre de 2017 sobre la Independencia de Catalunya no hubo violencia por parte de la ciudadanía.
- Indultar plenamente a los presos políticos catalanes, así como retirar los procedimientos de extradición contra los políticos catalanes que residen en el exilio por organizar el referéndum y otras manifestaciones masivas.
- Retirar todos los procesos penales, incluidos los relativos a funcionarios de menor rango involucrados con el referéndum de 2017 y abstenerse de sancionar los políticos sucesores de los presos políticos por acciones simbólicas que meramente expresaban solidaridad con aquellos en prisión.
- Asegurar que el precepto penal sobre malversación de caudales públicos se aplique de tal manera que la culpabilidad se determine, si y sólo si, las pérdidas para el presupuesto estatal o en sus activos, es real y cuantificada.
- Abstenerse de pedir a los políticos catalanes que renieguen de sus convicciones o cambien sus opiniones políticas a cambio de un régimen penitenciario más favorable o de un indulto.
- Mantener un diálogo abierto y constructivo con las fuerzas políticas catalanas para fortalecer la calidad de la democracia española, el estado de derecho, y el respeto a los derechos humanos, sin recurrir al derecho penal, y llegar a un compromiso que habilite a Estado español la solución de sus diferencias políticas, incluso en temas sensibles.
- Llevar a cabo una investigación a fondo del Catalangate y el espionaje a fuerzas políticas y activistas independentistas.



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**SOBIRA-  
-NISTES**

- Implementar estas recomendaciones siguiendo los principios del estado derecho, como se definen por el Consejo de Europa, prestando especial atención al principio de igualdad de todos los ciudadanos ante la ley.



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**SOBIRA-  
-NISTES**

**GP Republicano**  
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.  
28071 Madrid  
**Centraleta.** Telf. 91 390 59 95  
c/e: administracio@gperc.congreso.es  
**Prensa.** Telf. 91 390 56 87  
c/e: prensa@gperc.congreso.es

PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN N°

95

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, a instancia de su portavoz **Gabriel Rufián Romero**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del **Debate de Política General en torno al estado de la Nación** formula las siguientes **Propuestas de Resolución**.

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022

**Gabriel Rufián Romero**  
Portavoz GP  
G. P. Republicano

C.DIP 226165 13/07/2022 16:10



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**SOBIRA-  
-NISTES**

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### **Propuesta de resolución sobre enajenación y cesión de cuarteles o instalaciones militares no utilizadas o infrautilizadas para proyectos municipales de uso social.**

En el primer día del Debate Estado de la Nación, a fecha de 12 de julio de 2022, el presidente del gobierno español, Pedro Sánchez Castejón, ha anunciado el desbloqueo del proyecto de la “Operación Campamento” en la ciudad de Madrid, nombre con el que se conoce una actuación urbanística de enajenación de nueve millones de metros cuadrados de suelo público propiedad del Ministerio de Defensa, destinando así 7.200 viviendas de nueva construcción a uso social, del total de las 12.000 que está previsto construir.

Un compromiso que no puede restringirse sólo a la ciudad de Madrid y que debería hacerse extensible a aquellas poblaciones con cuarteles o instalaciones militares no utilizadas o infrautilizadas, como son los casos de diversas instalaciones militares en poblaciones del Área Metropolitana de Barcelona, donde los ayuntamientos afrontan una escasez de suelo disponible.

La situación además está agravada en muchos municipios porque antiguos cuarteles, a menudo ubicados en medio de sus poblaciones, se encuentran vacíos, sin mantenimiento adecuado y padeciendo una paulatina degradación que afecta a su valor económico, así como a la seguridad e imagen de la localidad.

Teniendo en consideración el compromiso público del gobierno español, sobre la enajenación y la cesión del suelo público propiedad del Ministerio de Defensa con finalidades de uso social, denotará coherencia política atender las demandas de los Ayuntamientos de otras zonas del Estado, como el Área Metropolitana de Barcelona, para reconvertir los espacios de titularidad estatal infrautilizados o en total desuso. Así mismo, sería necesario recopilar y estudiar, en colaboración con las administraciones competentes, dichas demandas para el aprovechamiento económico y social de las poblaciones.

Por todo ello se presenta la siguiente



ESQUERRA  
REPUBLICANA

SOBIRA-  
-NISTES

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

- 1- Abrir un periodo de diez meses en qué los Ayuntamientos del Área Metropolitana de Barcelona puedan demandar al Ministerio de Defensa la enajenación o cesión de espacios (suelo o edificios) de su titularidad infrutilizados o en desuso con el objetivo de realizar proyectos con finalidades sociales para poblaciones necesitadas de ellas.
- 2- Hacer efectiva, una vez acabado el plazo anterior, la enajenación o cesión de aquellos espacios de titularidad del Ministerio de Defensa infrutilizados o en desuso a los Municipios para el uso social de los mismos.
- 3- Realizar las modificaciones legales o administrativas oportunas, en el periodo de diez meses, para establecer los canales adecuados con el fin de que los Ayuntamientos del Área Metropolitana de Barcelona puedan solicitar directamente la cesión o enajenación de espacios del Ministerio de Defensa que estén en un futuro infrutilizados o en desuso, garantizando el espíritu de los dos puntos anteriores.
- 4- Comprometer, en los Presupuestos Generales del Estado, una partida para atender el proyecto de reforma de la infraestructura de estos terrenos para adecuarla a las necesidades sociales que decidan los Ayuntamientos del Área Metropolitana de Barcelona.



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**SOBIRA-  
-NISTES**

**GP Republicano**  
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.  
28071 Madrid  
Centraleta. Telf. 91 390 59 95  
c/e: administracio@gperc.congreso.es  
Prensa. Telf. 91 390 56 87  
c/e: prensa@gperc.congreso.es

**PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN Nº**

96

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, a instancia de su portavoz **Gabriel Rufián Romero**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del **Debate de Política General en torno al estado de la Nación** formula las siguientes **Propuestas de Resolución**.

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022

**Gabriel Rufián Romero**  
Portavoz GP  
G. P. Republicano

C.DIP 226166 13/07/2022 16:10



ESQUERRA  
REPUBLICANA

SOBIRA-  
-NISTES

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### Propuesta de resolución sobre el recorte de gasto militar en favor de la inversión social

El pasado martes el Consejo de Ministros aprobó un crédito extraordinario de 1.000 millones de euros para financiar gasto militar, en una modificación presupuestaria que no necesita ser validada por el legislativo. Aunque resulta escandaloso que tal cantidad de recursos públicos pueda ser tratada sin ningún tipo de control, se trata de una práctica común que han utilizado en diversas formas y ocasiones los gobiernos del PP y del PSOE.

De este modo, es una práctica habitual que los distintos gobiernos del estado español incrementen, a lo largo del ejercicio presupuestario, la partida asignada al Ministerio de Defensa y aprobada por las Cortes. Así, mediante cantidades provenientes del Fondo de Contingencia, créditos extraordinarios, remanentes de tesorería, generación de nuevos ingresos o transferencias internas, el Ministerio de Defensa llegó a incrementar su presupuesto en casi 850 millones en el año 2020 o 1.441 millones en el caso del año 2021. Para este año 2022, los diferentes informes publicados por el Ministerio de Hacienda y Función Pública muestran que, hasta 31 del mes de mayo, ya se había incrementado el presupuesto de Margarita Robles en 1.134 millones de euros.

El gasto militar español se ha situado desde el Gobierno Aznar entre los 40-50 millones de euros diarios. A pesar de ello, la ambición militarista generó una de las burbujas que nos arrastraron a la crisis y que hicieron que ésta fuera más pronunciada en el Estado español: la deuda militar generada fue de más de 30.000 millones, e hipotecaba los Presupuestos del Estado hasta 2040 en el pago de grandes Superproyectos armamentísticos como los tanques Leopard, los aviones Eurofighter o los helicópteros Tigre.

Más allá de este endeudamiento, en los años en qué se producían recortes sociales por la crisis económica, se llegó a aumentar el gasto militar a costa de deuda pública. No en vano, en el mes de mayo de 2015, epicentro del estallido de la crisis, se aprobaba un crédito de más de 800 millones de euros a costa de deuda pública para gasto militar.

El exagerado gasto militar implica recortes sociales, directa e indirectamente. Por un lado, porque ha generado y sigue generando una deuda que es la principal excusa de los recortes sociales; y por otro, porque el dinero destinado a gasto militar podría y debería ser destinado a inversión social.



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**SOBIRA-  
-NISTES**

En la encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) de Actitudes hacia el Estado del Bienestar se preguntaba respecto a la distribución en políticas y servicios públicos de los recursos del Estado. En dicha encuesta, el gasto militar fue, con diferencia, el más criticado: un 27% de la población consideraba que los gastos destinados a Defensa son “demasiados” y más del 40% creía que si hay que recortar políticas públicas se deberían recortar en este ámbito. De hecho, en consonancia con esta opinión, el recorte del gasto en Defensa es el que menos oposición suscita (ni la mitad de la población).

En sentido inverso, y en base a la encuesta previamente mencionada, los ámbitos en que la población cree que se debe reforzar el gasto público son la sanidad, la enseñanza y las pensiones.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

- Reducir el gasto militar e incrementar la inversión en políticas sociales y pensiones.



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**SOBIRA-  
-NISTES**

**GP Republicano**  
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.  
28071 Madrid  
**Centraleta.** Telf. 91 390 59 95  
c/e: administracio@gperc.congreso.es  
**Prensa.** Telf. 91 390 56 87  
c/e: prensa@gperc.congreso.es

**PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN N°**

97

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, a instancia de su portavoz **Gabriel Rufián Romero**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del **Debate de Política General en torno al estado de la Nación** formula las siguientes **Propuestas de Resolución**.

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022

  
**Gabriel Rufián Romero**  
Portavoz GP  
G. P. Republicano

C.DIP 226167 13/07/2022 16:11



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**SOBIRA-  
-NISTES**

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### **Propuesta de resolución sobre una reforma que garantice un sistema fiscal justo y progresivo**

El estado español lleva años arrastrando un grave problema como es la infrafinanciación crónica del Estado del Bienestar sustentada en un sistema fiscal injusto y regresivo.

Un dato muy clarificador que nos hace entender la magnitud del problema: El 10 % de los hogares españoles acaparan el 56% de la riqueza total, mientras que el 50% más pobre tan sólo tiene el 7,5 % del patrimonio.

Otro dato muy elocuente: las ganancias de las empresas del Ibex-35 en el año 2021 registraron cifras récord, con un aumento del 83,5% respecto a 2019 y un incremento de 57.797 M€. No obstante, las cifras de la Agencia Tributaria muestran como la recaudación por Impuesto de Sociedades ha disminuido del 22% del total de la recaudación tributaria en el año 2007 a sólo el 11,9% del total en el año 2021. Y esto se debe a la reducción de la aportación de los grandes grupos empresariales: mientras los grandes grupos consolidados acaban pagando una media de 6,6% del tipo efectivo del Impuestos de Sociedades, las pymes acaban pagando 10 puntos más. Es totalmente injusto.

Además, la tributación por las rentas generadas por el capital siempre se ha beneficiado de un tratamiento fiscal mucho más beneficioso que el recibido por las rentas del trabajo: mientras las rentas del trabajo soportan un tipo medio efectivo del 13%, las rentas del capital lo hacen en un 7%. Así, es necesario equiparar la tributación de las rentas del capital a las del trabajo y evitar la concentración de rentas del capital en unas pocas manos.

No en vano, legislatura tras legislatura, gobierno quien gobierne, se ha ido apuntalando un sistema fiscal que sistemáticamente ha beneficiado a unos pocos privilegiados. Todo ello por el mismo Estado que no dudó a la hora de rescatar a los bancos con más de 60.000 millones de dinero público.

Por todo ello, es imprescindible acometer una reforma fiscal íntegra, que garantice un sistema fiscal progresivo para que pague más quién más tiene. Una reforma, que no suponga un incremento fiscal sobre las ya tensionadas clases medias y trabajadoras, sino que se centre en acabar con los privilegios existentes para los beneficios de las grandes fortunas, las empresas del palco del Bernabéu y las rentas financieras.



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**SOBIRA-  
-NISTES**

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1-Impulsar, sin disminuir la escasa autonomía de las comunidades autónomas, las medidas necesarias para equiparar el tratamiento fiscal de las rendas del trabajo y del capital, así como para combatir las estrategias de dumping fiscal en Europa y en el resto del mundo, tanto las ejercidas por estados como Irlanda o Luxemburgo como por regiones como Jersey o la Comunidad de Madrid (calificada por la OCDE como un paraíso fiscal interno dentro del Estado español).

2-Aplicar un impuesto temporal a las entidades bancarias para recuperar la cantidad no retornada del rescate concedido por el Estado.

3-Crear un impuesto que grave un 3% a las grandes fortunas de más de 1.000.000€, que será recaudado por las C.C.A.A para financiar los servicios básicos del Estado de Bienestar.

4- Establecer un tipo mínimo efectivo del 15% sobre el beneficio del Impuesto de Sociedades para garantizar la tributación efectiva de las grandes empresas.

5- Elevar el impuesto al sector del juego hasta el 30%, así como suprimir el régimen de tributación específico para las empresas operadoras radicadas en ciertos territorios del Estado español y aumentar el margen de maniobra en materia de fiscalidad de las Comunidades Autónomas para permitirles elevar los tipos del impuesto del juego.



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**SOBIRA-  
-NISTES**

**GP Republicano**  
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.  
28071 Madrid  
**Centraleta.** Telf. 91 390 59 95  
c/e: administracio@gperc.congreso.es  
**Prensa.** Telf. 91 390 56 87  
c/e: prensa@gperc.congreso.es

PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN N°

98

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, a instancia de su portavoz **Gabriel Rufián Romero**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del **Debate de Política General en torno al estado de la Nación** formula las siguientes **Propuestas de Resolución**.

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022

**Gabriel Rufián Romero**  
Portavoz GP  
G. P. Republicano



ESQUERRA  
REPUBLICANA

SOBIRA-  
-NISTES

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### Propuesta de resolución sobre medidas de apoyo al sector agrario

A las demandas históricas del sector agrario, se suma el recrudecimiento de su situación, provocada por la doble crisis de precios de los hidrocarburos y la restricción del suministro de alimentos y fertilizantes a consecuencia de la guerra de Ucrania. Así, hoy en día, la mayoría de las medidas aplicadas no dejan de ser coyunturales, cuando todos sabemos que el sector requiere de medidas estructurales.

El modelo agrario y de producción de alimentos está a merced de una economía de libre mercado, con poca regulación y subordinado a una alta variabilidad de precios. Hoy por hoy, el pequeño agricultor o ganadero ve inviable poder vivir dignamente de su explotación y se ve sometido a unas reglas de un mercado especulativo, así como a un contexto de inestabilidad económica y política que sólo acaban beneficiando a las grandes empresas del sector agroalimentario.

Propuestas como la ley de la Cadena alimentaria debería haber sido una medida estructural clave. Pero, por falta de valentía, no se ha querido aprovechar la oportunidad que ofrecía la ley para avanzar precisamente en medidas de reequilibrio entre los eslabones de la cadena. Y la realidad es que la ley no está funcionando y el pequeño productor sigue asumiendo unos costes de producción inaceptables e injustos.

También el Pacto Verde Europeo representa una reforma de calado que acerca el sector agrario a un modelo de producción más sostenible ambientalmente, que prioriza el mercado de proximidad y que, por lo tanto, garantiza la soberanía alimentaria.

Para nuestro grupo, la importancia del sector agrario no radica solo en su papel económico y de suministro de alimentos, sino que tiene una dimensión de desarrollo local: Cumple un rol fundamental en la estructuración del medio rural, con una doble función de cohesión social y de equilibrio territorial, la mayoría de las veces menospreciado.

Por todo ello, nuestra prioridad es la protección del pequeño productor, hoy en clara situación de vulnerabilidad, con medidas que pasan por una reducción de los costes de producción y una mayor protección de sus intereses.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Revisar los requisitos de la figura del agricultor activo como perceptor de la PAC, garantizando que las políticas y fondos para la agricultura y la ganadería vayan realmente a los profesionales.
- Revisar los criterios y exigir una mayor transparencia en los acuerdos comerciales bilaterales internacionales, en base a la normativa exigida por la UE a sus productores.
- Analizar la implementación de la ley de la cadena alimentaria y revisar la efectividad la propia ley.
- Trasladar a los organismos europeos pertinentes, la necesidad de armonización de los criterios de regulación de la cadena alimentaria, entre los estados que conforman la UE.
- Revisar los criterios y exigir una mayor transparencia del sistema de seguros agrarios actual.
- Ampliar los ámbitos territoriales donde se da cobertura a los daños provocados por el Mildiu a la uva de vinificación.
- Cumplir con los acuerdos para implementar la doble tarificación anual eléctrica.
- Modificar los coeficientes de valorización catastral de las edificaciones rústicas, agrícolas y ganaderas para evitar sobrevaloraciones e implementar un mecanismo permanente que vincule su tributación al rendimiento económico de las explotaciones.



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**SOBIRA-  
-NISTES**

**GP Republicano**  
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.  
28071 Madrid  
**Centraleta.** Telf. 91 390 59 95  
c/e: administracio@gperc.congreso.es  
**Prensa.** Telf. 91 390 56 87  
c/e: prensa@gperc.congreso.es

PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN Nº

99

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, a instancia de su portavoz **Gabriel Rufián Romero**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del **Debate de Política General en torno al estado de la Nación** formula las siguientes **Propuestas de Resolución**.

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022

**Gabriel Rufián Romero**  
Portavoz GP  
G. P. Republicano



ESQUERRA  
REPUBLICANA

SOBIRA-  
-NISTES

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Propuesta de resolución sobre el establecimiento de un correcto mecanismo de financiación que permita el ejercicio de los derechos sociales vigentes en la legislación.**

La Ley del Estado 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, conocida como ley de dependencia, ha significado un reconocimiento de un derecho subjetivo de atender a las personas y a las familias en situación de dependencia.

Según la Ley, se debe financiar con un sistema de cofinanciación: 50% el Estado y 50% las comunidades autónomas. No obstante, como hace años que denuncia Esquerra Republicana, el Estado ha incumplido sistemáticamente con sus obligaciones de cofinanciación. Esta falta de financiación no sólo impide la garantía del derecho, en tiempo y forma, a todas las personas dependientes, sino que hipoteca la inversión social de las Comunidades Autónomas, impide desarrollar en todo su potencial este y otros derechos sociales vigentes en la legislación y limita la ampliación de otros derechos.

El incumplimiento del Estado en la financiación de la Ley de Dependencia, compensado por las Comunidades Autónomas, debe ser reparado y en tal sentido, el Estado debe reconocer y pagar su deuda.

En línea con los problemas para desarrollar la agenda de derechos sociales, el Ingreso Mínimo Vital fue planteado como una prestación económica que forma parte de la Seguridad Social, pensada para prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de las personas que viven solas o integradas en una unidad de convivencia carente de recursos económicos para cubrir sus necesidades básicas. Pero pese a intentar dar cobertura a un derecho subjetivo, la realidad es que no siempre es complementario con medidas autonómicas, como es el caso de la *Renda Garantida de Ciutadania*, lo cual provoca en las personas que son susceptibles de recibir dichas prestaciones la necesidad de duplicar solicitudes y prestaciones, haciendo que trámites que tendrían que dar soluciones rápidas y efectivas se conviertan en laberintos burocráticos, que redunda tanto en la ineficiencia en los recursos como en el alejamiento entre los destinatarios de la política y la administración encargada.



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**SOBIRA-  
-NISTES**

La expansión de la agenda de derechos sociales pasa indudablemente por la adopción de una perspectiva transversal de transformación feminista, por la promoción de una economía basada en la justicia de género que garantice la democratización de los cuidados y la equidad en los trabajos, lo que repercute directamente en los hogares. Existen en el estado español 2 millones de hogares que son monoparentales, en los cuales el riesgo de pobreza se duplica respecto a hogares encabezados por varones. Y, como siempre, la vulnerabilidad también aquí tiene rostro de mujer: el 80% de los hogares monoparentales están encabezados por mujeres, y la tasa de riesgo de pobreza se sitúa en el 52%, una cifra significativamente más alta que en el caso de los hogares monoparentales encabezados por varones. Si también consideramos el hecho de que en estos hogares no existe la posibilidad de repartir tareas domésticas, así como tampoco la posibilidad de acogerse a las medidas de conciliación empresarial, como sí pueden hacer el resto de familias, se hace evidente la necesidad de tomar medidas y de facilitar que las administraciones, como es intención de la Generalitat de Catalunya, den solución a estas situaciones, a través de medidas como la equiparación de la situación de las familias monoparentales con la de las familias numerosas.

Asimismo, una buena forma de aumentar el financiamiento de las Comunidades Autónomas, que son quienes cuentan con competencias exclusivas en materia de derechos sociales, sería la eliminación del sistema de doble tramo en la casilla del 0,7% del IRPF para que las entidades sociales de ámbito autonómico puedan recibir el 100% de lo que se recauda en las declaraciones de la renta con finalidades sociales.

El Estado debe reconocer efectivamente que para el correcto desarrollo de legislación social que permita extender el pilar del bienestar social, se necesita una financiación adecuada y justa por parte del Estado a las comunidades autónomas, en todas sus formas y, en particular, de los derechos sociales ya reconocidos.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**SOBIRA-  
-NISTES**

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Aumentar la dotación presupuestaria en materia de dependencia, asegurando unos correctos criterios de distribución entre las Comunidades Autónomas, para garantizar el derecho subjetivo de atender a las personas y a las familias en situación de dependencia, según lo dispuesto en la Ley 39/2006, del 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.
2. Devolver la deuda histórica de financiación a la Generalitat de Catalunya de manera inmediata.
3. En concordancia con la exclusividad competencial de las Comunidades Autónomas respecto a la atención de los Derechos Sociales, traspasar la política del Ingreso Mínimo Vital a la Generalitat de Catalunya y al resto de Comunidades Autónomas, acordando un fondo para su adecuada gestión y atención.
4. Adoptar y promover la equiparación entre las familias monoparentales y las familias numerosas.
5. Aumentar los fondos a disposición de las Comunidades Autónomas para asegurar la correcta atención a los derechos sociales a través de la gestión directa del 0,7% del Impuesto de Sociedades y del IRPF, así como aumentar el flujo de financiación directa a las entidades sociales a través de la sustitución de la casilla de la iglesia en el IRPF por la inclusión de más entidades sociales.



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**SOBIRA-  
-NISTES**

**GP Republicano**  
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.  
28071 Madrid  
Centraleta. Telf. 91 390 59 95  
c/e: administracio@gperc.congreso.es  
Prensa. Telf. 91 390 56 87  
c/e: prensa@gperc.congreso.es

**PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN N°**

100

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, a instancia de su portavoz **Gabriel Rufián Romero**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del **Debate de Política General en torno al estado de la Nación** formula las siguientes **Propuestas de Resolución**.

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022

**Gabriel Rufián Romero**  
Portavoz GP  
G. P. Republicano

C.DIP 226170 13/07/2022 16:12



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**SOBIRA-  
-NISTES**

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

### **Propuesta de resolución para evitar la exclusión financiera**

La exclusión financiera que sufre una parte de la ciudadanía, derivada del cierre constante y persistente de oficinas bancarias y cajeros automáticos en la última década, se ha convertido en una realidad imposible de ignorar. Esta situación afecta especialmente a los colectivos más vulnerables y, por ello, debe ser revertida inmediatamente en favor de la igualdad y la justicia social.

El acceso a los servicios bancarios no es una simple consecuencia de una actividad mercantil, sino que en un contexto financiero y tecnológico como el actual, se convierte en un verdadero derecho de la ciudadanía que debe ser garantizado por los poderes públicos.

Las zonas rurales son las principales, aunque no las únicas, perjudicadas por el cierre masivo de entidades bancarias y cajeros automáticos. Este hecho ha provocado que gran parte de la ciudadanía deba recorrer decenas de kilómetros para poder acceder a la retirada del dinero en efectivo, entre otras limitaciones para ejercer gestiones básicas. Según los últimos datos del año 2017 publicados por el Banco de España, se constata que el número de cajeros automáticos había disminuido de los 61.714, que existían en 2008, a los 50.839 en el año 2017, con un diferencial del 17% que se ha visto agravado en los últimos años.

Además, esta tendencia está fuertemente territorializada y se mantiene constante en zonas rurales o de poca renta per cápita. En el caso de Catalunya, en 2017 ya eran 467 municipios (la mitad de los municipios del país) que no contaban con oficina bancaria. Por ello es imprescindible garantizar el acceso a los servicios bancarios, estableciendo obligaciones de servicio público en lo que se refiere a un mapa mínimo de oficinas, de cajeros y de servicios. De hecho, se trata de establecer una obligación de servicio público como ya es posible en la Ley General de Telecomunicaciones o en la Ley del Sector Eléctrico.

Es por ello por lo que el Grupo Parlamentario Republicano presenta la siguiente



ESQUERRA  
REPUBLICANA

SOBIRA-  
-NISTES

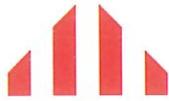
## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

-Garantizar la asistencia y el asesoramiento de las personas que lo precisen para facilitarles la adaptación de las nuevas tecnologías que usan las entidades bancarias para hacer transacciones, de manera que se garantice la seguridad de los colectivos más vulnerables y se les ayude a comprender las gestiones bancarias.

-Fomentar la implementación de cajeros automáticos adaptados a las necesidades de la gente mayor y de personas con discapacidad, mediante el impulso de medidas legislativas que permitan garantizar el servicio de cajero automático de la gente mayor, los colectivos vulnerables y a la ciudadanía en general en riesgo de exclusión financiera.

-Elaborar un mapa territorial mínimo de oficinas de las entidades financieras, y un mapa territorial mínimo de cajeros que garanticen el derecho al efectivo como método de pago y, vinculando ambos mapas, unas obligaciones de atención presencial en las oficinas abiertas al público.



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**SOBIRA-  
-NISTES**

**GP Republicano**  
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.  
28071 Madrid  
Centraleta. Telf. 91 390 59 95  
c/e: administracio@gperc.congreso.es  
Prensa. Telf. 91 390 56 87  
c/e: prensa@gperc.congreso.es

**PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN N°**

101

## **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, a instancia de su portavoz **Gabriel Rufián Romero**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del **Debate de Política General** en torno al estado de la Nación formula las siguientes **Propuestas de Resolución**.

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022

**Gabriel Rufián Romero**  
Portavoz GP  
G. P. Republicano



ESQUERRA  
REPUBLICANA

SOBIRA-  
-NISTES

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### Propuesta de resolución sobre medidas para un transporte sostenible y eficiente

La carencia histórica de inversiones en infraestructuras por parte del Estado español en Catalunya nos ha llevado a la constatación de que esta discriminación sistemática impacta negativamente en el conjunto de la economía catalana. Así, la paralización de inversiones estratégicas como el acceso ferroviario en el Aeropuerto Josep Tarradellas Barcelona-El Prat, el impulso del Corredor Mediterráneo, o el mantenimiento y modernización de cercanías, se traduce en menos oportunidades económicas y en una inadmisibles pérdida de competitividad para el tejido productivo. En definitiva, supone un menor bienestar para el conjunto de la ciudadanía de Catalunya.

Debido al retraso en las obras de construcción del Corredor Mediterráneo se ha perdido una década en competitividad y crecimiento económico. Actualmente sólo hay 2 tramos en funcionamiento, que suponen un escaso 6%, y todavía hay 18 tramos que están pendientes de definición, suponiendo el 55%. Por ello, es imprescindible exigir que se cumplan los calendarios previstos de finalización en el año 2024. Al mismo tiempo, es importante destacar que disponer de un servicio de transporte de mercancías de calidad como el Corredor Mediterráneo permitiría eliminar miles de camiones de las carreteras, hecho que se traduce en una disminución de las emisiones de CO<sub>2</sub>, así como la reducción de los accidentes de tráfico.

Así, en relación con el transporte de mercancías por ferrocarril, el mandato de la Unión Europea para el horizonte 2030 establece que se consiga un trasvase del transporte por carretera al ferrocarril en un 50% para trayectos de 300 km. Sin embargo, actualmente el Estado español se encuentra en la cola en esta materia, situándose como uno de los países con menor cuota modal de transporte por mercancías por Ferrocarril, entorno al 4%, frente a la media europea del 18%.

Consideramos especialmente grave la incapacidad de ejecutar las inversiones presupuestadas por parte de RENFE - ADIF, imprescindibles para hacer frente a la emergencia climática y garantizar la calidad de vida de la clase trabajadora. Los servicios de Rodalies en Catalunya sufren desde hace años una falta de inversión notoria que se ha ido acentuando con el paso de los años. Hay infinidad de tramos de una sola vía que hay que resolver de forma urgente. Asimismo, el cambio climático y los temporales están provocando que líneas como la del



ESQUERRA  
REPUBLICANA

SOBIRA-  
-NISTES

Maresme, que circula principalmente paralela a la línea de costa y que da servicio a más de 438.000 habitantes, esté en riesgo de desaparición.

Además, esta infra-ejecución ferroviaria no se puede compensar ofreciendo promesas de priorización de infraestructuras sin consenso e inapropiadas en un contexto de emergencia climática y de colapso de los combustibles fósiles.

Celebramos las medidas que tengan como objetivo promocionar el uso del transporte público, pero es insuficiente si no hay una clara determinación de inversiones para garantizar la eficiencia y calidad del servicio. La movilidad sostenible y descarbonizada, al alcance de todos y que comporte un cambio real frente a la emergencia climática, es uno de los grandes retos que debemos abordar.

Para ello deben impulsarse transformaciones profundas en el modelo de transporte e infraestructuras de todos los territorios, pero especialmente en los más castigados, apostando por una movilidad ferroviaria como prioritaria y vertebrando todo el territorio con transporte público intermodal.

Desde nuestro grupo estamos convencidos que desarrollar respuestas efectivas a una movilidad efectiva y sostenible, una movilidad de bajo impacto ambiental y de gran cohesión social y territorial, es una necesidad para la preservación del medio ambiente. Asimismo, un servicio de transporte público intermodal, contribuirá a desarrollar políticas para la gestión del reto demográfico que padece gran parte de las zonas rurales.

Por todo ello se presenta la siguiente:

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Congreso de los Diputados, reconociendo la necesidad de impulsar un transporte más sostenible y eficiente, insta al gobierno español a:

- 1- Fijar un calendario de ejecución por tramos de las obras del Corredor Mediterráneo no supere la fecha límite de 2023, así como garantías para su desarrollo.

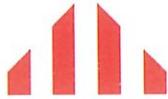


**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**SOBIRA-  
-NISTES**

- 2- Garantizar que se cumplan los calendarios previstos y que se realice con las características adecuadas, es decir, con carriles en doble vía internacional y segregados.
- 3- Priorizar el transporte de mercancías a través de los servicios ferroviarios, sin que ello signifique reducir servicios de transporte de pasajeros.
- 4- Traspasar la financiación, la ejecución y la titularidad del conjunto del sistema ferroviario a la Generalitat de Catalunya incluyendo cercanías, media distancia y alta velocidad, para garantizar la transformación hacia la movilidad sostenible y la priorización del transporte público.
- 5- Traspasar la gestión del Aeropuerto Josep Tarradellas Barcelona-El Prat, para asegurar que su futuro se decide sobre consenso territorial y condicionado a criterios ambientales y sociales.
- 6- Garantizar las inversiones en líneas de cercanías y media distancia para vertebrar el territorio con una infraestructura de transporte intermodal con estaciones dotadas de nodos de comunicación, teniendo en consideración las zonas rurales.
- 7- Establecer los mecanismos que garanticen la ejecución de las inversiones reales presupuestadas en los Presupuestos Generales del Estado no ejecutadas en 2021 se ejecute a lo largo del presente ejercicio.

Asimismo, establecer un mecanismo de compensación en el caso que una vez efectuada la liquidación de la inversión real del conjunto del sector público del Estado, la ejecución real en Catalunya quedara por debajo de la media total, en el ejercicio inmediatamente posterior se incorpore en los Presupuestos Generales del Estado una transferencia de capital por valor equivalente a la magnitud de la diferencia.



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**SOBIRA-  
-NISTES**

**GP Republicano**  
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.  
28071 Madrid  
**Centraleta.** Telf. 91 390 59 95  
c/e: administracio@gperc.congreso.es  
**Prensa.** Telf. 91 390 56 87  
c/e: prensa@gperc.congreso.es

PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN N°

102

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, a instancia de su portavoz **Gabriel Rufián Romero**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del **Debate de Política General en torno al estado de la Nación** formula las siguientes **Propuestas de Resolución**.

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022

**Gabriel Rufián Romero**  
Portavoz GP  
G. P. Republicano



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**SOBIRA-  
-NISTES**

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### **Propuesta de resolución sobre medidas para garantizar y defender todos los derechos de todas las personas migrantes y solicitantes de protección internacional**

En el Estado español viven más de 500 mil personas extranjeras en situación administrativa irregular. Están condenadas a vivir en un limbo burocrático, porque no pueden alquilar un piso, ni firmar un contrato o tener una tarjeta sanitaria, pero son parte innegable de la sociedad, de nuestros barrios, de nuestra economía y desempeñan trabajos, en buena parte, de los considerados esenciales.

Más allá de estos trabajos clave en ámbitos como la agricultura o los cuidados, la inmigración brinda talentos cualificados a nuestras sociedades. Y con derechos, aún podrán contribuir más al bien común.

Contrariamente, la situación de irregularidad supone una condena a la explotación laboral, la invisibilidad frente a las instituciones, la desprotección legal o la exclusión de facto de servicios públicos esenciales como la educación y la sanidad.

El género influye directamente en las experiencias vividas por las migrantes durante sus viajes, cambios y procesos de interacción e inclusión, incluidas las relaciones con las personas que se encontraron en el camino; en la susceptibilidad a formas específicas de abuso, como la violencia sexual y la explotación; en el tipo de discriminación sufrida en los países de tránsito y de llegada; en las necesidades de protección y asistencia. Por lo tanto, es imprescindible aplicar la igualdad de género en las políticas migratorias y de protección internacional.

En el Estado español ya se han hecho 9 regularizaciones, y lo han hecho muchos otros países de Europa y del mundo.

La migración es natural y es un derecho.

La ley de extranjería (LOEX), aprobada en 1985 es la causante del racismo institucional que se refleja en acciones discriminatorias como el acceso a



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**SOBIRA-  
-NISTES**

derechos sociales: padrón, salud, trabajo, vivienda, educación y el ejercicio a la plena ciudadanía (el derecho a votar). La misma ley permite que las personas sean tratadas como mercancía de intercambio.

Un ejemplo es que, con el estallido de la crisis, las personas migradas fueron las primeras a sufrir el impacto de su efecto: perdieron el trabajo, la residencia que los había costado colas y mucho dinero, consecuencia de circuitos burocráticos deficientes. Las personas que se hipotecaron tuvieron que volver a su país con una deuda inasumible y los que habían conseguido llevar su familia tuvieron que sufrir una nueva migración de vuelta.

También es la responsable de la desprotección y la vulneración jurídica de las personas que son cerradas en los centros de internamiento de extranjeros (CIE) y que obedece a la ley del Parlamento de la Unión Europea de la denominada Directiva de retorno (115/2008), más conocida en el contexto de los Derechos Humanos como 'Directiva de la Vergüenza'. Esta directiva autoriza la privación de libertad de toda persona extranjera no comunitaria que se encuentre de manera irregular en el territorio europeo, por un periodo de hasta dieciocho meses (un año y medio), por el solo hecho de no tener papeles y no ser europeo de la Unión.

Finalmente, esta ley pone en continua contraposición la administración del Estado español como responsable de la gestión de los flujos migratorios con las administraciones autonómicas y las entidades sociales que acaban haciendo el trabajo de la gestión de las personas que están en una posición de continua vulnerabilidad porque así lo prevé la ley de extranjería.

El 23 de septiembre de 2020 se publicaba la propuesta del Pacto de Migración y Asilo por parte de la Comisión Europea, que recoge cinco iniciativas legislativas con las que se pretende diseñar un nuevo marco de política migratoria común.

Aunque dicho Pacto se presentaba como un nuevo comienzo, en realidad, refuerza un sistema que lleva años fracasando, con terribles consecuencias que ponen en grave riesgo la vida y seguridad de las personas migrantes y refugiadas. La Comisión Europea, una vez más, propone medidas con una finalidad disuasoria, refuerza las vallas y eleva los muros, en lugar de ofrecer un nuevo enfoque para facilitar que las personas migrantes y refugiadas puedan llegar a un lugar seguro.



ESQUERRA  
REPUBLICANA

SOBIRA-  
-NISTES

Las vías legales y seguras consideradas en el Pacto tienen un alcance muy limitado, utilizando el reasentamiento de forma muy restringida y la admisión humanitaria como sustituto aparente del sistema de visados humanitarios. En contraposición, el Pacto propone un conjunto de procedimientos cuya finalidad es bloquear el acceso de las personas extranjeras a los países europeos y agilizar la devolución o expulsión de aquellas que consiguen llegar a sus fronteras. Además, lo hace estableciendo relaciones instrumentales con países terceros, condicionado la ayuda al control que realicen de los movimientos migratorios, reforzando las expulsiones y readmisiones a cambio de la concesión de visados, fondos de cooperación al desarrollo o inversiones.

En todos estos procedimientos, el Pacto Europeo de Migración y Asilo otorga aún un mayor papel a FRONTEX, y ello a pesar de que el propio Parlamento Europeo haya expresado en julio de 2021 su profunda preocupación por las reiteradas acusaciones sobre la posible participación de FRONTEX en expulsiones y por las posibles vulneraciones de los derechos fundamentales en las actividades de la Agencia.

Las consecuencias de estos mecanismos ponen en grave riesgo la vida y seguridad de las personas migrantes y refugiadas y desconocen el principio de protección internacional, como señalan numerosos análisis realizados por organizaciones sociales europeas y españolas. La propuesta carece totalmente de un enfoque de derechos humanos, de infancia y de perspectiva de género. No pone en el centro la dignidad y los derechos de las personas ni cumple con las obligaciones de los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por todos los Estados miembros, entre ellos algunos tan fundamentales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención de Ginebra de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados o la Convención sobre los Derechos del Niño.

Y, por último, compartimos sentimiento, discurso y petición con centenares de entidades de defensa de los derechos humanos, cuando todavía estamos conmocionadas por los testimonios e imágenes conocidos por toda la sociedad respecto a la muerte de 37 personas el pasado viernes 24 de junio en la frontera de Melilla. Estas muertes son consecuencia del modelo violento de gestión de las fronteras llevado a cabo por los Estados, financiado con dinero público y en el que las violaciones de derechos humanos son aceptadas en



ESQUERRA  
REPUBLICANA

SOBIRA-  
-NISTES

virtud de obstaculizar la llegada a territorio europeo de personas migrantes y refugiadas. No podemos más que señalar el profundo agravio entre el trato dado a las personas migrantes y refugiadas del continente africano y las procedentes del continente europeo.

Este suceso constituye una violación del derecho internacional en la frontera, como en otras ocasiones ya ha sucedido en los puntos fronterizos de Ceuta y Melilla. Queremos recordar que la Sentencia del Tribunal Constitucional N° 172/2020, establece que la legalidad de los rechazos en frontera solo alcanza las entradas individuales, exige control judicial e imperativamente obliga a que se dé cumplimiento a las obligaciones internacionales. Estas devoluciones, además de no cumplir estos requisitos, han implicado lesiones al derecho a la vida y a la integridad física y moral de estas personas, violando el Artículo 15 de la Constitución española.

Este trato cruel y degradante hacia las personas que intentaban cruzar la frontera es injustificable por parte de un Estado de Derecho, como bien se ha visto en las imágenes difundidas por los medios de comunicación. Estos hechos constituyen violaciones directas de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, ratificados tanto por España como por Marruecos y están obligados a respetarlos y esclarecer y juzgar cualquier violación que suceda dentro de su territorio y, sin embargo, nadie parece hacer nada al respecto.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente



ESQUERRA  
REPUBLICANA

SOBIRA-  
-NISTES

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Proceder a la regularización de todas las personas extranjeras que se encuentren en el Estado español, que son más de 500 mil.
2. Crear los recursos suficientes para atender las personas migradas, en especial las jóvenes que emigran solas, para que lleguen con la máxima dignidad y podamos garantizar su inclusión social.
3. Adoptar un papel activo en las negociaciones del Pacto Europeo de Migración y Asilo para reorientar las propuestas y hacerlas coherentes con los derechos humanos. Las políticas migratorias y de asilo españolas tienen que cumplir con las obligaciones de derechos humanos y corregir aquellas cuestiones que son contrarias a ellos.
4. Promover la transparencia del proceso negociador y de la aplicación de las medidas aprobadas mediante un proceso de información y de consulta con las organizaciones de la sociedad civil y de las personas en situación de mayor vulnerabilidad, de acuerdo con el mandato de los derechos humanos.
5. Defender el establecimiento de un mecanismo de supervisión verdaderamente sólido e independiente, que cuente con la financiación adecuada, con la participación de las organizaciones sociales, entre ellas los colectivos migrantes y de personas refugiadas principalmente afectados por el sistema de gestión fronteriza y migratoria.
6. Cumplir con todos los estándares internacionales en materia de derechos humanos en todos los procedimientos fronterizos que contempla el Pacto Europeo de Migración y Asilo (ficción de pre-entrada a la UE, screening-cribado, retornos/devoluciones, detenciones sistemáticas, y en las solicitudes de protección internacional).



ESQUERRA  
REPUBLICANA

SOBIRA-  
-NISTES

7. Asegurar la incorporación de la perspectiva antirracista y de género en el nuevo tratado y en la valoración de su impacto, con un análisis interseccional para todas las medidas legislativas que van a desplegarse en el marco del Pacto Europeo de Migración y Asilo, abandonando la perspectiva heteronormativa e incorporando las necesidades de las personas que viven situaciones de vulneración de derechos o de opresión en la intersección de su raza/procedencia étnica, género, clase y diversidad funcional.
8. Asegurar la incorporación del enfoque de infancia y adecuadas garantías para la protección de niños y niñas. La infancia de 0 a 18 años -tanto acompañada como no- debe ser excluida de los procedimientos en frontera y de la detención. Los niños y las niñas deben ser derivados inmediatamente a recursos de protección y los procedimientos que les conciernen deberán cumplir las garantías necesarias para cumplir con su interés superior.
9. Desplegar una política basada en vías legales y seguras de acceso al territorio, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de asilo, impulsando mecanismos de acceso a protección internacional en países de origen y tránsito como: solicitudes de asilo en embajadas, visados humanitarios, programas específicos de protección internacional para colectivos vulnerables como víctimas de violencia de género, LGTBI, menores, víctimas de trata, colectivos especialmente necesitados de protección, así como corredores humanitarios, ampliación de los supuestos de extensión familiar, programas nacionales de reasentamiento y de patrocinio público-comunitario.
10. Creación de una Comisión independiente de investigación sobre el cumplimiento de los Derechos Humanos en la Frontera de España con Marruecos en Ceuta y Melilla.
11. Aplicar la igualdad de género en las políticas migratorias y de protección internacional, que tengan como prioridad la defensa de la libertad de las mujeres, en la que se respeten estrictamente los principios de igualdad



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**SOBIRA-  
-NISTES**

de trato y no discriminación por razón de nacimiento, nacionalidad, origen racial o étnico, sexo, lengua, religión o creencias, edad, discapacidad, orientación sexual e identidad de género, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, incluyendo medidas específicas y apoyo a proyectos locales que tengan como objetivo garantizar la igualdad de género, eliminando todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.

**PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN Nº**

103

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario **Euskal Herria Bildu** y el Grupo Parlamentario **Republicano**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del **Debate de Política General en torno al estado de la Nación** formulan las siguientes **Propuestas de Resolución**.

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022

**Mertxe Aizpurua Arzallus**  
Portavoz GP  
G. P. Euskal Herria Bildu

**Gabriel Rufián Romero**  
Portavoz GP  
G. P. Republicano

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### Propuesta de resolución para la de democratización del mercado eléctrico

La política energética debe cumplir el triple objetivo del “trilema energético”: garantizar la seguridad y calidad de suministro, lograr los objetivos de descarbonización y precios competitivos. Debido a la actual coyuntura, es imperativo que quien persigue el bien común, y en concreto los poderes públicos, se centren en el tercer aspecto del trilema mencionado.

El incremento exponencial del precio de la electricidad y del gas es un fenómeno global, pero con implicaciones adicionales en el caso español, pues este fenómeno se agrava por la falta de competencia en el sector energético. En el estado español existen monopolios territoriales de facto, con compañías dominantes en los segmentos de generación, distribución y comercialización repartidas por zonas, lo que permite, entre otras cosas, hacer un uso de la energía hidráulica cautivo que no contribuye a controlar el precio de la energía en momentos excepcionales como el actual. Además, cabe remarcar que este oligopolio en el estado español siempre se ha beneficiado de una regulación favorable a sus intereses, ya que estas grandes empresas han acabado siendo la puerta giratoria de muchos ministros y políticos del PP y del PSOE.

Por otro lado, es escandaloso que, en un contexto de precios de la electricidad disparados, las compañías energéticas sigan registrando beneficios multimillonarios. Así, las ganancias de las grandes eléctricas del Ibex-35 se multiplicaron por tres en 2021: Repsol, Endesa, Iberdrola y Naturgy cerraron 2021 con un beneficio neto conjunto de 11.054 millones de euros, un 226% más que en 2020, cuando fue de 3.388 millones de euros. O en el caso de las empresas petroleras, Repsol ha ganado durante el primer trimestre de 2022 la misma cantidad que en todo el año 2021. Por ello, es necesario aplicar de manera inmediata un nuevo impuesto que grave los beneficios extraordinarios registrados por estas empresas del ámbito energético y que contribuya a financiar las políticas públicas para combatir los efectos de la crisis, como están haciendo países como Italia, Reino Unido o Grecia.

Además, también es necesario aplicar otras medidas estructurales con el objetivo de incrementar de forma clara la competencia en todos los segmentos y añadiendo nuevos actores al sistema en la línea de lo establecido en la Directiva de Mercado Interior de la Electricidad.

El coste final de electricidad no es solo lo que indica la factura. Los consumidores deben poder participar en aportar servicios al sistema eléctrico con sus recursos distribuidos de manera individual o agregada. Así lo establece la Directiva de Mercado

Interno de la Comisión y así debería haberlo traspuesto el Estado español antes del pasado 31 de diciembre de 2021.

Por tanto, es imperativo aprovechar esta oportunidad para acometer las modificaciones necesarias que pasan, indudablemente, por aumentar la competencia del mercado eléctrico y facilitar las condiciones de acceso al autoconsumo.

La transición energética sólo puede avanzar si transformamos un modelo energético centralizado y vertical en un modelo descentralizado y distribuido, que priorice la generación de Km0 y facilite al consumidor ejercer sus derechos.

Por último, se cree necesario que Gobierno de coalición cumpla el apartado 3.5 del Programa de Gobierno, que dice textualmente: “Se continuará trabajando para reparar la situación de los pequeños inversores perjudicados por el cambio regulatorio respecto de la retribución de las renovables”.

Se trata de las 62.000 familias de todo el estado que acudieron a una llamada del Estado español para desarrollar la tecnología fotovoltaica y producir energía renovable. Aunque cumplieron la misión que se les encomendó, el Estado destrozó sus activos con recortes de hasta el 45%, lo que los ha llevado a refinanciar sus instalaciones para no perder la plantas ni sus garantías personales, conduciéndoles a una situación que debe resolverse de manera inmediata.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Implementar, de manera inmediata y sin límite temporal, un impuesto que grave los beneficios extraordinarios de las compañías energéticas.
2. Reformar el diseño del mercado eléctrico para implementar una separación efectiva de actividad entre los grupos integrados para evitar abusos de posición de dominio y acabar con las prácticas oligopolistas.
3. Gestionar desde el sector público, a través de empresas estatales y/o autonómicas, las centrales hidroeléctricas para evitar posibles fraudes en las ofertas de generación de electricidad.
4. Modificar el Real Decreto 244/2019 para adaptar el autoconsumo compartido a una potencia de 5MW y a una distancia de 5 km.



5. Implementar, en la trasposición de la Directiva 2019/944 de Mercado Interno, medidas que favorezcan abrir todos los mercados de energía, como el de regulación primaria o FCR, a la participación de la demanda y almacenamiento, con especial atención a la figura del agregador independiente y a las comunidades locales de energía.
6. Implementar, de manera inmediata, las medidas necesarias para reparar la situación de los pequeños inversores que, estimulados a invertir por el propio Estado, luego fueron perjudicados por el cambio regulatorio respecto de la retribución de las renovables.
7. Adoptar el compromiso expreso de aumentar progresivamente la financiación destinada a acometer y acelerar la transición energética hacia un modelo basado en energías renovables que permitan disminuir la dependencia de las fuentes de energía fósil.
8. Impulsar en las instituciones y marcos Europeos la urgente modificación del sistema de fijación de precios marginalista actualmente en vigor.



PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN N°

104

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario **Euskal Herria Bildu** y el Grupo Parlamentario **Republicano**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del **Debate de Política General en torno al estado de la Nación** formulan las siguientes **Propuestas de Resolución**.

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022

**Mertxe Aizpurua Arzallus**  
Portavoz GP  
G. P. Euskal Herria Bildu

**Gabriel Rufián Romero**  
Portavoz GP  
G. P. Republicano

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### **Propuesta de resolución para la paralización de lanzamientos en supuestos de vulnerabilidad, la ampliación del parque público de vivienda y en defensa de los arrendatarios y consumidores**

Desde 2013 hasta 2021, es decir en apenas 8 años, se han producido en el Estado Español aproximadamente 480.000 desahucios: 170.000 por impago de hipotecas, 288.000 por impago de alquileres y 20.000 por otros motivos, en cifras redondas. Desde la crisis de 2008, en primera instancia por las ejecuciones hipotecarias derivadas y posteriormente a causa del incremento de los precios del alquiler. Precios, que en determinadas zonas del estado se han disparado hasta duplicarse, superando el porcentaje del 30%, considerado límite sobre las rentas familiares.

Actualmente, la inflación al alza (inflación anual estimada de un 10'1% en junio de 2022) incide especialmente en el aumento de los precios de alquiler y se estima que tendrá un impacto en la subida de los tipos de interés. No en vano, ya se ha reflejado en el euríbor, y por consiguiente, en las hipotecas, contratadas mayoritariamente (en torno al 97%) con índices variables entre 2003 y 2019. El dato del euríbor de junio representa su mayor nivel desde agosto de 2012. Hace un año, el euríbor se establecía en negativo, -0,484% donde se mantenía desde 2016 y hasta abril de 2022.

Las Comunidades Autónomas, en respuesta a esta situación, han legislado para hacer frente a las consecuencias de la crisis de la vivienda, atendiendo a las competencias exclusivas que el art. 148.3 CE les otorga, conjuntamente con la asunción de dichas competencias exclusivas a través de los respectivos Estatutos de Autonomía. No obstante, todas estas leyes han sido recurridas ante el Tribunal Constitucional.

Casos como los de Catalunya, la Comunidad Autónoma Vasca o la Comunidad Foral de Navarra que han visto recurridas y derogadas, total o parcialmente, gran parte de la legislación que, con base en el derecho civil propio y en las competencias exclusivas en materia de urbanismo, ordenación del territorio y vivienda, habían promulgado y cuyos efectos se habían notado positivamente en el mercado de alquiler.

Actualmente, se encuentran vigentes una serie de normas derivadas de RDL dictados para hacer frente a la crisis de la Covid19 o de los efectos del conflicto bélico en Ucrania. Inciden en las moratorias de desahucios de familias en situación de vulnerabilidad y de contención de los incrementos de

arrendamientos con un máximo de incremento resultante de aplicar la variación anual del Índice de Garantía de Competitividad (RDL 11/2022, de 25 de junio), en el caso de que el arrendatario sea un gran tenedor, o en aquellos contratos en que no se hubiere pactado otras condiciones. Estas medidas están conteniendo, parcialmente y temporalmente, una situación de crisis previsible en el pago de hipotecas y en la posibilidad del acceso a la vivienda a través del alquiler, habida cuenta de la inexistencia de un parque público suficiente.

Por otra parte, los tímidos intentos legislativos respecto a los instrumentos de segunda oportunidad y de protección a los consumidores de créditos hipotecarios no responden a un enfoque de interés público en términos de cohesión social. Y menos aún, si tenemos presente los recursos y esfuerzos públicos dedicados al rescate de la banca, todavía no devueltos, y la nula visión y retorno social que tiene la SAREB, un banco público creado desde la Administración pública.

Así pues, resulta muy preocupante que los sucesivos gobiernos españoles hayan hecho lo imposible para salvar entidades financieras privadas y proteger el derecho de propiedad desde una perspectiva absoluta y, por el contrario, hayan hecho tan poco para garantizar el derecho a la vivienda. Porque, aunque según la Constitución española de 1978 se interprete sólo como principio rector (art. 47), se ha definido ya, a través de los acuerdos y tratados internacionales como derecho humano fundamental. Es decir, que se considera el derecho a la vivienda como previo y esencial para la existencia de otros derechos indudablemente fundamentales, a la dignidad humana, al honor y a la intimidad, a la inviolabilidad del domicilio, etc.

Simultáneamente, el Congreso está tramitando un proyecto de ley del Gobierno relativo a la vivienda, que se encuentra en estos momentos en trámite de negociación con los grupos parlamentarios, pero que no entra en los aspectos fundamentales para la protección efectiva del derecho a la vivienda en lo que a sus competencias se refiere mientras que, paradójicamente, se inscribe en el ámbito público de ese derecho que, corresponde, indubitadamente a las Comunidades Autónomas.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Congreso de Diputados insta al Gobierno español a:

1. Aplicar, de forma inmediata y definitiva, modificaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil que impidan de manera efectiva el lanzamiento de personas, familias y unidades de convivencia en situación de vulnerabilidad sin alternativa habitacional, siendo requisito de procedibilidad, en el caso de grandes tenedores, la presentación de una oferta efectiva de alquiler social, en los términos que establezca en cada caso la legislación sectorial de aplicación
2. Traspasar a las Comunidades Autónomas o, en defecto de aceptación de las CCAA, a los municipios, los bienes inmuebles pertenecientes a la SAREB
3. Impulsar las medidas legislativas necesarias a fin de que las Comunidades Autónomas que sean competentes en materia de vivienda y derecho civil, foral o especial, puedan regular íntegramente los contratos de arrendamientos urbanos. En cuanto se refiere a la determinación de la renta y la duración y prórroga de los contratos de arrendamiento destinados a satisfacer las necesidades permanentes de vivienda, la regulación deberá respetar los principios básicos de protección del arrendatario emanados de la legislación estatal. Estos principios básicos se podrán desarrollar y ampliar por dichas Comunidades Autónomas, a fin de adecuarlos a las necesidades y particularidades del propio territorio, en el marco de las zonas declaradas de mercado residencial tensionado y mediante el sistema de índices de precios de referencia del alquiler de la vivienda.
4. Acometer una reforma legislativa en el ámbito de la ordenación de la normativa hipotecaria y bancaria para sistematizar, aclarar y fortalecer la protección a los consumidores de productos hipotecarios

ehbildu



ESQUERRA  
REPUBLICANA

SOBIRA-  
-NISTES

PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN N°

105

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **Euskal Herria Bildu** y el Grupo Parlamentario **Republicano**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del **Debate de Política General en torno al estado de la Nación** formulan las siguientes **Propuestas de Resolución**.

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022

**Mertxe Aizpurua Arzallus**  
Portavoz GP  
G. P. Euskal Herria Bildu

**Gabriel Rufián Romero**  
Portavoz GP  
G. P. Republicano

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### Propuesta de resolución sobre la resolución del conflicto del Sáhara Occidental.

El Estado español sigue siendo, ante los ojos de Naciones Unidas, la potencia administradora del territorio del Sáhara Occidental. Su colonización comenzó en 1884, con la proclamación de un protectorado en la costa de Saguia el Hamra, pero no fue efectiva sobre todo el territorio hasta el año 1936.

En 1965, después de 10 años de incumplimiento de la legalidad internacional desde su entrada en Naciones Unidas, el Estado español fue presionado por la ONU para iniciar los trámites de descolonización y reconocer el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí. En este sentido, se estableció un camino hacia la independencia por fases, que se inició con un proceso de Autonomía y que debía culminar en el Referéndum para la autodeterminación en 1975.

No obstante, el 14 de noviembre de 1975, en los últimos días del dictador Francisco Franco, se firmaron los Acuerdos Tripartitos de Madrid, según los cuales el territorio del Sahara Occidental fue repartido entre Marruecos y Mauritania. Estos acuerdos fueron posteriormente modificados de facto cuando, en agosto de 1979, Mauritania firmó un Acuerdo de paz con el Frente Polisario y se retiró de los territorios ocupados, que fueron anexionados entonces por Marruecos.

Como consecuencia de los Acuerdos de Madrid, el Estado Español abandonó definitivamente el Sahara el 26 de febrero de 1976. Al día siguiente, el 27 de febrero, el Frente Polisario proclamó la constitución de la República Árabe Saharaui Democrática, reconocida por la OUA y por diferentes Estados. Pese a dicha proclamación, Marruecos mantuvo su ocupación del territorio saharauí, que perdura hasta nuestros días.

De hecho, conviene recordar que los Acuerdos de Madrid tenían una parte secreta, que no se hizo pública hasta mucho tiempo después, que estipulaba la entrega a Marruecos del 75% de la propiedad de la empresa Fosfatos de Bucraa a cambio del derecho de la flota española a faenar en los caladeros saharauís y el cese de las reivindicaciones marroquíes sobre Ceuta y Melilla. El INE entregó posteriormente el resto de la propiedad de la empresa a Marruecos.

La ONU nunca reconoció ni confirió legalidad internacional alguna a los Acuerdos de Madrid. La posición del organismo multilateral sigue siendo la de considerar al Estado Español como potencia administradora, calificando el territorio de no autónomo y declarando que está pendiente de descolonización (el único así considerado en el continente africano). En 1988, Marruecos y el Polisario acordaron celebrar un referéndum sobre autodeterminación, en 1991 la ONU obtuvo un alto el fuego y estableció la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) por la Resolución 690 del Consejo de Seguridad de 29 de abril de 1991, según un calendario que estipulaba la celebración del referéndum en 1992.

Desde 1992 hasta hoy en día, Marruecos ha ignorado las 74 resoluciones y los informes de la ONU sobre el Sáhara Occidental. Al mismo tiempo, Marruecos ha promovido una explotación de los recursos naturales del Sahara para su beneficio, especialmente en relación con los caladeros de pesca y las minas de fosfatos, a menudo contando con la implicación de empresas españolas.

A todo ello cabe sumarle que el pasado 18 de marzo de 2022, el Presidente Pedro Sánchez envió una carta al Rey de Marruecos en la cual dejaba claro un cambio de la histórica posición oficial española de “neutralidad”. En dicha carta, se apostaba por la autonomía, que es la propuesta marroquí, abandonando la verdadera solución al conflicto, que no es otra que la celebración de un referéndum. Con este cambio de posición, el gobierno español priorizaba sus intereses comerciales y la defensa de la integridad territorial de su estado en vez de asumir sus responsabilidades en tanto que potencia administradora, y dejaba desprotegida a la población saharauí. Ello ha comportado un conflicto diplomático con Argelia, que está conllevando graves consecuencias comerciales y de seguridad.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Congreso de los Diputados, reconociendo la responsabilidad histórica y la deuda moral que tiene con la población saharauí, insta al gobierno español a:

1- Revertir su nueva posición expresada mediante carta al rey de Marruecos el 23 de marzo de 2022.

2- Otorgar un estatus diplomático a la representación del Frente POLISARIO en España, como legítimo representante del pueblo saharauí, de acuerdo con las resoluciones de las Naciones Unidas y las de la Corte de Justicia de la Unión Europea.

3- Establecer relaciones bilaterales horizontales con las instituciones saharauí, fomentando la colaboración en las necesidades básicas de la población saharauí y afianzando las relaciones comerciales basadas en el respeto y el reconocimiento mutuo, de acuerdo con las resoluciones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

4- Insistir, en las instancias internacionales oportunas, en la urgencia de culminar la descolonización del Sahara Occidental, acorde al derecho internacional.

5- Reclamar al gobierno marroquí el respeto de los derechos humanos del pueblo saharauí y la liberación de los presos saharauí.

6- Subordinar los acuerdos con el Estado marroquí al respeto de los derechos humanos del pueblo saharauí, perpetradas en territorio saharauí por parte de las autoridades marroquíes

**PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN N°**

106

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario **Euskal Herria Bildu** y el Grupo Parlamentario **Republicano**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del **Debate de Política General en torno al estado de la Nación** formulan las siguientes **Propuestas de Resolución**.

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022

**Mertxe Aizpurua Arzallus**  
Portavoz GP  
G. P. Euskal Herria Bildu

**Gabriel Rufián Romero**  
Portavoz GP  
G. P. Republicano



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### Propuesta de resolución sobre transparencia, fiscalización y limitación de privilegios del Rey y su familia

La Casa Real Española lleva muchos años en una deriva de desprestigio, a nivel estatal e internacional. Cada vez más ciudadanos y ciudadanas, una clara mayoría en Catalunya y Euskal Herria, se oponen a la Monarquía, ya sea por los múltiples escándalos que en los últimos años está protagonizando la misma, incluso con querellas a nivel internacional. o porque es heredera del franquismo.

No en vano cabe recordar que la reinstauración borbónica de los años 70, en detrimento de reinstaurar la legítima República derrocada por un golpe de Estado militar, se hizo constitucionalizando, y legitimando, como Jefe de Estado al heredero designado por quien dio ese golpe de Estado. Tanto es así que al asumir la herencia de Jefe de Estado de manos del genocida dictador Francisco Franco, y después de reconocer la legitimidad del régimen franquista, Juan Carlos de Borbón juró, en este mismo Parlamento, lealtad a los Principios Fundamentales del Movimiento. Es decir, que el hoy llamado Rey Emérito juró lealtad a los principios fascistas.

El patrimonio de la Casa Real se ha puesto en entredicho durante muchos años, pero no ha sido hasta hace poco que han salido a la luz las múltiples irregularidades y presuntas corruptelas en las que está implicado el Rey Emérito, quedando incluso por esclarecer si se sucedieron durante su reinado o se extendieron más allá de la abdicación. Los intentos por averiguar el gasto que la Monarquía supone para el erario público han sido en vano. Es conocido que la Monarquía no se sustenta sólo con la asignación expresa que recibe de los Presupuestos Generales del Estado (alrededor de 8 millones de euros como asignación personal al Monarca), sino que existen partidas del Ministerio de la Presidencia (Apoyo a la Jefatura de Estado o en Patrimonio Nacional), el Ministerio del Interior (Seguridad de la Casa Real), el Ministerio de Defensa (Guardia Real y Caballerizas), y los viajes del Ministerio de Asuntos Exteriores, etc.

En este sentido, meses atrás se hizo público que había personal con emolumentos a cargo del erario público dedicado a atender las necesidades del rey emérito. Esto no obstante la abdicación en 2014 y el abandono de sus atribuciones de representación pública y declaraciones de la vicepresidencia del Gobierno negando cualquier tipo de gasto público dedicado a la manutención del emérito. Por lo visto, y a pesar de haber anunciado que Juan Carlos de Borbón ya no percibía asignación alguna -por decisión de Felipe VI-, había personal dependiente de Patrimonio Nacional trabajando en Los Emiratos Árabes Unidos asistiendo al padre del actual Rey en su retiro. Gracias a



investigaciones periodísticas publicadas en eldiario.es parece ser que la Casa Real destina parte de su presupuesto a “pluses” para más de 139 personas que forman parte de la plantilla, pero que reciben sus nóminas de diferentes ministerios y que también trabajan en tareas relacionadas con la actividad de la Corona o más directamente de la Familia Entre otros, de personal contratado por Presidencia, Patrimonio Nacional, Hacienda. Esto sin contar todos los agentes ya sean de la Guardia Real (que dependen de Defensa) y de Interior destinados a la seguridad de los miembros de la Familia Real. En total se destinan 2,5 millones de euros de la partida consignada en los PGE para la Casa Real a sufragar estos “complementos retributivos”.

Así pues, es difícil saber exactamente la cuantía auténtica de gasto público destinado a personal trabajando para la Monarquía. Entre otras, por la pretendida opacidad tras una falsa apariencia de transparencia. Como demuestra el rechazo de todas las preguntas parlamentarias y solicitudes de Comisión de Investigación formuladas en el Parlamento que supuestamente debe fiscalizar a la Monarquía en una Monarquía que se proclama parlamentaria. A pesar de la partida presente en los Presupuestos Generales destinada exclusivamente a la Casa Real y que es objeto de cierta fiscalización y transparencia, es imposible conocer, hoy en día, todos los gastos públicos que son de usufructo y aprovechamiento para los miembros de la Casa Real, la mayoría atribuibles a los ministerios del Interior, Defensa y Presidencia.

Un Estado democrático y confiado de la honestidad y austeridad de la más alta institución del Estado, pondría luz sobre todas las cuentas y gastos públicos que son destinados a los miembros de la Casa Real y disiparía cualquier sombra de duda sobre su honorabilidad.

Después del escándalo de la cacería de elefantes en Botswana del entonces Monarca español, las transferencias de millones de euros a Corinna Larsen, transacciones presuntamente provenientes de una actividad de comisionista vinculada al contrato de 6.300 millones de euros del AVE a la Meca y que fue adjudicado a varias empresas españolas, la fiscalía suiza abrió una investigación de algunas de las cuentas que el Rey Emérito tenía en el Banco Mirabaud, con sede en el paraíso fiscal de Bahamas. Posteriormente se conoció que su hijo, el actual Rey Felipe VI, era beneficiario de todo ese dinero de dudoso origen, legitimidad y legalidad. A raíz de que esos escándalos salieron a la luz pública, el Rey Emérito se vio obligado a “regularizar” ante Hacienda parte de esos ingresos de origen muy dudoso, en plena pandemia y crisis económica, y fugándose y refugiándose bajo el manto del régimen sátrapa de los Emiratos Árabes Unidos meses después de que la Fiscalía española le abriese una investigación.



Recientemente, y con las diligencias fiscales ya archivadas, el Rey Emérito volvió al Estado Español con total impunidad, por todo lo alto, y con la connivencia de la Moncloa y Zarzuela. Con toda esta sucesión de hechos que la ciudadanía percibe como un gran escándalo, tiene derecho a poder criticar u opinar al respecto.

La libertad de expresión es el derecho fundamental de toda persona a expresar ideas libremente, y, por tanto, sin censura. Una democracia avanzada y moderna debe asegurar a la ciudadanía su pleno derecho de la libertad de expresión.

No es compatible con una democracia plena la existencia de marcos legales que perpetúen la censura y que tipifican como delitos la quema de banderas o la injuria a la Corona desde un concepto de sacralización del jefe del Estado y de su familia. No en vano, en los últimos años ha habido varios ejemplos en que se ha perseguido -e incluso condenado- a personas, artistas o revistas satíricas.

Tanto esta censura como el presunto trato de favor a Juan Carlos I por parte de la AEAT no hace más que incrementar la desconfianza de la ciudadanía para con las instituciones, igualmente así como la falta de transparencia.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1- Derogar el delito de injurias a la Corona y amnistiar a todas las personas perseguidas o condenadas por dicho delito.
- 2- Impulsar las reformas legislativas necesarias dirigidas a derogar el fuero especial del que gozan el Rey o Reina que hubiere abdicado, así como su consorte.
- 3- Apoyar la creación de una comisión de investigación para investigar la estructuras opacas, con la participación del ex Jefe del Estado, para la adjudicación de contratos comerciales y posibles actividades de comisionista realizadas por el mismo, las posibles cuentas irregulares de miembros de la



Familia Real en paraísos fiscales, los presuntos delitos de blanqueo de capitales del ex Jefe del Estado, y las influencias que las relaciones de la Monarquía Española con Arabia Saudí hayan podido ejercer sobre las relaciones diplomáticas y comerciales del Estado español con Arabia Saudí.

- 4- Elaborar, en el plazo de tres meses, una auditoría de todos los gastos atribuibles a cualesquiera de los departamentos del Gobierno y/o instituciones y que son destinados a los miembros de la Casa Real. El resultado de ésta, se plasmará en un informe desglosado por departamentos y atribuciones, del que dará cuenta pública el Ministerio de la Presidencia en el Congreso de los Diputados.
- 5- Elaborar, en el plazo de tres meses, un informe con todos los gastos atribuibles a cualesquiera de los departamentos del Gobierno destinados a la manutención, seguridad y representación del rey emérito durante su estancia en los Emiratos Árabes Unidos desde su huida en agosto de 2020. El resultado de esta se plasmará en un informe desglosado por departamentos y atribuciones del que dará cuenta pública el Ministerio de la Presidencia en el Congreso de los Diputados.
- 6- Impulsar las reformas legislativas necesarias que permitan al Tribunal de Cuentas la fiscalización externa, permanente y consuntiva de la actividad económica-financiera de la Casa y la Familia Real, especialmente de la situación y las variaciones de su patrimonio.
- 7- Impulsar las reformas legislativas necesarias que establezcan el deber de declarar como testigo del Rey y demás miembros de la Familia Real, en las mismas condiciones a las aplicadas al resto de autoridades del Estado como el Presidente y los demás miembros del Gobierno o los Presidentes de las Comunidades Autónomas.



PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN N°

107

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **Euskal Herria Bildu** y el Grupo Parlamentario **Republicano**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del **Debate de Política General en torno al estado de la Nación** formulan las siguientes **Propuestas de Resolución**.

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022

**Mertxe Aizpurua Arzallus**  
Portavoz GP  
G. P. Euskal Herria Bildu

**Gabriel Rufián Romero**  
Portavoz GP  
G. P. Republicano



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### Propuesta de resolución para la ampliación de la protección social

Las consecuencias derivadas de la crisis energética acentuada los últimos meses, unida a las consecuencias socioeconómicas de la guerra, y sumado al golpe económico, laboral y social de la pandemia, nos abocan a un escenario de incertidumbre y desestabilización al que deberemos responder.

La guerra y sus consecuencias han agravado este escenario de emergencia que ya venía mostrándose de manera cada vez más cruda, y necesitan por tanto de una visión dual que enfrente la transformación estructural del modelo energético, económico y social, a la par que active medidas paliativas frente a la pérdida de bienestar social a la que se enfrenta la ciudadanía. Por ello se debe ampliar el escudo de protección para los sectores mas golpeados por esta grave situación.

Las capas sociales que hoy se encuentran en dificultades económicas son más amplias de lo que lo eran, y por ello las medidas sociales destinadas a los mismos deben de ampliarse para poder abarcar mas sectores sociales y a la par aumentar el grado de sostenibilidad y protección que ofrecen.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aumento del IPREM mediante PGE en consonancia con el IPC previsto para 2023, que será revisado y actualizado en diciembre 2022 en función de la variación producida.
2. Aumentar límite de renta para la percepción del Suministro Mínimo Vital y para el acceso al bono social eléctrico en un 20%, permitiendo así la ampliación de los perceptores de los mismos, tomando en consideración el aumento de personas y familias necesitadas de estos instrumentos debido al alza de precios generalizado que se esta produciendo.
3. Un aumento excepcional de las pensiones contributivas y no contributivas acordes al IPC del primer semestre, como medida urgente para paliar la pérdida de poder adquisitivo producida por la insuficiente revalorización contemplada en los PGE para 2022. Estas cuantías serán satisfechas mediante una paguilla extraordinaria en el mes de julio, procediendo a una reevaluación y actualización mediante los PGE para 2023.



4. Reformular los condicionantes de la calificación de “persona vulnerable” ampliando los límites de renta en un 15%, permitiendo así que las medidas de protección social amparadas en esta definición amplíen su alcance acorde a la nueva situación de vulnerabilidad social.



PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN N°

108

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **Euskal Herria Bildu** y el Grupo Parlamentario **Republicano**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del **Debate de Política General en torno al estado de la Nación** formulan las siguientes **Propuestas de Resolución**.

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022

**Mertxe Aizpurua Arzallus**  
Portavoz GP  
G. P. Euskal Herria Bildu

**Gabriel Rufián Romero**  
Portavoz GP  
G. P. Republicano

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### Propuesta de resolución sobre sobre la defensa de derechos y libertades

En los últimos años, se han ido conociendo numerosas actuaciones de dudosa legalidad por parte de miembros de las FCSE inventando pruebas, espiando y difamando a organizaciones y movimientos políticos. Hechos que van más allá de actuaciones personales ya que se produjeron en altas instancias y con mandato político. Los casos Kitchen y Operación Cataluña han derivado en comisiones de investigación en esta Cámara y las conclusiones de las mismas, dejan en evidencia que no fueron puntuales y que las malas praxis de las actuaciones del Ministerio del Interior se han podido dar gracias a una cultura de la impunidad y unas concepciones particulares de lo que es el significado de patriotismo heredadas de regímenes anteriores.

Por si fuera poco, estos hechos fuera de la legalidad se han producido mientras la llamada policía patriótica se repartía condecoraciones pensionadas, ascensos, destinos a puestos con altas remuneraciones de manera discrecional y con falta de criterios objetivos para los mismos, con el beneplácito del Ministerio del Interior. Estos hechos, se produjeron debido a una legislación deficiente y obsoleta como la Ley de Secretos de Estado, la Ley de Fondos Reservados y la Ley de Medallas que han servido de base legal para perpetuación de las malas praxis.

Por otro lado, durante esta Legislatura se ha aplicado en más casos la Ley de Seguridad Ciudadana 4/2015 también conocida como “Ley Mordaza” en más ocasiones que durante los gobiernos del PP. El pasado mes de febrero la comisaría de Derechos Humanos del Consejo de Europa, Dunja Mijatovic, envió una misiva a las presidencias del Congreso y Senado recordando que la reforma



que se estaba tramitando no resuelve todos los problemas que plantea la norma y solicitaba derogar la discrecionalidad policial, las sanciones por desobediencia, las faltas a la autoridad, las impuestas a organizadores de manifestaciones entre otras y la prohibición de devolución y el derecho a solicitar asilo.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Avanzar en la tramitación y aprobar, en el plazo máximo de seis meses, la modificación de la Ley de Secretos Oficiales 9/1985 de 5 de abril.
2. Tramitar una modificación de la Ley de Fondos Reservados.
3. Abordar la modificación de la Ley del CNI 11/2002 de 6 de mayo.
4. Impulsar una modificación rápida de la Ley de Medallas.
5. Derogar y/o modificar todos los aspectos de la Ley de Seguridad Ciudadana que atenten contra los derechos y libertades básicas de la ciudadanía.
6. Modificar todos los aspectos de la Ley de Extranjería que supongan una violación de los derechos humanos, de asilo e integridad física de las personas migrantes.



GRUPO  
PARLAMENTARIO  
SOCIALISTA

Grupo  
Parlamentario  
Socialista en  
de Cortes  
Generales

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Grupo  
Socialista en  
el Congreso

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formular las siguientes **Propuestas de Resolución con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación.**

Carrera de San  
Jerónimo, 40  
28014, Madrid

En el Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

C.DIP 226179 13/07/2022 16:17

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Si la pandemia nos enseñó a valorar el potente sector agroalimentario que tenemos en España y la eficiencia y eficacia de toda la cadena alimentaria, la situación que vivimos actualmente desde la invasión rusa a Ucrania nos recuerda, de nuevo, que lograr un nivel elevado de autonomía alimentaria es también una cuestión estratégica. Asimismo, es preciso avanzar hacia un modelo de pesca y acuicultura sostenibles basadas en la ciencia lo que permitirá que el sector pesquero sea más rentable, resiliente, logre conservar la biodiversidad marina y afronte con eficiencia y eficacia los grandes retos de futuro.

España es una potencia agroalimentaria a escala internacional:

- Tenemos el 4º mayor valor de producción agraria de la Unión Europea, con más de 52.300 millones de euros (tras Francia, Alemania e Italia).
- Somos el 4º mayor exportador agroalimentario de la UE y el 7º del mundo.
- Según la última estimación, la renta agraria en España creció un 2,3% en 2021, hasta llegar a los 28.895 millones de euros (el 2º valor más alto de la serie histórica, sólo por detrás del alcanzado en 2017).
- En 2021, España batió un nuevo record, con más de 60.000 millones de euros en exportaciones (un 11,6% más que en 2020), con un saldo positivo de 18.948 millones de euros.
- Nuestra flota pesquera está constituida por un total de 8.732 buques pesqueros, ocupando el primer lugar, entre todos los Estados Miembros de la Unión Europea, en lo que se refiere a tonelaje bruto, el segundo en cuanto a potencia (precedida por Francia) y el tercer lugar en cuanto a número de buques (por detrás de Italia y Grecia).
- El conjunto de la flota española capturó en el año 2021 cerca de 800.000 toneladas de pescado siendo el valor de mercado de estas capturas de 1.571,9 millones de euros.

Sumando el sector primario, la agroindustria, los insumos y la distribución, y el transporte alimentario, nuestro sector primario aporta alrededor del 10% del PIB y genera más de 2,8 millones de empleos directos e indirectos en nuestro país.

En este contexto y, por todo ello, **el Congreso de los Diputados acuerda:**

#### **En materia de Agricultura y Alimentación:**

- 1. Desarrollar un nuevo marco normativo, que permita aplicar el Plan Estratégico de la PAC en España a partir de 2023, de manera que los pagos a agricultores y ganaderos y la financiación al medio rural, no se vean interrumpidos por el cambio de período.**
- 2. Que el Gobierno de España mantenga su apuesta por la inversión en modernización de regadíos sostenibles, mejorando la gestión y el uso eficiente del agua en el campo, invirtiendo en ahorro de energía, para aportar mayor valor a las producciones, así como más riqueza y empleo en el medio rural.**
- 3. Promover el Seguro Agrario como principal instrumento para que los agricultores, ganaderos y piscicultores puedan hacer frente a la creciente frecuencia de adversidades meteorológicas derivadas del cambio climático, garantizando la viabilidad de las explotaciones agrarias y la renta de los productores.**
- 4. Concienciar al conjunto de la ciudadanía sobre la importancia de evitar el desperdicio alimentario y fomentar buenas prácticas para prevenir las pérdidas significativas de alimentos.**
- 5. Instar al Gobierno de España a que mantenga sus esfuerzos para aplicar la Ley de la Cadena Alimentaria en todos sus términos, con el apoyo de**

las Comunidades Autónomas y de los agentes de la cadena, para que la aplicación efectiva de esta norma sea el resultado de su implicación colectiva.

**En materia de Pesca y Acuicultura:**

6. Fortalecer al sector pesquero impulsando medidas que permitan consolidar el modelo de pesca y acuicultura sostenible y de calidad.
7. Mejorar la efectividad en la aplicación de la legislación en materia de vigilancia y control con el fin de evitar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.
8. Mantener y ampliar la red de reservas marinas de interés pesquero.
9. Seguir impulsando la igualdad de género en el sector pesquero y acuícola.
10. Apostar por el impulso de un sector pesquero y acuícola sostenible como uno de los ejes fundamentales en el crecimiento de la Economía Azul, para dar respuesta a los importantes retos a los que se enfrentará el sector en los próximos años y garantizar la seguridad alimentaria y el suministro de alimentos sanos y saludables a la población.

PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN N°

110



GRUPO  
PARLAMENTARIO  
SOCIALISTA

Grupo  
Parlamentario  
Socialista  
de Cortes  
Generales

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Grupo  
Socialista en  
el Congreso

**POR UNA DIGITALIZACIÓN INCLUSIVA**

En la actualidad, la transformación digital es fundamental para sentar las bases de un crecimiento estable, sostenible e inclusivo, cerrando todas las brechas digitales.

La realidad ha puesto de manifiesto una serie de brechas ligadas a la digitalización, algunas de ellas nuevas, otras que acentúan las ya existentes, que no hacen sino aumentar los riesgos derivados de la transición digital y que además limitan su capacidad transformadora de la economía y la sociedad.

Tal y como ha señalado el Consejo Económico y Social en su informe sobre la Digitalización de la Economía Española, “a pesar de haberse registrado un cierto progreso en los últimos tres años, los colectivos de mayor edad, los de menor nivel educativo, los de rentas más bajas y las mujeres siguen accediendo en menor medida a Internet y cuando lo hacen sus usos suelen ser básicos. Esta brecha se ha hecho más patente durante la crisis sanitaria, agrandando el riesgo de desigualdad”.

Una de estas brechas tiene que ver con las competencias digitales, brecha que puede comprometer la transformación digital en España por la falta de cualificación y capacidades digitales, así como por la falta de capacidades técnicas o profesionales asociadas. En este sentido, es importante diseñar estrategias coordinadas en todo el sistema de formación y educación en todas las etapas educativas para poder hacer frente a este reto en el futuro próximo, para ser capaces de capacitar a la población activa de manera transversal.

Otra de las brechas tiene que ver con la elevada presencia de PYMES con escasa digitalización en comparación con las grandes empresas, así como sus escasas inversiones en I+D+i digital y en formación en habilidades digitales. Esta situación puede poner en jaque en el futuro su capacidad competitiva, y por tanto su crecimiento y el empleo asociado. El territorio también puede suponer una brecha para la conectividad digital de calidad, principalmente en el ámbito rural, condicionando su desarrollo y comprometiendo la igualdad de oportunidades, especialmente las que tienen que ver con la educación y el empleo.

C.DIP 226179 13/07/2022 16:17

Son muchas las razones sociales y económicas que pueden dar lugar a situaciones de exclusión digital, y lo que es peor, esa exclusión digital puede acabar convirtiéndose en la exclusión de otros ámbitos como lo que tiene que ver con los sistemas de salud, los educativos o los financieros, entre otros, dando lugar a una extensión de la desigualdad en nuestro país.

Conviene recordar que las telecomunicaciones, primera clave para la digitalización, son servicios de interés general que se prestan en régimen de libre competencia, y así se ha entendido y garantizado por el Gobierno de España, comprometido con el impulso en la innovación en el despliegue de redes y la prestación de servicios de comunicaciones, garantizando el servicio universal y la reducción de la desigualdad en el acceso a Internet y las TIC, en línea con la Carta de Derechos Digitales, y garantizando la utilidad social de las telecomunicaciones. Estos avances han tenido una especial consideración con el despliegue de redes y servicios a la ciudadanía vinculados a la mejora del acceso funcional a internet, del teletrabajo, del medioambiente, de la salud y la seguridad públicas, la protección civil, así como la vertebración y cohesión social, territorial y urbana. En este sentido, el 5G, supone un valor añadido para la sociedad y la economía, pero también para la industria y la seguridad, a la vez que general oportunidades de empleo y de negocio en nuestro país.

Por otro lado, pero no ajena a las situaciones planteadas anteriormente, surgen las cuestiones relacionadas con la ciberseguridad. A que la economía y la sociedad se transforman en más digital, la gestión de los riesgos de seguridad, privacidad y protección de la ciudadanía y las empresas en el entorno digital se convierte en un uno de los factores clave de las políticas de los países. Dado que los incidentes de ciberseguridad se van transformando rápidamente, es necesario generar un marco de confianza en el uso de las tecnologías digitales en todos los ámbitos sociales, económicos y empresariales, afrontando los riesgos que se planteen y garantizando la seguridad frente a los ciberataques.

Si queremos una transición digital justa, y dado que la brecha digital tiene un carácter multidimensional, parece evidente que el proceso de digitalización debe configurarse con políticas coordinadas en todos los ámbitos, también con políticas de bienestar y protección social. Todas estas políticas deben prestar especial atención a los colectivos

con mayor riesgo de exclusión digital y deben dar respuesta a las nuevas exigencias derivadas de las telecomunicaciones y la digitalización, con un doble objetivo: eliminar las desigualdades digitales y lograr una digitalización inclusiva.

Por todo ello,

**El Congreso de los Diputados afirma la necesidad de que la transformación digital no deje a nadie atrás, ni a la ciudadanía, ni a las pymes, ni a los y las trabajadoras, de nuestro país.**

Para ello es necesario:

1. **Impulsar las inversiones necesarias para los procesos de transformación digital, en línea con los componentes recogidos en el PRTR, tanto para el despliegue de redes e infraestructuras digitales, como en medidas de formación y acompañamiento para empresas y trabajadores, así como para la ciudadanía en general, en línea con la nueva Ley General de Telecomunicaciones.**
2. **Continuar situando en el centro de la digitalización a las Pymes y a los autónomos, facilitando el acceso a formación y financiación para digitalizarse, seguir avanzando en la agenda España Digital 2026 así como en las medidas previstas en el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025, especialmente en medidas como el Programa Kit Digital (como parte de la iniciativa Acelera Pyme), el programa Agentes del Cambio, las agrupaciones empresariales innovadoras o los *Digital Innovation Hubs*.**
3. **En el Marco Europeo de Competencias Digitales, seguir avanzando en el diseño de estrategias que garanticen la provisión de competencias y habilidades digitales a toda la población para un uso pleno de distintas herramientas y tecnologías digitales, poniendo en marcha para ello las distintas iniciativas previstas en el Plan Nacional de Competencias Digitales.**

4. Estimular como se establece en la agenda España Digital 2026, la digitalización de todos los sectores productivos para lograr una composición sectorial más equilibrada, competitiva y sostenible en nuestro país, ajustando la integración de las tecnologías digitales a las necesidades de cada sector, a la madurez digital de sus empresas y a su disponibilidad de recursos tecnológicos, humanos y financieros.
5. En relación con la digitalización de la Administración pública, promover la digitalización de determinados servicios públicos para garantizar una mejor prestación de los mismos, fomentando una mayor accesibilidad a través de herramientas como una App móvil, así como una reducción en los costes de los servicios prestados y en la prevención del fraude, avanzando en la automatización de procesos, todo ello sin perder de vista la vulnerabilidad de determinados usuarios y previniendo posibles situaciones de exclusión. Todas estas cuestiones se promoverán en el marco de la agenda España Digital 2026, así como en el Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025.
6. Como elemento transversal a todo el proceso de digitalización, se debe seguir avanzando en el refuerzo de las capacidades de ciberseguridad, así como en la generación de una cultura de ciberseguridad. Esto es un elemento fundamental para afianzar la confianza en el entorno digital, uniéndolo a la puesta en marcha de un marco normativo y ético en torno a la recopilación y el almacenamiento de los datos, las organizaciones que los analizan y usan, y las personas que poseen y consienten el uso de sus datos personales en línea.

Además, dado que la invasión de Ucrania ha aumentado el riesgo de ciberataques, urge seguir desarrollando las actuaciones previstas en el Plan Nacional de Ciberseguridad, dotado con 1.020 millones de euros, así como fortalecer la seguridad de las nuevas redes de comunicaciones 5G o crear un Centro de Operaciones de Ciberseguridad de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos.

PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN N°

111



GRUPO  
PARLAMENTARIO  
SOCIALISTA

Grupo  
Parlamentario  
Socialista  
de Cortes  
Generales

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**EL PLAN DE RECUPERACIÓN: UN PLAN DE LA LUCHA CONTRA LA  
DESIGUALDAD**

Hace ahora dos años, en junio de 2020, se aprobó la creación del programa *Next Generation* en el marco de la UE para dar respuesta a los retos económicos y sociales derivados de la crisis de la COVID 19. Los objetivos estaban claros: lograr un crecimiento sostenido y sostenible, crear empleo, alcanzar la resiliencia económica y social y hacer frente a las transiciones ecológica y digital. En el caso de España, todas las líneas de actuación previstas se diseñaron orientadas a lograr esos objetivos, pero también para combatir a las desigualdades que afronta nuestra economía y nuestra sociedad.

El Plan Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) de España, aprobado tan solo hace un año, tiene una enorme dimensión transformadora del tejido productivo y de la calidad del empleo, y esa modernización económica transformadora debe conseguirse a través de la cohesión social y territorial y la igualdad, en el marco de una sociedad más justa y una economía más dinámica. El objetivo es transformar para proteger, dado que todas las transformaciones incluidas en el PRTR de nuestro modelo productivo y económico (digital, ecológica, laboral, entre otras) nos permitirán tener una economía más resiliente, más fuerte, con un crecimiento más sostenido que harán posible fortalecer nuestro modelo social en el futuro.

España ha sido pionera en la consecución de la financiación de Plan porque cumple con sus compromisos, tanto con las reformas como con las inversiones, de manera que hace unos días se aprobó el segundo desembolso de fondos europeos por un valor de 12.000 millones de euros, gracias al cumplimiento de los hitos y objetivos del Plan. Se han recibido ya 31.000 millones de euros, teniendo en cuenta también el anticipo de 2021. España es el primer país en lograr estos avances en el PRTR, lo que pone en valor el esfuerzo que está realizando en el cumplimiento y la ejecución de hitos y objetivos del plan.

Carrera de San  
Jerónimo, 40  
28014, Madrid

C.DIP 226179 13/07/2022 16:17

Además, como consecuencia de la actualización contemplada en el Reglamento del citado Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, la Comisión Europea ha confirmado el aumento en 7.700 millones de euros de los fondos del Mecanismo destinados a España de manera que nuestro país pasará de recibir 69.528 millones de euros a 77.218 millones como cantidad definitiva.

Conviene recordar que, tal y como se evidenció en la Cumbre Social de Oporto en mayo de 2021, la solidaridad definió la respuesta de los ciudadanos a la crisis. No podía ser de otra manera en una Europa cuyas señas de identidad deben ser la cohesión social y la prosperidad. Esa Europa social respondió rápidamente a escala europea y nacional para proteger vidas, empleos y empresas.

Esa respuesta solidaria inspiró el Instrumento de Recuperación de la Unión Europea, conocido como *Next Generation EU*, con la idea de lograr una recuperación justa, sostenible y resiliente. Porque, tal y como se acordó en la Cumbre de Oporto, “una recuperación colectiva, inclusiva, en tiempo oportuno y cohesionada reforzará la competitividad, la resiliencia, la dimensión social y el papel de Europa en la escena mundial”. Y en este sentido, desde la Cumbre se solicitó el impulso de “los trabajos legislativos y no legislativos pertinentes a escala de la UE y de los Estados miembros”.

La UE debe seguir siendo un entorno atractivo para las inversiones, en base a un crecimiento que cree empleos de calidad, como el núcleo de una economía social de mercado altamente competitiva. Esta es la clave para garantizar la igualdad de oportunidades para todos y todas y que nadie se quede atrás. Se trata de progreso económico y social, de crecimiento, de creación de empleo digno, de creación de riqueza, bases todas ellas para seguir fortaleciendo el escudo social desplegado con ocasión de la pandemia del COVID 19 y reforzado con la invasión de Ucrania, así como avanzar en las políticas sociales claves para reducir las desigualdades y lograr una sociedad más justa y cohesionada en España.

Una pieza fundamental para ese crecimiento basado en el trabajo digno es el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), cuyo objetivo debe ser un crecimiento inclusivo y sostenible que genere mayores niveles de bienestar. En España, el PRTR se concibió para crear oportunidades para todos y todas, sumar esfuerzos de

administraciones y grandes y pequeñas empresas, para invertir en el futuro, transformar las economías y las sociedades y avanzar en el bien común.

Además, el PRTR se refuerza con las medidas adoptadas en marzo y junio de 2022 por el Gobierno de España, para hacer frente a las consecuencias de la guerra en Ucrania y lograr el acompañamiento necesario para la recuperación económica, con medidas destinadas a acelerar el despliegue del PRTR, reducir el precio de la energía, apoyar a las empresas de los sectores más afectados, reforzar la estabilidad de precios, garantizar los suministros, proteger la estabilidad financiera, impulsar la eficiencia energética y reforzar la ciberseguridad.

La idea es clara: salir de la crisis con un país mejor, siendo capaces de progresar, aumentar la igualdad y la cohesión social, territorial y de género en nuestro país. Se trata de crear un nuevo tiempo compartido por todos y todas, con una recuperación a todos los niveles (sanitario, económico, social, industrial), y con la participación, en este cambio de paradigma, de los gobiernos, las empresas, los y las trabajadoras y la sociedad en su conjunto.

Ese cambio de paradigma también pasa por establecer un retorno social del PRTR, más en el actual contexto de la invasión de Ucrania. Es evidente que las reformas puestas en marcha en el marco del PRTR ya están teniendo un impacto positivo en la economía y en la sociedad española. Ahora más que nunca es el momento de que las inversiones también generen ese retorno para la sociedad desde el principio, para reducir desigualdades, para seguir apostando por una respuesta diferente a la crisis en relación con la protección del tejido productivo y para afianzar el escudo social desarrollado durante la crisis del COVID 19.

Hay que continuar haciendo políticas para mejorar la vida de la gente y avanzar en la España social, y para ello el Estado debe ser el gran “innovador social” que logre establecer ese retorno de las inversiones colectivas hacia la sociedad y el bien común, mediante instrumentos eficaces y regulaciones que canalicen las oportunidades de crecimiento para toda la sociedad en su conjunto.

Esto pasa en primer lugar, por seguir avanzando en la lucha contra la desigualdad, también a través del PRTR, dado que buena parte de esas acciones requeridas y de los cambios de políticas necesarias para reducir la desigualdad en España y lograr ese retorno social, están incorporados en el PRTR. Por ejemplo, frente a la desigualdad digital, el Plan incorpora mecanismos de actuación en los componentes 15. Conectividad digital, impulso a la ciberseguridad y despliegue el 5G; 16. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial; 19: Plan Nacional de Competencias Digitales (*digital skills*), y 21: Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años; Frente a la desigualdad laboral, están los componentes 20: Plan Estratégico de impulso de la Formación Profesional y 23: Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo; y frente a la desigualdad de género, es especialmente relevante el componente 22: Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión.

Todos los componentes configuran un paquete de inversiones y reformas capaces de mejorar nuestra capacidad de crear empleo y riqueza de manera sostenible y para el conjunto de toda la sociedad española.

Para lograr el mayor grado de eficacia del plan debe darse un impulso decidido a los hitos prioritarios por parte de todas las partes implicadas, empresas, ciudadanía, todas las administraciones públicas, de manera que todas las inversiones se desarrollen y todas las reformas se cumplan de la forma más rigurosa.

Por todo ello,

**El Congreso de los Diputados afirma la necesidad de:**

- 1. Aunar fuerzas para lograr resultados: es necesario lograr un amplio consenso político sobre el Plan de Recuperación con las organizaciones económicas y sociales, sobre la necesidad de seguir impulsando la transformación estructural de la economía y el avance hacia un crecimiento sostenible e inclusivo en todas sus dimensiones que redunde en el bienestar del conjunto de la ciudadanía y en la lucha contra las desigualdades en todos los territorios.**

2. Afianzar las posibilidades de inversión derivadas del Plan de recuperación para consolidar un modelo de crecimiento sostenible e integrador, que tenga a las personas y al empleo en el centro, a la vez que se impulsa la transición ecológica y digital.
3. Establecer un impuesto excepcional y temporal de dos años a las entidades financieras sobre los beneficios obtenidos en 2022 y 2023 derivados de los incrementos de los tipos de interés de sus préstamos, para asegurar un reparto justo de las cargas de la guerra.
4. Seguir avanzando en los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTES) como instrumento clave para invertir en una recuperación equitativa y en la doble transición ecológica y digital, mediante la participación y colaboración de agentes públicos y privados, fortaleciendo su capacidad para movilizar recursos que permitan transformar sectores estratégicos para nuestra economía, generar empleo y mejorar la competitividad.
5. Aprovechar los fondos del Plan de Recuperación para avanzar en los objetivos del Pilar Europeo de Derechos Sociales, guía para una Europa y una España social fuerte, justa y decente en todos sus ámbitos, que avance hacia un funcionamiento correcto y justo de los mercados laborales y de los sistemas de bienestar propios de la Europa del siglo XXI, y que avance hacia una sociedad más igualitaria, una amplia protección social, así como los más altos estándares laborales.
6. Desplegar planes estratégicos de desarrollo económico y creación de empleo de calidad en Ceuta y Melilla, con inversiones y reformas que mejoren la cohesión social y territorial y la igualdad de oportunidades en estos territorios.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### CIENCIA E INNOVACIÓN

La ciencia, la tecnología y la innovación son herramientas con alta capacidad transformadora y de un carácter irrefutable de utilidad en la tarea de avanzar hacia un modelo de sostenibilidad económica, equilibrio medioambiental y progreso social. Además, constituye uno de los principales motores de crecimiento y de generación de empleo de calidad de nuestro país. Por ello, dedicar recursos públicos a la I+D+I tiene un alto impacto sobre la economía y la sociedad. La crisis sanitaria de la COVID-19 ha constatado que la Ciencia ha sido la única capaz en dar una respuesta a esta situación y será, en un futuro, la única en poder mitigar las consecuencias del cambio climático o anticiparse y dar solución a posibles desastres naturales y futuras pandemias.

Durante la última década, España se ha enfrentado a una ausencia de políticas para la investigación, el desarrollo y la innovación. Entre 2009 y 2016 se perdieron más de 10.000 plazas de personal de investigación en el sector público, según datos del INE. Por ello, es necesario establecer y promover nuevos incentivos que permitan el fortalecimiento de las capacidades del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología y de Innovación y mejoren las condiciones de nuestro personal científico e investigador.

El proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en trámite en el Senado va a reforzar nuestro actual Sistema, blindando la financiación pública en I+D, hasta alcanzar el 1,25% del PIB en 2030, desplegando nuestros instrumentos de transferencia del conocimiento, mejorando las condiciones laborales de nuestro personal, estableciendo nuevos derechos y reduciendo las cargas administrativas. Una actualización de nuestro marco normativo que requiere de un sólido compromiso para seguir avanzando en políticas científicas, tecnológicas y de la innovación que logren que España sea un país próspero y atractivo para la I+D+I.

Por todo ello,

**El Congreso de los Diputados reafirma el compromiso con el fortalecimiento de las capacidades del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología y de Innovación, mediante:**

- 1. El impulso de la colaboración público-privada para alcanzar una inversión público-privada acorde a los compromisos adoptados dentro de la Comisión Europea y en la subcomisión relativa al desarrollo del Pacto por la Ciencia y la Innovación.**
- 2. El avance en la simplificación administrativa y en la reducción de cargas burocráticas de los agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación con el objetivo de agilizar la actividad científica e investigadora y que nuestro país sea un lugar más atractivo para desarrollar actividades de I+D. Se realizará mediante desarrollo reglamentario o fomento de los correspondientes cambios organizativos en los propios agentes.**
- 3. El desarrollo de incentivos de transferencia del conocimiento e innovación, como el reconocimiento de sexenios, para el profesorado universitario e investigadores e investigadoras de los organismos públicos, de acuerdo con las normas básicas en materia de crecimiento retributivo que figuran en las Leyes de Presupuestos.**

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### DERECHOS SOCIALES

Las y los socialistas estamos comprometidos con la reducción de las desigualdades sociales y con la consolidación y refuerzo del cuarto pilar del Estado del bienestar. El Gobierno de España desde el comienzo de la Legislatura, ha desarrollado medidas efectivas para luchar contra la pobreza y la desigualdad, sin olvidar seguir avanzando en la conquista y consolidación de nuevos derechos de ciudadanía, como la aprobación de la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, o las normas que avanzan en el cumplimiento en nuestro país de lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad de Naciones Unidas.

La respuesta del Gobierno de España a la crisis social y económica derivada de la situación de pandemia, y actualmente a las consecuencias de la Guerra en Ucrania, se ha caracterizado por ser justa e inclusiva, demostrando que ante la gestión de una crisis se puede priorizar e incrementar la protección social, sobre todo, de las personas más vulnerables, aumentando la inversión social y reforzando su eficacia redistributiva.

La acción de este Gobierno se ha centrado en la reconstrucción y la transformación del Estado del Bienestar, para compensar los duros recortes adoptados por los gobiernos del Partido Popular a los servicios públicos.

Las y los socialistas siempre hemos estado comprometidos con ampliar el Estado del bienestar y avanzar hacia una organización social de los cuidados que no recaiga de manera prioritaria en las mujeres, y que sea también garantía de progreso social y económico del país. Por ello, aprobamos la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de la Atención a la Dependencia en el año 2006.

La pandemia ha demostrado la importancia de dar un impulso definitivo a la transformación estructural del sistema de cuidados en nuestro país, porque se han evidenciado aquellos aspectos del Estado del bienestar que eran necesarios mejorar y modernizar.

En esa línea, el Gobierno está impulsando el Plan de Choque en Dependencia, que está permitiendo revertir los recortes y alcanzar la mayor cifra de financiación por parte de la Administración General del Estado a la atención a la dependencia de nuestro país.

Asimismo, en colaboración y corresponsabilidad con las Comunidades Autónomas, se ha definido el nuevo modelo de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para avanzar hacia un nuevo modelo de cuidados que respete la dignidad y los derechos de las personas atendidas y el deseo de la mayoría de la población de permanecer el máximo tiempo posible en sus hogares y comunidades.

Las y los socialistas creemos que se ha de continuar promoviendo el envejecimiento activo y participación de las personas mayores en todos los ámbitos de la vida, combatiendo el edadismo y garantizando de manera efectiva sus derechos. Se han de promover todos los servicios y recursos que afronten situaciones y riesgos de vulnerabilidad, como es la soledad no deseada.

Asimismo, creemos imprescindible seguir avanzado en todas aquellas acciones y medidas que promuevan la autonomía personal y la vida independiente de las personas en situación de dependencia o con discapacidad.

Los fondos procedentes del Componente 22 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, contribuyen con estos objetivos, tanto para mejorar la accesibilidad universal, como para una Estrategia Nacional de Desinstitucionalización.

Igualmente, están posibilitando la modernización y la innovación de los servicios sociales. Consideramos necesario fortalecer los servicios sociales y avanzar en medidas hacia una mayor accesibilidad y calidad de estos, entre ellas, promover una Ley de Condiciones Básicas para la Igualdad en el disfrute de los Servicios Sociales en todo el territorio.

El Gobierno de España está comprometido con mantener la Red de servicios sociales de las corporaciones locales y proporcionar a la ciudadanía servicios sociales adecuados, que permitan la cobertura de sus necesidades básicas, a través del incremento sin precedentes de la inversión al Plan Concertado de Prestación Básicas de Servicios Sociales.

Por todo lo expuesto:

**El Congreso de los Diputados reafirma su compromiso por reforzar y ampliar el Cuarto Pilar del Estado del Bienestar, en colaboración con las comunidades autónomas y las entidades locales. Para ello:**

**1. Avanzar hacia un mínimo común de derechos relativos a los servicios sociales para el conjunto del Estado, y modernizar y reforzar el Sistema Público de Servicios Sociales, para entre otras cuestiones, promover las modificaciones normativas necesarias para agilizar los tiempos de respuesta de las ayudas de emergencia y/o urgencia social de los servicios sociales de las Entidades locales para cubrir necesidades básicas inmediatas de la ciudadanía.**

**2. En el marco del Plan de Choque en Dependencia y del Acuerdo sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, avanzar en el desarrollo de la regulación de la figura de la asistencia personal, prevista en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.**

**3. De acuerdo con la UE, y en el marco de Naciones Unidas y otros foros internacionales multilaterales, apoyar la necesidad de acordar la creación de una Convención sobre los Derechos de las Personas Mayores, que promueva, proteja y asegure el ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores y proponer la proclamación del Derecho de las Personas al Acompañamiento Afectivo (DA+), reconociendo que todas las personas tienen derecho a relacionarse, a ser tratadas con afecto y a sentirse acompañadas.**

**4. Elaborar una Ley de Familias que garantice la igualdad de trato a todos los tipos de familia y amplíe la protección social de todas ellas.**

**5. Promover, junto con las comunidades autónomas y con pleno respeto al marco competencial, el despliegue de Ley Orgánica de protección integral a la infancia y**

la adolescencia frente a la violencia, para entre otras cuestiones, desarrollar el sistema informático que mandata la ley, y la formación y asesoramiento de la figura del coordinador de bienestar, que permita garantizar formación específica en TEA, especialmente para aquellos que no tengan una discapacidad asociada, con el objetivo de garantizar una educación inclusiva y una atención integral del alumnado con este diagnóstico.

6. Promover, junto con las comunidades autónomas y con pleno respeto al marco competencial, que en 2026 ningún niño o niña menor de 6 años del sistema de protección viva en un recurso residencial. Para ello, desarrollar el régimen laboral del acogimiento profesional de dedicación exclusiva e invertir en la búsqueda y formación de potenciales familias acogedoras.

7. Desbloquear de manera urgente la “Operación Campamento”, para la construcción de 12.000 nuevas viviendas en la ciudad de Madrid, de las cuales un 60% sean vivienda pública.

8. Mejorar la financiación y la normativa relativa a las entidades colaboradoras del tercer sector con la Administración General del Estado, para dar mayor estabilidad a la colaboración que las organizaciones no gubernamentales de acción social prestan para la implementación de las políticas públicas.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

La herramienta más importante para avanzar en igualdad y en la construcción de una ciudadanía responsable y exigente, es la educación pública: además de la función de “ascensor social” y de instrumento para el empoderamiento individual, una educación inclusiva y de calidad es imprescindible para garantizar un progreso económico basado en el conocimiento, así como para consolidar una democracia basada en los principios de convivencia, cooperación, solidaridad, participación, capaz de resistir y de reaccionar ante los movimientos regresivos.

Nuestro sistema educativo y de formación tiene que abordar nuevos retos, adaptarse a las nuevas realidades sociales y culturales, así como estar en continua y permanente actualización y evolución. Y así lo ha hecho este Gobierno, trabajando y superando los desajustes de etapas anteriores donde la derecha veía el sistema educativo como algo de lo que debían de disfrutar y beneficiarse tan solo unos pocos; donde aumentó la segregación temprana y donde disminuyeron las tasas de titulación en ESO y en Bachillerato, donde no se equilibró la brecha en el acceso a la Formación Profesional e impidiendo la participación efectiva de la comunidad educativa en los centros escolares y sobrecargando al profesorado, así como empeorando los indicadores de equidad.

La acción del Gobierno de Pedro Sánchez en materia educativa y de formación ha sido muy activa desde el primer momento, aprobándose un primer paquete de medidas urgentes para revertir recortes (horas lectivas, ratio de alumnos por clase, cobertura de plazas vacantes...), así como para mejorar la cuantía y el número de las becas (universitarias y no universitarias), reduciendo requisitos en el caso de víctimas de violencia de género, etc.

Y lo que es más importante, con la aprobación de la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE) se puso la primera pieza y piedra angular de una profunda transformación del sistema, ambiciosa, exigente, de largo alcance, responsable con nuestros menores y su futuro; donde se eliminaron algunos de los elementos más lesivos de la LOMCE; donde los Derechos de la infancia son entendidos como principios rectores, donde existe, ahora sí, una mayor personalización del aprendizaje y donde la equidad y la excelencia son considerados como ejes de la transformación del sistema. Una Ley con una ordenación de la enseñanza más

moderna, realista, efectiva y con las tendencias pedagógicas más innovadoras del panorama internacional.

Y es que el Gobierno ha conseguido que el sistema educativo español cuente con un nuevo currículum más democrático y de más calidad, fundamentado en el desarrollo de competencias emocionales y capacidades críticas, más que en enfoques puramente academicistas, impulsando la flexibilidad del sistema educativo, la innovación y nuevos procesos de enseñanza-aprendizaje, útiles y motivadores, capaces de retener a nuestros jóvenes en el sistema educativo más allá de la escolarización obligatoria.

Cualquier propuesta que busque avanzar en la mejora del sistema debe partir de dos premisas: una, garantizar el derecho a una educación y a una formación de calidad para el alumnado, en la formación inicial y para la ciudadanía en el marco del aprendizaje permanente, que exige un compromiso con la educación pública, y dos, confianza en las capacidades de los y las estudiantes, el compromiso y la dedicación de su profesorado y la inversión necesaria. -La escuela pública debe ser ante todo una escuela de las oportunidades, o lo que es lo mismo, una escuela justa, comprometida con la compensación de las desigualdades socioeconómicas y de acceso al conocimiento, con los mejores recursos materiales y humanos.

Este Gobierno ha recuperado el principio de las becas como derecho subjetivo, para todo el alumnado, no solo el universitario, evitando que se obstaculice el acceso a la educación en todos los niveles al alumnado procedente de familias con dificultades económicas, al tiempo que se procede a la modernización y mejora del sistema estatal de becas y ayudas al estudio.

Y es que el sistema educativo debe adelantarse a las tendencias sociales, ser más flexible y prever la formación que nuestros jóvenes van a necesitar en una sociedad basada en la digitalización, la robotización o el uso intensivo de la inteligencia artificial. Para ello, los centros educativos, desde la educación primaria, potenciarán la creatividad, la inteligencia emocional, la capacidad de resolución de problemas, el reconocimiento de pautas complejas, el desarrollo de habilidades sociales y de capacidades de comunicación efectiva de forma transversal.

Y ahora además contamos con un nuevo modelo de Formación Profesional creado a raíz de la promulgación de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la F.P. Un nuevo modelo de los más avanzado de los países de nuestro

entorno, al integrar la F.P. inicial tradicionalmente asociada al Sistema Educativo con la Formación Profesional continua, tradicionalmente asociada al ámbito laboral, estableciendo un sistema continuo en el proceso de formación que se extiende a lo largo de la vida de la persona.

Un modelo que involucra corresponsabiliza y hace partícipes en el sistema de F.P. a todos los elementos afectados: profesorado, alumnado, centros educativos, empresas, organismos y entidades, administraciones públicas, organismos europeos. Un modelo que se acompaña de un proceso permanente de orientación a lo largo de la vida que discurre en paralelo al proceso de formación a lo largo de la vida. Todos los ciudadanos dispondrán de servicios de orientación cercanos con información y consejo profesional adecuados que les permitan la toma de decisiones sobre su futuro. Un nuevo modelo que favorece y estimula la participación de las empresas no solo en el diseño de los programas formativos, sino también en su implementación a través de las modalidades de formación profesional dual; pues establece como un elemento consustancial la innovación y transferencia del conocimiento entre centros educativos y formativos y empresas.

Por todo ello,

**El Congreso de los Diputados reafirma su compromiso con la educación pública, inclusiva y de calidad como la herramienta más importante para avanzar en igualdad y en la construcción de una ciudadanía responsable y exigente para garantizar un progreso económico basado en el conocimiento, y proponemos:**

- La creación de una beca complementaria de 100 euros mensuales entre septiembre y diciembre de 2022 para todos los estudiantes mayores de 16 años que ya disfrutaban de una beca para cursar sus estudios, con el objetivo de que ningún joven se vea obligado a abandonar los estudios por necesidad; así como continuar incrementando la partida de becas para atender el incremento en el número de solicitudes de beca general, así como otras necesidades como mejorar la cuantía para los becarios que se ven obligados a residir fuera de su domicilio familiar durante el curso o las bonificaciones para las familias numerosas.

- Plan Código Escuela 4.0. Reforzar las actuaciones llevadas a cabo en los últimos años para dotar de conectividad y equipamiento a los centros escolares, así como las iniciativas para posibilitar que alumnos y docentes adquieran una competencia digital suficiente. Para ello, y en colaboración con las comunidades autónomas, reforzar las medidas necesarias para que el alumnado de Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria aprenda los conceptos básicos de la programación informática, la robótica y el pensamiento computacional, en línea con lo que se está realizando en los países de nuestro entorno.

- Complementar las actuaciones llevadas a cabo en los últimos años para dotar de conectividad y equipamiento a los centros escolares, así como las iniciativas para posibilitar que alumnos y docentes adquieran una competencia digital suficiente. Para ello, y en colaboración con las comunidades autónomas, continuar impulsando las medidas necesarias para que el alumnado de Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria aprenda los conceptos y alcancen las competencias básicas de la programación informática, la robótica y el pensamiento computacional, en línea con lo que se está realizando en los países de nuestro entorno.

- Favorecer la sostenibilidad de los centros educativos, su relación con el medio natural y su adaptación a las consecuencias derivadas del cambio climático, dando respuesta a la preocupación de las familias para que la actividad educativa pueda desarrollarse en óptimas condiciones.

- Establecer un programa de cooperación territorial para mejorar la Salud Mental de los menores, impulsando la formación del profesorado para que contribuya a dar a conocer la importancia de la salud mental y del bienestar emocional. Entre los contenidos, se incluirán nociones sobre cómo actuar en caso de alarma desarrollando mecanismos de prevención, detección y actuación en el ámbito educativo, contribuyendo con ello a desestigmatizar los problemas de salud mental.

- Consolidar, en colaboración con las Administraciones educativas, los avances en la extensión del primer ciclo de Educación Infantil (0 a 3 años) para lograr en una oferta pública suficiente y asequible con equidad y calidad que garantice su carácter educativo.

En el ámbito de la Formación profesional:

- Impulsar la creación de ofertas formativas, y en su caso cursos de especialización en fuentes de energía limpias, tales como el hidrógeno verde, de aplicación a procesos productivos de diferentes familias profesionales, dirigido a los titulados de los ciclos formativos más directamente implicados en este ámbito, mejorando con ello las competencias profesionales de carácter específico.

- Dentro del ámbito de la Digitalización, y en relación con la digitalización en FP: diseñar, elaborar e implementar ofertas formativas que, por sí mismas, se correspondan con puestos de trabajo específicos para el ámbito de la digitalización, de modo que se formen profesionales de la digitalización que puedan trabajar en cualquier sector. El diseño e inclusión de contenidos específicos de digitalización en todas las ofertas de formación profesional deberían de incluir tanto un módulo de digitalización específico en todos los programas formativos, como contenidos de digitalización aplicada en las realizaciones profesionales, capacidades y resultados de aprendizaje. Del mismo modo, se debería de desarrollar e implementar herramientas digitales aplicadas a la enseñanza, tales como simuladores de proceso y gemelos digitales, así como desarrollar aulas y espacios de tecnología aplicada, junto con una formación permanente del profesorado.

- En relación con la sostenibilidad, diseñar, elaborar e implantar ofertas formativas que, por sí mismas, se correspondan con puestos de trabajo específicos para el ámbito de la sostenibilidad, de modo que se formen profesionales que podrían trabajar en cualquier sector en el ámbito de la gestión ambiental; aun cuando entren fundamentalmente dentro de las familias de Seguridad y Medio Ambiente, aunque de forma parcial tendrían cabida en cualquier familia, con especial

atención a la familia Química, Edificación y Obra Civil, Agraria, Marítimo-Pesquera y otras.

- En relación con la competitividad individual de los trabajadores y de las empresas en su conjunto, garantizar a través del sistema de formación profesional la rápida detección de las necesidades de formación presentes y futuras y, de acuerdo con ellas, elaborar de forma inmediata las ofertas formativas adecuadas para dar respuestas a los cambios en los procesos productivos y de prestación de servicios.

PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN N°

115



GRUPO  
PARLAMENTARIO  
SOCIALISTA

Grupo  
Parlamentario  
Socialista  
de Cortes  
Generales

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

IGUALDAD

Grupo  
Socialista en  
el Congreso

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio vertebrador del Gobierno de Pedro Sánchez. Desde el inicio, en 2018, hasta el día de hoy, se han dedicado medios y recursos para llevar a cabo políticas públicas que impulsen la igualdad entre mujeres y hombres y derriben las barreras que limitan el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres.

Carrera de San  
Jerónimo, 40  
28014, Madrid

Se recuperó el Ministerio de Igualdad, y a través de éste, principalmente, pero también en una acción compartida y transversal, el Gobierno en su conjunto ha mostrado su compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres con hechos, a través de todas y cada de una de las carteras ministeriales.

Dos han sido los ejes fundamentales que han guiado la acción del gobierno: las condiciones laborales, esto es, la autonomía y la independencia económica; y la lucha contra la violencia contra las mujeres, ambas claves de bóveda para el ejercicio de una ciudadanía plena.

En el ámbito laboral, se ha aprobado el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, y posteriormente, desarrollando lo establecido en éste, el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres. Fruto de ello hemos logrado la equiparación total de los permisos de paternidad y maternidad, el establecimiento de la obligatoriedad del registro de salarios o la extensión de los planes de igualdad.

Por otro lado, teniendo en cuenta el potencial del ámbito tecnológico en la generación de nuevas oportunidades en el mercado laboral, es necesario incrementar las políticas de empleo destinadas al fomento de la empleabilidad de las mujeres, especialmente de las que se encuentran en situaciones más vulnerables, en el ámbito tecnológico y digital. Además de resultar imprescindible, y así lo señala la Comisión Europea, la adquisición de habilidades digitales para **“poder aprender, trabajar y participar en la sociedad de una manera más conectada y eficaz”**. El fomento de habilidades digitales es indispensable no solo para afrontar un mercado de trabajo cada vez más tecnologizado, sino para formar parte de una sociedad cada vez más digital.

C.DIP 226179 13/07/2022 16:17

Así mismo, para fomentar la corresponsabilidad y poder conciliar es indispensable abordar los usos del tiempo y la racionalización de los horarios, es decir, cómo y en qué empleamos nuestro tiempo. La asimetría en los usos del tiempo actúa en detrimento del desarrollo personal y profesional de las mujeres, sobre las que socialmente recae la responsabilidad de los cuidados. Además de otros recursos y medidas que ya están poniendo en marcha, incidir en los usos del tiempo supone una gran transformación de la sociedad para la que necesitamos consolidar un compromiso compartido.

En el ámbito la lucha contra la violencia de género, el Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, ponía a funcionar el Pacto de Estado, que había permanecido inactivo hasta entonces, devolviendo a los ayuntamientos las competencias en materia de igualdad y de lucha contra la violencia de género y atención a las víctimas, garantizando la asistencia psicológica a los menores expuestos a violencia de género y mejorando la asistencia en los procesos judiciales, fortaleciendo la tutela judicial efectiva y el acceso a la justicia. En esta legislatura, se ha aprobado la Ley Orgánica 2/2022, de 21 de marzo, de mejora de la protección de las personas huérfanas víctimas de la violencia de género, con el objetivo de evitar, en la medida de lo posible, situaciones a las que tienen que hacer frente para poder acceder a la pensión de orfandad o bien a la herencia de sus madres asesinadas, a menudo por sus propios padres. Y está en trámite, a punto de aprobarse definitivamente, la Ley de garantía integral de la libertad sexual, la ley del sólo sí es sí, que ofrece una respuesta integral a la violencia sexual contra las mujeres en España, como reclamaba el movimiento feminista, y cumpliendo con el Convenio de Estambul.

Sin embargo, seguimos teniendo pendiente la Ley Integral para prevención y lucha contra la trata de seres humanos y protección a las víctimas, que es urgente aprobar cuanto antes. Más teniendo en cuenta el impacto de las guerras y los desplazamientos que provocan, festín para las mafias y traficantes. La explotación sexual de mujeres y menores es la manifestación más cruel y violenta de la desigualdad estructural entre mujeres y hombres y de la feminización de la pobreza. Erradicar la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, favorecer la dignidad de las mujeres, garantizar alternativas y terminar con las redes y las mafias que se lucran con la esclavitud es una exigencia democrática. Para ello, debemos proteger y asistir a las víctimas, cooperar con los países de origen y concienciar a la ciudadanía de que es un comercio ilícito y una forma de esclavitud.

Por otro lado, hoy, en este país, es delito impedir el ejercicio del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE), con la aprobación de la Proposición de Ley Orgánica para penalizar el acoso a las mujeres que acuden a clínicas de IVE.

El pasado 25 de noviembre se firmó la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de género, todos los grupos parlamentarios de esta cámara comprometidos con una democracia que consideramos incompatible con la violencia de género, hemos firmado la renovación del Pacto. Por ello, se ha firmado por todos los grupos de esta cámara, excepto Vox. Ahora es necesario evaluar el Pacto en este periodo en el que toca su fin, analizar su funcionamiento para mejorarlo, y fortalecer el compromiso, más en estos tiempos de negacionismo.

Si bien son muchos los frentes abiertos debido tanto al auge de la ultraderecha como a la pandemia y la invasión de Ucrania, es necesario sostener y reforzar aspectos elementales de la ciudadanía de las mujeres que no pueden verse socavados. Así mismo, es imprescindible seguir ampliando el horizonte del ejercicio de estos derechos y su garantía.

Para ello,

#### **El Congreso de los Diputados afirma la necesidad de:**

- 1. Promover en todas las instancias y organismos internacionales la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, con especial énfasis en la protección de una maternidad libremente decidida. Impulsando la educación sexual para prevenir embarazos no deseados, así como el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo accesible y con garantías.**
- 2. Fortalecer e intensificar las políticas de fomento de empleabilidad de las mujeres en el ámbito tecnológico y las enfocadas a las nuevas profesiones digitales, con especial énfasis en las dirigidas a quienes se encuentran en situación o riesgo de exclusión.**

**3. Trabajar en una futura ley de usos del tiempo y racionalización de los horarios e impulsar un gran Pacto Social y Político por la Racionalización de los horarios con todos los agentes, con consecuencias jurídicas y que debe contemplar dos ejes principales:**

- **La igualdad entre mujeres y hombres.**
- **El impacto del uso del tiempo en nuestros menores y nuestros mayores**

**4. Aprobar una Ley Integral para prevención y lucha contra la trata y explotación de seres humanos y de protección a las víctimas:**

- **Que incorpore y transponga la directiva Europea 2011/36 y contenga medidas de prevención y protección de las víctimas de trata desde un enfoque integral de derechos humanos, poniendo especial atención en la trata con fines de explotación sexual.**
- **Que contemple los mecanismos adecuados para la prevención y persecución de la trata, evite de forma efectiva la publicidad de servicios de contenido sexual y refuerce los servicios y programas de protección social y recuperación integral de las personas que han sido explotadas, con atención específica a menores, dando respuesta a las recomendaciones de la OSCE y de GRETA.**

**5. Evaluar la implementación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y apoyar el trabajo en la Comisión del Seguimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género para materializar el compromiso adquirido el pasado 25 de noviembre para su renovación, ya que consideramos que nuevas direcciones del pacto deben asentarse en sede parlamentaria precisamente porque su mayor fortaleza reside en ser un gran acuerdo político.**

PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN N°

116



GRUPO  
PARLAMENTARIO  
SOCIALISTA

Grupo  
Parlamentario  
Socialista  
de Cortes  
Generales

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

INDUSTRIA Y COMERCIO

Grupo  
Socialista en  
el Congreso

Carrera de San  
Jerónimo, 40  
28014, Madrid

La actividad industrial ejerce un papel rector en el desarrollo económico y la generación de empleo de un país. La industria española, en el año 2021, representó el 15,3% del total del Producto Interior Bruto y el 11,2% del empleo total. De ahí la necesidad de situar a la industria en el centro de las políticas públicas e impulsar medidas que permitan fortalecer y mejorar la competitividad y productividad de nuestro tejido empresarial. Bajo esta pretensión, desarrollar políticas que permitan lograr que la actividad industrial y productiva de nuestro país alcance el 20% del PIB es esencial para garantizar el bienestar económico y social.

Avanzar hacia un modelo industrial, en línea con la Estrategia Industrial Europea, más resiliente, que garantice un futuro viable y sostenible y que genere riqueza a largo plazo y empleo de calidad, ha de ser el objetivo de la industria de los próximos años. Además, el desabastecimiento de determinadas materias primas y tecnologías a consecuencia de los cuellos de botella en la cadena de suministro internacional ha revelado que este modelo ha de ser menos dependiente de terceros países, por lo que debemos promover una autonomía estratégica de nuestro país y del espacio comunitario.

Además, un tejido empresarial fuerte y competitivo facilitará poder transitar por la senda de un crecimiento económico sostenido. Para ello, se hace necesario promover la internacionalización de nuestra economía, acompañando a nuestras empresas en el acceso a otros mercados. Se requiere de actuaciones que permitan su diversificación mediante el acceso a nuevas líneas de negocio, así como garantizar la financiación pública, con especial atención a proyectos sostenibles.

En este contexto y por todo ello,

**El Congreso de los Diputados acuerda:**

- 1. Desarrollar la nueva Ley de Industria que actualice la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, con el objetivo de potenciar la autonomía industrial de España, impulsar la productividad, resiliencia y competitividad de sectores estratégicos, reforzar la seguridad y la calidad de la producción industrial, adaptar su tejido industrial a los retos de futuro de digitalización y**

C.DIP 226179 13/07/2022 16:17

transición ecológica y lograr, cuanto antes, aumentar el peso de la industria en el Producto Interior Bruto hasta alcanzar el 20% del total. Asimismo, la actualización de la norma deberá de encontrarse alineada con la Estrategia Industrial Europea y su posterior actualización en 2021 tras el impacto de la Covid 19.

2. Promover la transformación y modernización de las industrias más maduras con el fin de promover su competitividad y profundizar en aquellos mecanismos que puedan desincentivar deslocalizaciones empresariales que puedan dañar severamente nuestra actividad productiva. Del mismo modo, promover la transformación y modernización de aquellas empresas esenciales para el tejido industrial de un territorio concreto con el objetivo de garantizar las capacidades industriales y asegurar los puestos de trabajo.
3. Promover, en coordinación con las instituciones de la Unión Europea, instrumentos que permitan una autonomía estratégica de determinadas materias primas, tecnologías, alimentos e infraestructuras que resulten imprescindibles para la industria de nuestro país y así evitar la dependencia de terceros países y futuros problemas de desabastecimiento.
4. Fomentar mecanismos para: atraer inversión extranjera; favorecer la internacionalización de las empresas españolas; ayudar a las pequeñas y medianas empresas a adaptarse a las nuevas tendencias para mejorar su competitividad y resiliencia; generar certidumbre de crédito reforzando las líneas de financiación públicas de avales y créditos; e incorporar la innovación tecnológica en las empresas. Se tendrá especial atención en aquellas empresas que desarrollen proyectos de energías renovables y de lucha contra el cambio climático. Asimismo, establecer nuevas líneas de actuación y sectores estratégicos con el objetivo de diversificar el mercado, aumentar la base exportadora de nuestras empresas y lograr que sean palanca de crecimiento económico y empleo.

PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN N°

117



GRUPO  
PARLAMENTARIO  
SOCIALISTA

Grupo  
Parlamentario  
Socialista  
de Cortes  
Generales

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

JUVENTUD

Grupo  
Socialista en  
el Congreso

Carrera de San  
Jerónimo, 40  
28014, Madrid

Los y las jóvenes que han crecido entre 2008 y 2020 son la generación que más ha sufrido las dos crisis sucesivas: la gran crisis financiera de 2008-2014 y la crisis sanitaria generada por la pandemia de la COVID-19. Sin embargo, el abordaje de estas crisis por parte de los Gobiernos ha sido totalmente distinto en una y en otra. Mientras en 2008 los y las jóvenes fueron *abandonados/as a su suerte* por el gobierno del Partido Popular en 2020 hemos podido comprobar como la juventud se convertía en protagonista de muchas de las decisiones políticas del gobierno progresista.

Han sido muchas las iniciativas puestas en marcha por el Gobierno presidido por Pedro Sánchez. Entre ellas podemos destacar, la nueva Ley educativa, LOMLOE, la Ley Orgánica 3/2022 de Ordenación e integración de la Formación Profesional, el Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre que reformó estructuralmente el mercado laboral con el objetivo de promover la estabilidad en el empleo y la limitación de la contratación temporal, la ejecución del Plan de Choque por el Empleo Joven (2019-2021), o el plan Estratégico Juventud Avanza, dotado con 4.940 millones de euros, que incluye el Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027 de trabajo digno para las personas jóvenes, con una partida presupuestaria de 3.263 millones de euros. Asimismo, la reforma del Estatuto de los Trabajadores permitirá un mejor acceso de los jóvenes al mercado laboral, no solo por la regulación más eficaz de los contratos formativos, sino también por la reducción de la dualidad, temporalidad y precariedad que supone la generalización de los contratos indefinidos y la revisión de las causas y duración de los contratos temporales.

Adicionalmente, en materia de vivienda, se han impulsado diversas iniciativas para favorecer el acceso de los jóvenes a la vivienda en alquiler. El bono alquiler joven articula una ayuda de 250 euros al mes para pagar la renta arrendaticia. Asimismo, el Plan de Vivienda 2022-2025 prevé específicamente un programa de ayuda a las personas jóvenes y para contribuir al reto demográfico, así como otros programas para facilitar el acceso a la vivienda para aquellos colectivos que más lo necesitan como es el de los jóvenes.

C.DIP 226179 13/07/2022 16:17

Además, los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el presente año son la muestra más palpable de que la creación de oportunidades para la juventud de nuestro país es una prioridad para este Gobierno. Dichos presupuestos prevén un aumento del 84,8 % de los recursos públicos destinados a la población joven, llegando a la cifra global de 12.550 millones de euros en medidas que se impulsarán desde trece ministerios distintos. Contarán con 210 millones de euros para el nuevo bono cultural joven, 2.199 millones para becas que beneficiarán a más de 800.000 jóvenes, 2.075 millones para impulsar la formación profesional, o 750 millones para el plan de empleo juvenil.

Los y las jóvenes no son solo el futuro de nuestro país sino un colectivo esencial para definir y construir el presente de este. Es por este motivo, que las políticas públicas que se vayan a planificar e implantar deben seguir incluyendo entre sus objetivos prioritarios el abordaje integral de todas aquellas cuestiones que impiden la plena participación de la juventud en el desarrollo político, económico, laboral y social de España.

Por todo ello,

**El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:**

- 1. Seguir situando las políticas en materia de juventud como una prioridad en su agenda.**
- 2. Poner en marcha políticas públicas transversales con enfoque de juventud. Estas políticas tienen que huir de las dificultades coyunturales a las que se enfrentan los y las jóvenes y centrarse en abordar, de una forma global, los problemas estructurales que sufre la población joven en nuestro país.**
- 3. Fomentar y ampliar la participación social, cultural y política de los y las jóvenes, haciendo especial incidencia en la juventud que reside en zonas rurales, a través de la puesta en marcha de nuevos espacios de participación, tanto presenciales en las diferentes localidades y regiones, como digitales, utilizando herramientas accesibles a todos y todas.**
- 4. Fomentar la movilidad geográfica en la población joven. Poner en marcha políticas específicas destinadas a conseguir que sea atractivo para la población más joven residir en zonas rurales y que no vean la emigración**

hacia las ciudades como único modo de labrarse un futuro. En este sentido, será necesario mejorar las infraestructuras, impulsando la conectividad digital y soluciones de movilidad rural, tener un mayor acceso a los servicios públicos, políticas de empleo pegadas al territorio y un acceso a la vivienda asequible.

5. Realizar estudios sobre la situación de la población joven de nuestro país que no sean solo de diagnóstico sino, y también, de análisis y reflexión. Dichos estudios deben servir para tener una perspectiva amplia que permita vislumbrar nuevos enfoques, retos, inquietudes, malestares, etc. de la juventud en España.
6. Garantizar el derecho a la salud de los y las jóvenes, que incluya la perspectiva de género. En este sentido, se deben poner en marcha los mecanismos y herramientas que permitan abordar de forma integral temas como la salud mental, la prevención de las violencias que sufren las mujeres por el hecho mismo de serlo, la educación afectivo-sexual, los derechos sexuales y reproductivos o las adicciones.
7. Diseñar e implementar campaña/s de información para dar a conocer las diferentes iniciativas puestas en marcha desde el Gobierno y que tienen como destinatarios/as principales los y las jóvenes, con especial atención a aquellas iniciativas destinadas a promover el arraigo y el vínculo con el medio rural de las personas jóvenes.

PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN N°

118



GRUPO  
PARLAMENTARIO  
SOCIALISTA

Grupo  
Parlamentario  
Socialista  
de Cortes  
Generales

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**SANIDAD**

Grupo  
Socialista en  
el Congreso

Carrera de San  
Jerónimo, 40  
28014, Madrid

Las y los socialistas apostamos por un modelo sanitario, que afiance la sanidad pública universal, de calidad, accesible, equitativa y adecuadamente financiada, como pilar del Estado del Bienestar, y como garantía de la cohesión y del progreso social y económico de nuestro país. De manera que se garantice el derecho a la protección de salud, un derecho humano esencial, expresado en el Objetivo número 3 de la Agenda de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Desde que la Organización Mundial de la Salud declarase pandemia internacional la situación de emergencia ocasionada por la COVID-19, el Gobierno de España ha actuado de acuerdo con la situación epidemiológica de cada momento, adoptando las medidas de prevención y de contención más adecuadas a su evolución, con la vacunación frente a la COVID-19 como instrumento eficaz de control. Lo que ha permitido reducir la letalidad y proteger a la población ante los efectos graves de la enfermedad, permitiendo recuperar la actividad económica y social del país.

Esto se ha hecho desde la cogobernanza y la colaboración entre el Ministerio de Sanidad, las comunidades y ciudades autónomas, con el papel central del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Para ello, la Administración General del Estado ha transferido una dotación de recursos sin precedentes a las comunidades y ciudades autónomas.

La pandemia mostró tanto las fortalezas, como las debilidades del Sistema Nacional de Salud, que no se había recuperado totalmente de las políticas de austeridad de gobiernos anteriores.

Se hizo evidente que el Sistema Nacional de Salud (SNS) debe de preservarse y fortalecerse, reafirmando los principios y valores en los que se basa, y promoviendo que se blinde el sistema sanitario público, tal y como plantea el Proyecto de Ley por la que se modifican diversas normas para consolidar la equidad, universalidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud, actualmente en tramitación.

Asimismo, el Sistema Nacional de Salud tiene que adaptarse a la nueva realidad demográfica y epidemiológica, que requiere de un sistema que esté más preparado para

C.DIP 226179 13/07/2022 16:17

cuidar a las personas con enfermedades crónicas y utilizar la tecnología y la innovación para promover la salud de las personas, y no solo responder a la enfermedad; apoyándose en los datos para la planificación y la toma de decisiones.

El fortalecimiento del SNS pasa por la investigación, el desarrollo y la innovación en salud, garantizando la seguridad clínica, con un máximo nivel de calidad y de atención, centrada en el respeto al derecho de la ciudadanía a las decisiones sobre su salud.

Asimismo, se ha demostrado la importancia de avanzar en la construcción de la Unión Europea de la Salud y la extensión de la cobertura sanitaria universal, como elemento diferenciador de la Unión Europea, apostando por la visión conjunta "One Health", y reforzando la colaboración dentro de la UE, para garantizar la asistencia sanitaria e impulsar el uso de los datos sanitarios como palanca para la I+d+i, en beneficio de toda la ciudadanía.

El Gobierno de España ha centrado sus esfuerzos en renovar y ampliar las capacidades del Sistema Nacional de Salud, desde un punto de vista asistencial, preventivo, del desarrollo profesional y de la inteligencia sanitaria. Estas reformas e inversiones nacen de un amplio consenso político y social, recogidas en el Dictamen sobre la Reconstrucción Económica y Social del Congreso de los Diputados.

Los recursos procedentes de los fondos Next Generation, con especial mención al componente 18 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, están contribuyendo a hacer un SNS más fuerte, resiliente y proactivo. Asimismo, el Perte Salud de Vanguardia, permitirá posicionar España como país líder en la innovación y el desarrollo, apoyando la aplicación de esa innovación a la Atención Primaria y Comunitaria, como elemento clave del SNS.

La irrupción de la COVID-19 ha repercutido en la calidad asistencial de las personas con patologías que requieran atención sanitaria, lo que ha supuesto un retraso en la realización de pruebas y procedimientos, el descenso del número de pacientes tratados y un aumento considerable del tiempo de acceso a la atención médica, perjudicando la continuidad asistencial, con especial impacto en la atención primaria y comunitaria. Por todo ello, y una vez superada la fase aguda de pandemia, se debe ir recuperando el funcionamiento óptimo del Sistema Nacional de Salud.

Por lo todo lo expuesto:

El Congreso de los Diputados reafirma su compromiso por la sanidad pública universal, de calidad, accesible y equitativa, de manera que se garantice el derecho a la protección de salud, como garantía de la cohesión y del progreso social y económico de nuestro país. Para esto, es necesario:

1. Aprobar la creación de un Centro Estatal de Salud Pública, con naturaleza jurídica de agencia, para gestionar las emergencias sanitarias.
2. Impulsar la atención primaria y comunitaria de forma urgente para la implementación del Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria, como eje vertebrador del sistema público de salud, a través del Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2022-2023.
3. Orientar el Sistema Nacional de Salud hacia una prevención y atención centradas en la persona, que incluya la promoción de la salud y el abordaje de los principales factores de riesgo de las enfermedades crónicas, a través de un enfoque que garantice la continuidad en los cuidados. Y con el diseño de un marco de actuación integral de cuidados para personas en situación compleja, que impulse la educación para la salud y el autocuidado.
4. Establecer un marco común para la prestación de los servicios de Atención Temprana, a través de la definición de un catálogo de prestaciones y servicios esenciales, que incremente la homogeneidad, equidad y calidad de esta prestación en todo el territorio español.
5. En colaboración con las Comunidades Autónomas, continuar con el refuerzo del sistema público de salud mental, a través del desarrollo e implementación del Plan de Acción 2021-2024 de Salud Mental, en coordinación con la actualización de la Estrategia de Salud Mental del SNS, con especial atención a la prevención y

atención de la conducta suicida, y la lucha contra el estigma asociado a los problemas de salud mental.

6. Mejorar la capacidad preventiva del SNS con el fomento de hábitos de vida saludables y de la actividad física y deportiva, impulsando la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS y la Red de Ciudades Saludables (RECS).

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES

La aprobación de las Recomendaciones del Pacto de Toledo en noviembre de 2020, tras más de 10 años sin renovación, el Acuerdo alcanzado con los interlocutores sociales en julio de 2021, el primer gran pacto en pensiones desde 2011, así como el compromiso con Europa, plasmado en el componente 30 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, han enmarcado la intensa labor reformista emprendida por el Gobierno en este ámbito y concretado sus medidas de actuación.

Estas reformas, marcadas por la grave crisis social y económica derivada de la pandemia del Covid-19, por el deterioro financiero acumulado del sistema público de pensiones desde 2012 y por la incertidumbre generada sobre el mismo por la reforma fallida de las pensiones de 2013, han tenido como objetivo fundamental asegurar su sostenibilidad, en el corto, medio y largo plazo, y garantizar el poder adquisitivo de las pensiones. El Estado se convierte en garante del sistema a través de sus presupuestos, un camino ya emprendido con las leyes de Presupuestos Generales del Estado de 2021 y 2022; y las pensiones vuelven a revalorizarse tomando como referencia el IPC.

Son reformas que también atienden a las personas en riesgo de exclusión social, a través de la articulación de nuevos derechos sociales, como la prestación no contributiva de ingreso mínimo vital que se acompaña de itinerarios de inserción. Reformas que tratan de homogenizar y extender el ahorro a todas las personas trabajadoras, incluidos los autónomos, mediante el fomento del segundo pilar del sistema de previsión social complementaria a través de la negociación colectiva. Reformas que avanzan en igualdad, como el nuevo complemento para la reducción de la brecha de género en pensiones. Reformas que, en definitiva, actúan con la finalidad de devolver la confianza a la ciudadanía sobre un sistema que es el principal mecanismo de redistribución y cohesión social.

Durante esta Legislatura, el Gobierno ha cumplido con los hitos fundamentales del componente 30 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, pero el fortalecimiento del sistema exige de reformas continuas que garanticen su sostenibilidad financiera y basadas en un consenso social y político que también asegure su sostenibilidad social.

Por todo ello,

El Congreso de los Diputados, en atención a las Recomendaciones del Pacto de Toledo, en el marco del diálogo social y comprometido con Europa, insta al Gobierno a que siga adoptando las medidas que permitan fortalecer y consolidar nuestro sistema público de pensiones, un sistema de reparto solidario que es el mecanismo esencial de integración, redistribución y cohesión social y actúa como columna vertebral de nuestro Estado de Bienestar.

A tal efecto, entre otras medidas, continuará:

1. Asegurando la sostenibilidad del sistema en el corto, medio y largo plazo, mediante la adecuación de la financiación de las pensiones a la naturaleza de su protección y culminando la asunción progresiva por el Estado de los gastos denominados impropios, con el fin de acabar con el déficit.
2. Garantizando el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, periódicamente actualizadas de conformidad con el IPC, tal y como acordó la comisión parlamentaria del Pacto de Toledo y, finalmente, ha establecido la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones, aprobada durante este período de sesiones.
3. Perfeccionando el sistema para incorporar medidas que atiendan, especialmente, a las personas más vulnerables, como ha venido llevando a cabo, por ejemplo, con la regulación de una nueva prestación no contributiva como el ingreso mínimo vital, hoy regulada por la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que establece el ingreso mínimo vital.
4. Adaptando el sistema a los nuevos desafíos, como ha venido haciendo con las crisis económicas y sociales provocadas por la pandemia del Covid-19, el volcán de la Palma o la guerra de Ucrania, a través de la promulgación de una extensa regulación que, por ejemplo, ha establecido medidas de seguridad social vinculadas a los Ertes o prestaciones extraordinarias de cese de

actividad para autónomos o, entre otras muchas, incrementado las cuantías de las prestaciones no contributivas y del ingreso mínimo vital.

5. Avanzando en una protección equiparable entre las personas trabajadoras, con independencia de su régimen de la Seguridad Social y en atención a las peculiaridades del desarrollo de su actividad, con el establecimiento, por ejemplo, de una cotización, para los trabajadores autónomos, que atienda a los ingresos que realmente perciban, en línea con las recomendaciones adoptadas en la comisión del Pacto de Toledo.
6. Protegiendo a las personas trabajadoras del hogar, especialmente en materia de protección por desempleo, una vez ratificado el Convenio 189 de la OIT.
7. Analizando el impacto de género de las medidas o políticas que adopte, con el fin de eliminar toda situación de discriminación por este motivo, tal y como ha efectuado, por ejemplo, con la regulación del complemento para reducir la brecha de género en las pensiones contributivas, dando nueva redacción al artículo 60 de la Ley general de la Seguridad Social, modificación llevada a cabo por el Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, por el que se adoptan medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad social y económico.
8. Mejorando la protección de las personas con capacidades diferenciadas, revisando la cobertura en todas las contingencias en las que la discapacidad sea un hecho relevante.
9. Adoptando medidas para reforzar la confianza de los jóvenes en el sistema y para mejorar su protección social, especialmente de los becarios, continuando con medidas como la adoptada por el Real Decreto Ley 28/2018, de 28 de diciembre, que estableció la obligatoriedad de que las prácticas que realizan los estudiantes en las empresas coticen al régimen general de la Seguridad Social, estén o no remuneradas las prácticas.

10. Potenciando la mejora de la gestión con medidas, entre otras, de inversión en recursos electrónicos y refuerzo en recursos humanos, paliando el envejecimiento de la plantilla de Seguridad Social, y culminando, asimismo, la creación y puesta en funcionamiento de la Agencia de Seguridad Social, tal y como recomienda del Pacto de Toledo y se prevé en la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones.



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### MERCADO DE TRABAJO EFICIENTE Y JUSTO

Las reformas emprendidas por el Gobierno en estos dos últimos años se han adoptado en un entorno marcado por la pandemia, con consecuencias directas en el ámbito laboral.

El hilo conductor de la gestión durante la pandemia ha sido el mantenimiento del empleo, a través de ERTes y con cláusulas de salvaguarda del empleo, y la protección de las personas trabajadoras, incluidos los autónomos a través del cese de actividad. Con medidas también orientadas a corregir los desequilibrios que arrastra nuestro mercado de trabajo – alta dualidad y precariedad, con una gran rotación, y desempleo estructural-, así como a corregir los aspectos más lesivos de la reforma laboral de 2012, reduciendo la temporalidad y fomentando la contratación indefinida y la inserción de los jóvenes en el mercado laboral, recuperando el equilibrio en las relaciones laborales, la ultraactividad de los convenios y el fortalecimiento de la negociación colectiva, con incrementos sustanciales del Salario Mínimo Interprofesional. Todo ello sin olvidar que nos encontramos en una economía digitalizada, que nos sitúa ante nuevas formas de trabajo y que exige nuevas regulaciones que garanticen los derechos de las personas trabajadoras.

Se trata de medidas adoptadas en el marco del diálogo social tripartito, y con las asociaciones de trabajadores autónomos, así como en desarrollo de los compromisos adquiridos con Europa, componente 23, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, única forma de hacer que estas reformas sean viables y sostenidas en el tiempo.

La reforma laboral es de singular importancia por su impacto en la creación de un empleo -la cifra más alta de afiliados desde 2008- estable y de calidad -uno de cada dos contratos concertados es indefinido, según la EPA del 1er. Tr, 2022,- con una corrección de la tasa de paro que, aunque todavía inaceptablemente alta, se sitúa en su cifra más baja desde 2008.

Sin embargo, aun habiendo cumplido prácticamente todos los hitos del componente 23, todavía son muchos los retos que debe afrontar nuestro mercado laboral, entre ellos

acometer una transformación de su tejido productivo que responda a los cambios tecnológicos, demográficos y ecológicos con medidas que garanticen una transición justa.

Por todo ello,

**El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar trabajando, en el marco del diálogo social y en el desarrollo de los compromisos adquiridos con Europa, para avanzar hacia un mercado de trabajo más eficiente, resiliente y justo, con medidas que permitan consolidar la creación de empleo estable y de calidad y la modernización y adaptación de nuestro tejido productivo a los procesos de digitalización, globalización, cambios demográficos y desafíos medioambientales, aprovechando para ello los fondos del Plan de Recuperación, con garantía de los derechos de las personas trabajadoras, entre ellos, una formación continua a lo largo de toda su vida laboral y salarios dignos, con el fin de posibilitar una transición inclusiva que impidan el ahondamiento en las brechas sociales, territoriales y de género.**

**A tal efecto,**

- 1. Impulsará, en el marco del Diálogo Social, un pacto de rentas para afrontar los retos derivados del alza de los precios, con un reparto justo de los esfuerzos.**
- 2. Revisará el Estatuto de los Trabajadores, para adaptarlo a los requerimientos del siglo XXI, que demanda una nueva política de empleo y de relaciones laborales, con nuevos derechos para las personas trabajadoras.**
- 3. Revisará las políticas activas de empleo, para adaptarlas a los cambios en el tejido productivo, su modernización y digitalización.**
- 4. Abordará un sistema de evaluación integrada de las políticas activas.**
- 5. Analizará y adaptará la Ley de prevención de riesgos laborales a las nuevas formas de trabajo, con sesgo de género.**

6. Adoptará medidas para mejorar la tasa de actividad de las mujeres y su peor inserción, dadas sus mayores tasas de temporalidad y parcialidad, abundando en las medidas de corresponsabilidad y reordenación del tiempo de trabajo.
7. Mejorará la inserción de los jóvenes con medidas que palien la precariedad y con una formación más vinculada a los cambios de nuestro modelo productivo.
8. Abordará una Ley que garantice el derecho a la formación a lo largo de toda la vida laboral, que atienda la mejora de los procesos productivos y los nuevos sectores generadores de empleos futuros.
9. Reordenará las bonificaciones a la contratación, para hacerlas más eficientes en la inserción de las personas trabajadoras con mayores dificultades de inserción y que deberán ir acompañadas de itinerarios personalizados y refuerzo de la colaboración y la comunicación entre los servicios públicos de empleo y las empresas.
10. Garantizará los derechos de las personas del trabajo doméstico, una vez ratificado el Convenio 189 OIT, especialmente en cuanto a la protección por desempleo.
11. Reordenará la prestación asistencial por desempleo, para asegurar una mayor eficiencia en la protección, en coordinación con el desarrollo del Ingreso Mínimo Vital (IMV), que incluye el desarrollo de los itinerarios de inclusión.
12. Adoptará medidas de impulso, consolidación y protección del trabajo autónomo y de la economía social, de especial valor estratégico.

PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN N°

121



Grupo  
Parlamentario  
Socialista  
de Cortes  
Generales

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Grupo  
Socialista en  
el Congreso

Carrera de San  
Jerónimo, 40  
28014, Madrid

España necesita seguir avanzando en la transición ecológica. Debemos construir un país más seguro frente a los impactos del cambio climático y, en el marco del proceso de descarbonización, modernizar la industria, atraer inversiones a las tecnologías del futuro, generar empleo estable y facilitar una distribución equitativa de la riqueza.

Para ello, el gobierno de Pedro Sánchez aprobó la primera Ley de Cambio Climático y Transición Energética de España, una norma valiente, novedosa, solidaria y ambiciosa. Esta ley introduce cambios normativos de gran relevancia y unos objetivos ambientales ambiciosos, entre ellos, el de alcanzar la neutralidad climática antes de 2050. Para entonces, nuestro país contará con un sistema eléctrico basado al 100% en energías renovables y un parque de turismos y vehículos sin emisiones directas de CO2.

Los municipios de más de 50.000 habitantes y los territorios insulares, así como los municipios de más de 20.000 habitantes cuando se superen los valores límite de los contaminantes regulados, tendrán, antes de 2023, zonas de bajas emisiones. Se prioriza el desarrollo de infraestructuras verdes y se fomenta la participación ciudadana y técnica. A ello hay que añadir el impulso de la Estrategia de Transición Justa para promover empleo y riqueza en las zonas descarbonizadas.

En materia medioambiental son muchas las medidas impulsadas. Destaca la aprobación de la Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que supone un paso adelante en la modernización y en la circularidad de nuestra economía, en la capacidad de diseñar para generar menos residuos y en la de gestionar mejor los generados, de forma que se recuperen sus materiales para volver a utilizarlos. Además, se apuesta de manera decidida por la lucha contra la invasión de plásticos de un solo uso. Esta ley supone un avance en materia de fiscalidad verde, ya que introduce el impuesto a los envases de plástico no reutilizables, así como un impuesto al depósito de residuos en vertedero, la incineración y la co-incineración.

También cabe destacar la creación de un nuevo Parque Nacional, el de la Sierra de las Nieves, el decimosexto de España. Este Parque Nacional se encuentra íntegramente en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la provincia de Málaga.

C.DIP 226179 13/07/2022 16:17

En lo que se refiere al sector energético, nuestro país, al igual que los de su entorno, sufrió importantes tensiones tras los meses más duros de la crisis sanitaria, debido a los desequilibrios entre la oferta y la demanda. A ello hubo que añadir los efectos provocados por la guerra en Ucrania y la decisión de prescindir del gas natural y del petróleo ruso.

Ante esta situación, el Gobierno impulsó numerosas actuaciones que sirvieron para que la factura de la electricidad de los hogares fuera, en 2021, similar a la de 2018. Durante toda la Legislatura el Gobierno ha realizado un gran esfuerzo para paliar los efectos de la crisis energética mundial, con medidas como la bajada del IVA; la rebaja del impuesto especial de la electricidad; la reducción de cargos y peajes; la suspensión del impuesto a la generación eléctrica; el refuerzo del bono social; la prohibición de cortes de suministro; la bonificación a la gasolina y al gasoil de 20 céntimos por litro.

Más recientemente, se ha llevado a cabo otra bajada del IVA y se ha aprobado el mecanismo para limitar el precio del gas y rebajar la factura de la luz. Este mecanismo constituye un hito histórico en el contexto europeo, que contribuirá a contener la inflación y actuará como un cortafuegos contra la volatilidad de los precios internacionales del gas derivada de la guerra en Ucrania. Tendrá una duración de 12 meses, lo que garantiza que estará en vigor durante el próximo invierno. Y no sólo rebajará sustancialmente la factura eléctrica; el acuerdo también contribuirá a reducir la inflación, lo que a su vez tendrá un efecto positivo sobre el conjunto de la economía. Con esta medida se reducirán las ganancias extraordinarias de las eléctricas en beneficios de las familias y de la industria de nuestro país.

Nosotros consideramos que combatir los efectos que para la ciudadanía tiene esta crisis energética de alcance internacional debe ser una política de estado.

Por todo ello,

**El Congreso de los Diputados comprometido con la evidencia de que el problema del cambio climático causado por el ser humano es real, serio e inmediato y plantea riesgos trascendentales para el futuro de la vida en nuestro planeta, manifiesta su inquebrantable voluntad de impulsar y apoyar las medidas y acciones necesarias dirigidas a luchar contra las causas del cambio climático y contra todas aquellas actuaciones y manifestaciones que nieguen tal realidad.**

En este sentido es necesario:

1. **Acelerar el cumplimiento de los compromisos internacionales suscritos por España para alcanzar la descarbonización de nuestra economía con incidencia positiva en la vida de los ciudadanos.**
2. **Impulsar la adaptación de los diferentes sectores socioeconómicos del país, basada en los ecosistemas, para reducir riesgos para las personas y la naturaleza y construir un país menos vulnerable, más seguro y resiliente a los impactos y riesgos del cambio climático.**
3. **Acelerar la transición hacia un modelo económico circular, más eficiente en el uso de los recursos, que genere menos residuos y gestione mejor los generados mediante valorización, de forma que podamos reducir su vertido solo al estrictamente necesario.**
4. **Apostar por políticas públicas de conservación y recuperación de la calidad y la cantidad de las masas de agua superficiales y subterráneas y de gestión eficaz de los recursos hídricos, comenzando por las cuencas hidrográficas, que contribuyan a la cohesión social y territorial y respondan a nuestros compromisos internacionales mediante soluciones basadas en la naturaleza, el impulso de la cogobernanza y la participación ciudadana.**
5. **Comprometernos con unas políticas públicas de gestión y conservación de la biodiversidad basadas en el mejor conocimiento científico disponible que detengan la pérdida de la misma, la degradación de los ecosistemas y que afronten decididamente su recuperación, considerando claves los Espacios Naturales Protegidos en la conservación y recuperación de hábitats y especies y, fundamentales para el bienestar humano.**

**6. Establecer un impuesto excepcional a las grandes empresas energéticas que estará en vigor en el año 2023 y el año 2024, que afectará a los beneficios extraordinarios obtenidos en el año 2022 y el año 2023 por los grupos dominantes en el sector eléctrico, gasista y petrolero.**

**7. Continuar aplicando medidas de protección para los consumidores a la vez que se promueve e intensifica el despliegue masivo de energías renovables y almacenamiento en el sistema eléctrico español para abaratar los costes de la electricidad y ganar mayor independencia energética de los combustibles fósiles.**

**8. Aplicar una bonificación del 100% de todos los abonos de varios viajes para los trenes de servicio público de cercanías, rodalies y media distancia operados por Renfe. Los abonos para varios viajes serán gratuitos desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2022.**



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### TURISMO

La actividad turística es uno de los grandes motores económicos de nuestro país, puesto que aporta significativamente a la contabilidad nacional y a la generación de empleo. Además, el turismo tiene un alto impacto sobre nuestra sociedad, cultura, territorio y sobre el medioambiente, lo que fundamenta la necesidad de promover políticas públicas dirigidas a mejorar nuestra competitividad y la rentabilidad de la industria.

La crisis sanitaria de la COVID-19 ha golpeado con fuerza a un sector completamente dependiente de los flujos de viajeros, interrumpidos por las necesarias restricciones que a nivel mundial tuvieron que establecerse para parar al virus. No obstante, hoy los datos señalan que la actividad turística está recuperándose a buen ritmo y en este año 2022 podrían alcanzarse cifras similares a las de 2019.

Ante esta situación, a nivel mundial, se ha acelerado la necesidad de avanzar hacia un modelo de turismo verde, digital y de calidad, lo cual permitirá al sector ser más robusto y contribuir a mitigar los grandes problemas a los que se enfrenta nuestro país, como es la estacionalización de la oferta turística. En este sentido, es necesario avanzar en una Estrategia de Turismo Sostenible que sea capaz para afrontar los retos de futuro y logre aumentar nuestras capacidades bajo un modelo sostenible en sus tres dimensiones: económica, social y medioambiental.

Además, las políticas públicas de la próxima década deberán centrarse en incorporar la innovación y las nuevas tecnologías; combatir la despoblación en el medio rural; mejorar la calidad; y fomentar la formación con el objetivo de impulsar un modelo turístico que necesita adaptar su oferta, diversificarse y consolidar su liderazgo internacional.

En este contexto y por todo ello,

#### **El Congreso de los Diputados acuerda:**

- 1. Fortalecer el sector turístico de nuestro país, impulsando medidas que nos permita avanzar hacia un modelo de turismo sostenible, digital y de calidad, que contribuya con el crecimiento económico, la generación de empleo y la cohesión territorial. Se avanzará en la futura Estrategia de Turismo Sostenible para 2030.**

2. **Promover la mejora de los activos turísticos, la capacitación de los trabajadores y las trabajadoras y la generación de nuevas experiencias que permitan diversificar y mejorar la oferta para contribuir a reducir la estacionalidad de los destinos.**
  
3. **Potenciar la promoción de nuestro país en el extranjero, así como la de nuestros amplios productos y servicios turísticos con el fin de atraer nuevos mercados o segmentos.**

PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN N°

123

Congreso  
PSOE



GRUPO  
PARLAMENTARIO  
SOCIALISTA

Grupo  
Parlamentario  
Socialista  
de Cortes  
Generales

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

UNIÓN EUROPEA

Grupo  
Socialista en  
el Congreso

Carrera de San  
Jerónimo, 40  
28014, Madrid

La historia de la Unión Europea, nos señala, que desde su nacimiento hace ya más de setenta años, sus crisis han servido como motor de avance: la política de la silla vacía, las diferentes ampliaciones, las reformas de los tratados, las reformas institucionales incluidas las ampliaciones de competencias, la crisis del euro, y en esta última década, las migraciones, el Brexit, la crisis sanitaria socioeconómica y política provocada por la pandemia que han transformado la realidad europea junto con la guerra en Ucrania.

La respuesta de la Unión Europea a la crisis originada por la pandemia de la Covid-19 y por la guerra en Ucrania, esta vez ha sido diferente, basta con comparar con los efectos que tuvo la crisis financiera de 2007. Afortunadamente, ni las medidas ni las herramientas para afrontarla han sido las mismas, y la respuesta europea está ofreciendo salidas más justas a la crisis sanitaria, socioeconómica, energética y política desde la premisa de la solidaridad como necesidad. Sus efectos están trascendiendo al marco financiero, pues ha provocado la transformación de la realidad europea, dando pasos agigantados hacia la Europa verde y digital, además de romper con la espiral de alejamiento que existía entre la ciudadanía europea y sus instituciones.

El nuevo relato europeo y su éxito dependerá en gran medida en la respuesta a los desafíos que hay planteados, junto con que la mayor parte de la población europea se sienta integrada en él. Para esto, es necesario recuperar valores e intereses en ámbitos tan variados como los derechos humanos, la cultura, además de retos económicos, políticos, la libertad de comercio y el desarrollo técnico y científico.

Por todo lo expuesto,

C.DIP 226179 13/07/2022 16:17



GRUPO  
PARLAMENTARIO  
SOCIALISTA

Grupo  
Parlamentario  
Socialista  
de Cortes  
Generales

Grupo  
Socialista en  
el Congreso

Carrera de San  
Jerónimo, 40  
28014, Madrid

C.DIP 226179 13/07/2022 16:17

**El Congreso de los Diputados confirma su apoyo decidido a:**

- 1. La concesión del estatuto de candidato a la Unión Europea para Ucrania.**
- 2. El desarrollo de las conclusiones de la Conferencias sobre el Futuro de Europa (CoFoE), aprobadas por el Pleno de la Conferencia del pasado 30 de abril de 2022, que contiene 49 propuestas acompañadas de más de 300 medidas, permitiéndonos así seguir creciendo como europeos y europeas.**
- 3. Las conclusiones al trabajo parlamentario de la Ponencia para participar en la preparación de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea durante el segundo semestre de 2023.**

PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN N°

124

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución para luchar contra la pobreza y la exclusión social, especialmente la que afecta a la infancia, en nuestro país.**

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO  
PORTAVOZ

España es un país más desigualitario y empobrecido desde que gobierna Pedro Sánchez. La principal causa de esta situación ha sido la intensa destrucción de empleo, como ocurrió con el Gobierno socialista de Zapatero. Los datos, muchas veces fríos pero ejemplificadores, demuestran las ineficaces políticas públicas de este Gobierno de PSOE-Unidas Podemos, que sorteó la pandemia peor que otros países de nuestro entorno y ahora no está sabiendo gestionar eficazmente sus consecuencias económicas, unidas a los graves resultados económicos derivados de la guerra en Ucrania.

Los ciudadanos españoles están en peores condiciones económicas, laborales, sociales y emocionales que en 2018; la inflación alcanza los dos dígitos, y la subida desorbitada de los precios de luz, gas, cesta de la compra, etc., están abocando a que muchas familias no lleguen a fin de mes, lo que supone un empobrecimiento general que provoca la desaparición de la clase media.

Una clase media que junto a las personas más vulnerables han sido los más damnificados por la falta de resultados positivos de las medidas puestas en marcha por el gobierno de Pedro Sánchez para limitar los efectos negativos del confinamiento, de la pandemia del COVID-19 y de la crisis económica resultante, agravada por la guerra en Ucrania. Según la Encuesta de las Condiciones de Vida del año 2021 del Instituto Nacional de Estadística, publicada hace unos días, la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social AROPE se sitúa en el 27,8% de la población residente en España, es decir, 13.176.837 personas, frente al 27% registrado el año anterior. En términos absolutos, implica que unas 397.031 personas más que el año anterior están en riesgo de pobreza o exclusión social. El porcentaje de población pobre subió del 21% al 21,7%: 10.285.517 millones de personas tienen ingresos inferiores a 9.535€ anuales (794,6€ al mes). El porcentaje de población en situación de carencia material y social severa está en el 8,3% según el INE, esto es, 3,9 millones de personas.

Estas cifras, suficientemente alarmantes por sí mismas, se agravan más si incorporamos nuevos indicadores. Se registra, asimismo, un empeoramiento

generalizado de los niveles de integración para el conjunto de la población: la integración plena en 2021 —es decir, hogares que disfrutaran de una situación en la que no sufren ningún rasgo indicativo de la exclusión— es disfrutada por solo 4 de cada 10 hogares de España (el 42%). Esto marca un descenso de más de 7 puntos respecto del año 2018 (donde el porcentaje era del 49%).

Las familias, especialmente las que tienen menores en su seno, han sido olvidadas por este Gobierno y no están siendo tenidas en cuenta en las políticas del Gobierno. Una familia vulnerable española, una pareja con dos hijos que ingresa 800 euros mensuales, por ejemplo, pierde en la actualidad 80 euros al mes por la subida de la inflación (10,2%), el más gravoso de los impuestos, que ha sobrepasado ya los dos dígitos sin que el Gobierno haya puesto en marcha medidas eficaces para combatir sus efectos en las economías familiares.

Los hogares monoparentales son los más perjudicados, afectando la pobreza a un 54,3% de los hogares con un solo cabeza de familia. La tasa de pobreza y exclusión es casi el doble de la de aquellos hogares compuestos por dos personas. En esta cifra hay que tener en cuenta el importante sesgo de género, ya que ocho de cada diez hogares monoparentales están encabezados por mujeres, que se ven afectadas por la pobreza, junto a sus hijos e hijas, en mucha mayor medida cuando se encargan en solitario de la crianza de éstos.

La desigualdad que sufren las mujeres se ha visto incrementada, con un 15% de paro femenino, España duplica la media europea (6,5%), y las brechas de género, salarial, de pensiones, no han dejado de agudizarse, sin olvidar la grave lacra de la violencia de género, que sigue golpeando con dureza: en 2022 ya han asesinado a 24 mujeres y a un menor.

Tenemos que traer a colación un nuevo factor determinante a la hora de radiografiar la pobreza: el origen geográfico. La exclusión social en hogares con población

inmigrante es casi tres veces mayor que en hogares conformados por población nacida en España.

El pasado mes de enero de 2022, Cáritas y la Fundación FOESSA presentaron la primera radiografía de la crisis provocada por la pandemia. Durante la crisis, el número de familias que tienen al sustentador del hogar en paro de larga duración ha alcanzado la cifra de 800.000 y el desempleo total familiar casi se ha duplicado, es decir, hay casi dos millones de núcleos familiares donde todas las personas activas están en paro. Y a pesar del aumento de la protección social, no se ha logrado compensar esta situación y un tercio de estos hogares (esto es, 600.000 familias) carece de ningún tipo de ingreso periódico predecible, que permita una cierta estabilidad y capacidad de generar proyectos vitales.

Mientras tanto, crece la desigualdad, y la diferencia entre la población con más y menos ingresos ha aumentado más de un 25%, cifra superior al incremento registrado durante la crisis de 2008.

Los datos de carencia material y social severa siguen mostrando la preocupante situación de la vulnerabilidad en los sectores más desfavorecidos de la población, advierte el INE. En los últimos 12 meses, el 14,3% no pudo permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada, frente al 10,9% en 2020, dato que muestra los efectos de la subida de precios de la energía. Así mismo, el 12,6% de la población tuvo retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compra a plazos. Tres de cada diez familias se han visto obligadas a reducir los gastos habituales en alimentación, ropa y calzado.

La pandemia ha destapado un nuevo factor de exclusión social: la desconexión digital es el nuevo analfabetismo del siglo XXI, 1,8 millones de hogares (casi la mitad de los

que están en exclusión social) sufren el apagón digital, lo que significa que viven la brecha digital de manera cotidiana.

El repunte sin límite de la inflación y la ralentización de la caída del paro en los primeros meses de 2022 han empeorado el grado de dificultad de los ciudadanos españoles para llegar a fin de mes y encontrar trabajo. Es lo que los economistas denominan Índice de Miseria. Aunque España ya figuraba en 2021 a la cabeza de los países desarrollados (OCDE) en este ranking, con una tasa cercana al 20%, ahora ha ampliado su negativo liderazgo ya por encima de los 23 puntos, es decir, en los niveles que se registraron durante la recesión económica de 2013. El 11 de mayo de 2022, los Bancos de Alimentos alertaron de la cronificación de la pobreza extrema, con un repunte del 20% en la demanda de ayuda y un preocupante descenso de las donaciones.

Por otro lado, Eurostat (2021) indica, sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes -NNA- en riesgo de pobreza o exclusión social, que el 24,2 % de los NNA en la UE estaban en riesgo de pobreza o exclusión social en 2020. En España, sin embargo, esa tasa sube 8 puntos con respecto a la media europea, hasta el 32%. UNICEF, por su parte, señala que la pobreza infantil en España afecta a un 33,2% de los menores de 16 años, 1,4 puntos más que en 2020 (según el INE). Por ello, la pobreza infantil supera a la pobreza general en España y alcanza a 2,4 millones de menores: un 10,8% de los menores de 18 años, más de 889.000, viven en una situación de carencia material y social severa.

El “escudo social” ideado por el Gobierno, el Ingreso Mínimo Vital, a pesar de su intención de universalidad, solo ha beneficiado al 13,35% de la población bajo el umbral de la pobreza en España. El IMV llega hoy solo a 461.788 hogares, cuando se han tramitado casi 1,9 millones de solicitudes. Alcanza a la mitad de los beneficiarios previstos, un 51%, pero todavía quedan más de 1.100.000 beneficiarios para llegar al objetivo de las 2.300.000 personas previstas por el Gobierno al comenzar su

implantación hace ya dos años, una cifra que debe revisarse, dado el aumento de personas en riesgo de exclusión a lo largo de estos últimos.

El Partido Popular, consciente de la grave situación que están atravesando los ciudadanos, a través de distintas iniciativas en el área de industria, energía, economía, trabajo y de políticas sociales, ha presentado propuestas eficaces y eficientes para solventar esta problemática: un plan de medidas urgentes y extraordinarias en defensa de las familias, medidas de lucha contra la pobreza energética e iniciativas destinadas a los más vulnerables, las personas mayores, las personas con discapacidad, el aumento de los fondos FEAD, etc.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **propuesta de resolución**:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Establecer programas basados en la cooperación y coordinación con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, destinados a atender situaciones de privación material y sus consecuencias en forma de exclusión social, particularmente la de las familias con menores a cargo, familias numerosas y monoparentales.
- Impulsar un Plan social dirigido expresamente a los más vulnerables, que contenga bajadas de impuestos, deducciones fiscales, el incremento de las partidas destinadas al Fondo de ayuda europea para las personas más desfavorecidas (FEAD) y al Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en colaboración con las Entidades Locales, Comunidades Autónomas y entidades dedicadas a esta materia.
- Desarrollar un Plan de acción de protección a las familias destinado a su protección y bienestar, especialmente las más vulnerables, así como las numerosas y monoparentales.

- Implementar un Plan integral y específico destinado a atajar el desempleo femenino, con medidas como el fomento al emprendimiento, la financiación de la creación de empresas formadas por mujeres, incentivos fiscales a la contratación, a la conversión de jornadas parciales a completas, flexibilización de horarios, etc.
- Elaborar, a la mayor brevedad posible, un Plan de lucha contra la pobreza infantil, velando por el cumplimiento efectivo en España de la Convención de los Derechos del Niño ratificada por nuestro país.
- Atender las situaciones de privación, en particular aquellas que tienen un mayor impacto en el desarrollo de las capacidades y las oportunidades vitales de niños, niñas, y adolescentes, arbitrando medidas encaminadas a romper el ciclo de reproducción de las desventajas, combatiendo la cronificación de la pobreza, su transmisión intergeneracional y el bloqueo del ascensor social.
- Agilizar la tramitación y gestión de los expedientes del Ingreso Mínimo Vital, aprobando el Real Decreto de procedimiento, eliminando burocracia innecesaria, reforzando los medios personales y materiales del Instituto Nacional de la Seguridad Social a tal efecto, para que esta prestación llegue lo antes posible a los que más lo necesitan, estableciendo la atención presencial suficiente y necesaria en las distintas oficinas del Instituto Nacional de la Seguridad Social, para atender a todos los ciudadanos en tiempo y forma, recuperando la presencialidad y agilizando el sistema de citas, compatibles con la atención telefónica y telemática pero permitiendo la elección del ciudadano sobre la modalidad de atención.
- Impulsar y ofrecer a los perceptores del ingreso mínimo vital de cualquier Comunidad Autónoma, itinerarios individualizados de inclusión social, evitando cualquier tipo de discriminación entre los ciudadanos en función de su lugar de residencia.
- Aprobar el Real Decreto regulador de las entidades de acción social, en desarrollo de la ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social, para reforzar el trabajo conjunto, en especial con las entidades que trabajan con menores, y seguir fomentando la responsabilidad social corporativa de las empresas, que

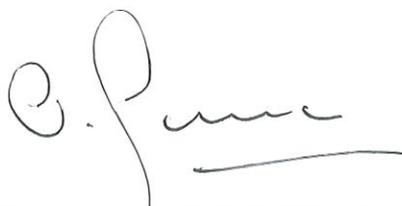
permita aunar esfuerzos y combinar recursos destinados a combatir las carencias y desventajas que sufren quienes viven en hogares en situación de pobreza, particularmente los menores.

- Establecer mecanismos destinados a estabilizar la financiación pública de las entidades que constituyen la Plataforma del Tercer Sector y otras organizaciones que se dedican a los más vulnerables y personas en exclusión social: menores, mayores o personas con discapacidad, entre otras.”

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, formula la siguiente **propuesta de resolución, en materia de sanidad**:

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

Hace dos años que el Grupo Parlamentario Popular viene reclamando al Gobierno un plan de recursos humanos dirigido a los profesionales sanitarios, que refuerce, entre otros ámbitos, la Atención Primaria. Así fue incluido en el Dictamen de la 'Comisión para la Reconstrucción Social y Económica' aprobado en el Congreso de los Diputados en julio de 2020.

Asimismo, desde el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, varios consejeros de Sanidad de las Comunidades Autónomas han alertado reiteradamente a la ministra de Sanidad de la situación de déficit de especialistas de Medicina de Familia y Comunitaria que está sufriendo todo el Sistema Nacional de Salud.

Por su parte, el Ejecutivo no solo no ha atendido estas peticiones, sino que tampoco ha sabido gestionar con eficiencia la convocatoria de plazas de formación sanitaria especializada correspondiente al presente año 2022. Ésta finalizó con un saldo de 218 vacantes en el ámbito de la Medicina. Del conjunto de esas vacantes, dos correspondieron a la especialidad de Microbiología y Parasitología, ocho a Medicina Preventiva y de Salud Pública, otras ocho a Medicina del trabajo y las 200 plazas restantes (más del 90% de las vacantes totales) a Medicina de Familia y Comunitaria.

Ante esta situación, el Ministerio de Sanidad publicó el 2 de junio una orden ministerial -Orden SND/496/2022- ampliando el cupo de extracomunitarios para dar cobertura a las plazas desiertas. Sin embargo, esta medida no impidió que finalmente quedasen sin cubrir un total de 93 plazas.

Recientemente, el presidente del Gobierno anunció la aprobación de un Real Decreto-ley con el que “vamos a hacer fijos a 67.000 sanitarios en España”. Según Sánchez, es “la mayor estabilización de profesionales sanitarios de la historia del Sistema Nacional de Salud desde su creación” y una medida clave para “acabar con la precarización en la Sanidad” y “la temporalidad que ha existido durante décadas”.

Las reacciones, especialmente por parte de los representantes de los profesionales sanitarios, fueron críticas:

La Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria dejó patente su “máxima inquietud” por la situación y dejó constancia de la “invisibilización de la especialidad durante la pandemia de COVID-19”, de la “dramática precarización de la especialidad”, de la “pésima política de gestión de recursos humanos” y de la “escasa presencia de la especialidad en las Facultades de Medicina y los programas de grado de Medicina” que también se denuncia desde la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria y desde la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia.

Por su parte, la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM) hizo público un comunicado en el que se “denuncia la gravedad de la situación” y de las “consecuencias que esto puede suponer para el sistema sanitario en los próximos años”.

Desde CESM se criticó que “a la creciente desmotivación de los profesionales [de atención primaria] ante este destino por la falta de medidas que lo incentiven, se suma un sistema de elección que favorece que las plazas queden vacantes por no conocer realmente dónde estará el puesto de trabajo al hacer la elección”.

También se denunció desde CESM “la obstinación de [el Ministerio de] Sanidad a la hora de desoír las peticiones y advertencias de los representantes de los profesionales”, se solicitó “una seria planificación de los médicos del Sistema Nacional de Salud” y que “se revise la articulación del sistema de acceso a la formación sanitaria especializada para que no se pierdan profesionales ya de base como ha ocurrido en esta convocatoria”.

En el mismo sentido, desde el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos se emitió otro comunicado en el que se afirma que la situación acontecida con las plazas vacantes de Medicina de Familia y Comunitaria “agravará considerablemente la ya maltrecha situación de Atención Primaria” y se piden “soluciones urgentes tanto a corto como a medio y largo plazo por la repercusión que puede tener en la calidad de la atención y excelencia que merecen nuestros pacientes”.

De igual manera, el propio Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos dio a conocer un análisis de las causas y las propuestas de mejora denominado ‘Plazas vacantes en la Elección MIR 2022’.

Se trata de un informe ejecutivo realizado desde la Sección Nacional de Médicos Jóvenes y Promoción de Empleo del citado Consejo General, en el que se hace referencia a la “tendencia deficitaria actual de la demografía médica en España”, la “situación de la Atención Primaria y otras especialidades”, las “condiciones de trabajo del colectivo MIR”, el “sistema de elección de plazas de formación sanitaria especializada” y el “fenómeno de no toma de posesión y renunciaciones de plazas MIR” como las razones que han podido dar lugar a las vacantes.

En cuanto al real decreto-ley anunciado por Sánchez, la CESM manifestó que el presidente del Gobierno “no puede ser más mentiroso” y que su anuncio es “totalmente propagandístico”, “no tiene nada que ver con la estabilización” y “no consolida a nadie”, y recordó que “las ofertas públicas de empleo de estabilización ya han sido convocadas en cada servicio de salud de las Comunidades Autónomas antes del 31 de mayo”. Al mismo tiempo, exigió medidas sobre la carencia de profesionales sanitarios o la formación sanitaria especializada, entre otras.

Desde la Central Sindical Independiente y de Funcionarios se manifestó que la propuesta “no soluciona el problema estructural de la sanidad a corto y medio plazo” y que “por mucho que se diga que se van a hacer fijas 67.000 plazas, el déficit estructural sigue existiendo. Esto no soluciona el déficit estructural que históricamente tenemos en España”.

Otro ejemplo representativo de las dudas generadas entre los profesionales es lo manifestado por la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia, para quien es necesario “leer la letra pequeña” de la medida ante el temor de que tenga fines electoralistas.

En este contexto, la demanda planteada por los consejeros de Sanidad de las Comunidades Autónomas viene motivada porque “el grave déficit de médicos

especialistas en Medicina de Familia y Comunitaria que padece nuestra atención primaria” -reconocido como tal en el ‘Informe Oferta-Necesidad de Especialistas Médicos 2021-2035’ presentado por el Ministerio de Sanidad- es un “problema que se está manifestando con prácticamente idénticas circunstancias en todos los servicios de salud autonómicos”. Además, “si no somos capaces de resolver esta situación, comprometemos la viabilidad de la implantación de reformas a medio plazo, pues la sobrecarga asistencial, la fatiga crónica, la falta de tiempo por consulta y la desmotivación consecuente que genera impide impulsar cualquier iniciativa”, incluidas las contempladas en el Plan de Acción de Atención Primaria 2022-2023.

Por todos los motivos anteriormente expuestos, y en el marco de los fondos provenientes de la Unión Europea para hacer frente a los efectos derivados de la pandemia de COVID-19:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Impulsar, desde el pleno consenso con las Comunidades Autónomas y la total coordinación con los representantes de los médicos, principalmente de la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria, las siguientes medidas:

1. Garantizar que el sistema de elección de plazas MIR no deje plazas desiertas, como ha ocurrido en la convocatoria de este año. En caso de no volver a un sistema presencial, el proceso telemático debe realizarse con la máxima transparencia, garantizando el conocimiento en tiempo real de las plazas disponibles en cada momento por parte de los aspirantes. Este cambio debe ser efectivo para la próxima convocatoria MIR.

Además, se debe facilitar que la Orden que regula la formación sanitaria especializada permita que no queden sin cubrir tampoco aquellas plazas que, siendo adjudicadas, no se cubren al no tomar posesión de ellas sus adjudicatarios, renunciando antes de la firma del contrato.

2. Invalidar un sistema formativo que genera un desplazamiento creciente a otros escenarios asistenciales que aún no han sido resueltos. Esto genera un

5. Desarrollar los instrumentos que permitan que el Sistema Nacional de Salud planifique en el futuro con más rigor su oferta formativa.

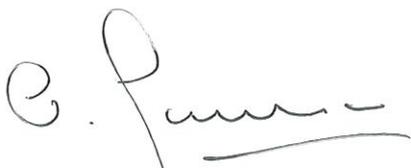
Dado que el sistema MIR es un instrumento de cobertura estatal en el que se forman especialistas en las distintas Comunidades Autónomas para todo el Sistema Nacional de Salud, poner en marcha de forma real y efectiva el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios, para orientar las necesidades de formación de especialistas y prevenir la aparición de déficits de profesionales de determinadas especialidades.

6. Fomentar e implementar, mediante el 'Plan de Acción de Atención Primaria 2022-2023', todas las medidas necesarias para facilitar el desarrollo competencial del médico especialista en Medicina de Familia y Comunitaria, dotándole de tiempo y espacio para recobrar su rol como eje vertebrador de la mejor atención integral de los ciudadanos.
7. Impulsar, a partir de la consecución efectiva de las medidas planteadas en los puntos anteriores, un gran acuerdo nacional de medidas de choque para afrontar los problemas relacionados con la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria, que están afectando a profesionales y pacientes de todo el Sistema Nacional de Salud".

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y SS del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución en materia de Educación**.

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO  
PORTAVOZ

El Gobierno de Pedro Sánchez impulsó la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, (LOMLOE) que se tramitó vetando la comparecencia de los expertos y a la comunidad educativa, y sin contar con el informe del órgano consultivo del Consejo de Estado, en un trámite parlamentario sin precedentes en una ley educativa. Es una Ley que resulta muy preocupante para el futuro de los estudiantes y para España como nación. Con ella, se devalúa la calidad del sistema educativo, se permite promocionar y titular con suspensos, con lo que además se desautoriza a los profesores en su labor docente. Los Reales decretos de enseñanza desde Infantil a Bachillerato, aprobados a solo 3 meses de finalizar el curso, han generado una alarma social porque se alejan de criterios científicos y se asientan sobre planteamientos ideológicos. Es también un modelo de imposición que limita la libertad de las familias para elegir la educación que quieren para sus hijos, también en lo referente a la educación especial poniendo fecha de caducidad a los centros donde se imparte dicha modalidad. El Gobierno hace una dejación de funciones de las competencias que ostenta en materia educativa en detrimento del principio de vertebración y cohesión del sistema educativo. Es un modelo que rechaza la lengua castellana, lengua oficial en todo el territorio nacional, haciéndole perder esta condición en el sistema educativo, todo por lo que este Grupo Parlamentario interpuso un recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional, que fue admitido. El nuevo curso escolar 2022/2023, que comenzará en septiembre, será el primer curso de implantación de los nuevos currículos, y de no rectificar a tiempo el modelo de la LOMLOE acabará fracasando más tarde o más temprano.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.- Proponer al conjunto de la sociedad española un gran acuerdo con el fin de lograr que España pueda tener uno de los mejores sistemas educativos del mundo. Este gran acuerdo se asentará sobre los principios constitucionales que establece el artículo 27 de la Constitución, el derecho a la educación y la libertad de enseñanza y deberá recoger entre sus propuestas, al menos las siguientes:

- La adopción de medidas que garanticen la **libertad de los padres, como primeros responsables de la educación de sus hijos**, para elegir la educación que quieren para ellos y el centro de su preferencia, sea este público o concertado, sea un centro ordinario o de educación especial.
- El diseño de **un currículo para todo el sistema educativo no universitario**, que garantice una educación de calidad en todo el territorio y contenga **unas enseñanzas comunes**, que sea al mismo tiempo estable y flexible en los contenidos, respetando las competencias que a tal efecto contempla la Constitución en su Art. 149.1.30, sin perjuicio de la necesaria cooperación leal con las comunidades autónomas y del respeto a su ámbito competencial.
- La retirada de los Reales Decretos de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato y la constitución de una **Comisión independiente** formada por especialistas de las diferentes materias que componen el currículum, a indicación de las Reales Academias, y que formularán las iniciativas que consideren pertinentes para la elaboración de **unos currículos de contenidos claros, concisos y de alta calidad científica**, libres de sesgo ideológico, que proporcionen una atención adecuada a los aprendizajes profundos, al desarrollo de habilidades no cognitivas, a las tecnologías digitales y habilidades computacionales, al emprendimiento y a la innovación, a las humanidades y a la educación científica, con la finalidad de garantizar la calidad de los títulos educativos que se expiden
- El establecimiento de **criterios objetivos para promocionar, evaluar y titular**, que tengan en cuenta los valores del esfuerzo, la exigencia personal y la perseverancia y que sean comunes en todo el territorio nacional.

- El desarrollo de un modelo de **evaluaciones censales y externas** que permitan obtener un diagnóstico certero y fiable sobre la realidad de nuestro sistema educativo, con el fin de potenciar las fortalezas del mismo y corregir sus posibles deficiencias.
- La implantación, en coordinación con las Comunidades Autónomas, de una **prueba única en todo el territorio español de Evaluación del Bachillerato y Acceso a la Universidad (EBAU)**, cuyas condiciones básicas serán fijadas por el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas y a los órganos de representación universitarios, que facultará para el acceso y admisión de todos los alumnos al sistema universitario español, con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades y equidad de todos los alumnos con independencia del lugar en que realicen la prueba, de acuerdo con las competencias que la Constitución española atribuye al Estado en el artículo 149.1.30.
- La adopción de medidas para incentivar **la oferta formativa de la formación profesional** con la finalidad de que el número de titulados de formación profesional de grado medio se aproxime a los porcentajes de la OCDE.
- La adopción de las medidas necesarias para que, en las **Comunidades Autónomas con lengua cooficial, se garantice la utilización de ambas lenguas como vehiculares bajo un principio de equilibrio**, promoviendo además la progresiva introducción de una lengua extranjera. Garantizar, asimismo la no **discriminación por razón de opinión, el uso de la lengua oficial del Estado y la libertad ideológica de todos los miembros de la comunidad educativa** y la neutralidad institucional.

2.- El Gobierno **hará uso de la facultad que le concede el artículo 161.2 de la Constitución Española para impugnar, en tiempo y forma, ante el Tribunal Constitucional el Decreto Ley 6/2022, de 30 de mayo, por el que se fijan los criterios aplicables a la elaboración, la aprobación, la validación y la revisión de los proyectos lingüísticos de los centros educativos, y la Ley 8/2022, de 9 de junio, sobre el uso**

y el aprendizaje de las lenguas oficiales en la enseñanza no universitaria, con la consiguiente suspensión automática de las mencionadas disposiciones.

3.- **Garantizar la gratuidad de 0-3 años, del primer ciclo de educación infantil.** El Gobierno contribuirá a la financiación de la extensión del primer ciclo de educación infantil, de manera que avance hacia una oferta pública y sostenida con fondos públicos suficiente y asequible, con equidad y calidad, y que garantice su carácter educativo, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, mediante transferencias corrientes a las administraciones competentes, ayudas directas a las familias y el concierto, con el objetivo de garantizar el acceso a la educación de 0 a 3 años.

4.- La aprobación de una **Ley de ordenación de la profesión docente** que contemple un modelo de acceso y profesión docente similar al consolidado en el sector sanitario, que asegure una selección y formación iniciales del profesorado, fortalezca la profesión docente y la mejora de su reconocimiento social».

EN PLAZO

PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN N°

127

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y SS del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución en materia de Discapacidad**.

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO  
PORTAVOZ

La protección de las personas con discapacidad descansa actualmente en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada en diciembre de 2006 por la Asamblea General de Naciones Unidas, ratificada por España en diciembre de 2007 y en vigor desde mayo de 2008.

En los últimos años, la legislación española se ha ido adaptando a los principios acordados en la referida Convención de la ONU y han sido muchos los avances producidos para garantizar la dignidad de las personas integradas en este colectivo, así como para garantizar su inserción social y laboral.

Cabe destacar que la decisión y aplicación de estas medidas ha sido posible gracias al marco constitucional vigente desde 1978, que precisamente reservó su artículo 49 para proteger los derechos de las personas con discapacidad. Sin embargo, existe un absoluto consenso social y político acerca de que es necesario abordar una reforma de la Constitución española en ese punto, básicamente para que se elimine la palabra “disminuido” para referirse a las personas con discapacidad, a todas luces obsoleta e inaceptable en la actualidad.

A lo largo de los últimos meses, se ha constatado que tanto el sector como los grupos con representación en las Cortes tienen voluntad de emprender esa modificación y coinciden en los principios fundamentales para llevarla a cabo.

Existe el acuerdo, manifestado además públicamente por las partes mencionadas, de que el alcance de la próxima revisión constitucional se limite exclusivamente al artículo 49 y se impulse de forma acorde al planteamiento del Consejo de Estado, que rechazó la propuesta inicial del actual Gobierno y marcó con claridad las líneas en las que debe moverse la modificación.

Ante la coincidencia en el fondo y la forma con que debe abordarse esta reforma constitucional, no existe razón para retrasarla porque se dan las condiciones para impulsarla a la mayor brevedad posible y satisfacer de esta forma una justa demanda de las personas con discapacidad y sus familias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

*"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:*

*Reunirse de forma conjunta en el presente mes de julio con los representantes de las personas con discapacidad y con las principales fuerzas políticas con representación en las Cortes para consensuar el texto de reforma del artículo 49 de la Constitución. Esta modificación se circunscribirá exclusivamente a dicho punto de la Carta Magna y atenderá al criterio de los órganos constitucionales de consulta, como el Consejo de Estado. Con el propósito de que esta reforma esté vigente durante el próximo período de sesiones, se impulsará un acuerdo para no solicitar la convocatoria de referéndum prevista en el artículo 167.3 de la Constitución. Todo ello con el fin de satisfacer definitivamente la voluntad mayoritaria de suprimir el término 'disminuido' para referirse a las 'personas con discapacidad'".*

PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN N°

128

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de resolución, en materia de Política Exterior y Defensa.**

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

La Política Exterior, de Seguridad y de Defensa es una Política de Estado, que demanda grandes acuerdos sostenidos en el tiempo y una absoluta cohesión, no sólo política, sino también social y ciudadana.

En un momento en el que existen grandes amenazas como ha puesto de manifiesto en nuevo Concepto de Seguridad aprobado por la Alianza Atlántica en la Cumbre de Madrid es necesario que la acción exterior sea parte de un amplio consenso. Lamentablemente el Gobierno presenta una profunda división en este ámbito, ha rechazado cualquier diálogo político con el PP, a pesar de que hemos ofrecido un pacto de Estado y con el Congreso cuyos mandatos son reiteradamente desoídos por parte del Ejecutivo.

El Presidente del Gobierno ha roto uno de los ejes tradicionales de la acción exterior como es lo concerniente a la neutralidad activa en relación al contencioso del Sáhara Occidental y con ello ha desestabilizado la relación de vecindad con Marruecos, que sigue sin abrir la frontera comercial, y con Argelia que retiró a su embajador en España el pasado mes de marzo y con quien la tensión diplomática va en aumento.

Tampoco ha hecho que la cuestión de la UE sea un elemento de Estado y a día de hoy no ha informado de los trabajos de preparación y de las prioridades de España ante la futura presidencia de la UE.

En América Latina, una de las regiones donde España tiene más capacidad de acción por presencia y por historia, la política del Gobierno es errática, se apoya en populistas y dictaduras y ha renunciado a promover la estabilidad económica y social, la democracia, y los derechos humanos. También el gobierno debe priorizar la cooperación internacional con los países de origen de la inmigración irregular.

Tras la brutal agresión de Rusia a Ucrania el suministro en material defensivo a Ucrania por parte del gobierno ha sido escaso, de suerte que España ha sido uno de los países que menos ayuda de material militar ha enviado y además ha ido rectificando constantemente el apoyo político.

Junto a ello, los poderes públicos deben asumir la responsabilidad de transmitir a la ciudadanía la necesidad de disponer de un adecuado grado de seguridad, para el cual

nuestra vinculación con la OTAN, la relación bilateral con Estados Unidos y el creciente peso que va a tener la Europa de la Defensa deben ser los principales pilares.

En ese sentido se considera prioritario el cumplimiento de los objetivos y compromisos suscritos en la Cumbre de la OTAN de Madrid y el impulso complementario de la defensa europea desarrollando los principios contenidos en la recientemente promulgada Brújula Estratégica de la UE.

Además, para incrementar nuestras capacidades, se debe proceder a una adecuación al alza de los presupuestos de defensa dentro de los presupuestos generales del estado, a fin de alcanzar, lo antes posible, el nivel del 2% del Producto Interior Bruto de manera sostenida, dedicando, al menos, el 20% de ese presupuesto ampliado a la financiación de grandes programas de armamento y material, hasta alcanzar una proporción relativa del 60% del total en equipamiento y gastos asociados y un 40% en gastos de personal, acometiendo un sustancial incremento de las retribuciones de los miembros de las Fuerzas Armadas, mantenidas en un nivel excesivamente bajo desde hace demasiado tiempo. Estos incrementos de financiación deben ser interpretados como una necesidad de mantener el adecuado nivel de seguridad más bien que como una demanda o requerimiento externo por parte de las organizaciones de seguridad a las que pertenecemos, que se verán, sin duda, beneficiadas por esta nueva aproximación nacional a la corresponsabilidad en las inversiones en defensa.

Es necesario, igualmente, proceder a la unificación en un solo texto legal de las diferentes modalidades de prestación de servicio y de trayectoria profesional de los distintos colectivos profesionales que conviven en el seno de las Fuerzas Armadas. Ya en el preámbulo de la Ley 39/2007 de la Carrera Militar se apuntaba la posibilidad de incorporar a la misma lo reflejado en la Ley 8/2006 de Tropa y Marinería, cosa que, hasta el momento, no se ha hecho.

La Industria española de Defensa tiene una notable calidad y un alto nivel de competitividad en el mercado internacional. Sin embargo, debido a los bajos niveles presupuestarios de los que dispone el Ministerio de Defensa, solamente el 18% de su

producción es consumido por las Fuerzas Armadas españolas, siendo dedicado a la exportación el 82% restante. Al objeto de propiciar una mayor adaptación de las capacidades de la industria española de defensa a las necesidades de las Fuerzas Armadas, se considera necesario incrementar el grado de relación y conocimiento mutuo entre los proveedores de capacidades y los identificadores de las necesidades de las Fuerzas Armadas.

Por los motivos expuestos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las siguientes actuaciones:

1. Una política Exterior y de Seguridad de Estado en la que se recuperen y fortalezcan los ejes permanentes que han sido comunes en todos los Gobiernos de la Democracia en las cuestiones de vecindad, UE y América Latina.
2. Promover una política exterior en América Latina basada en el fortalecimiento del Estado de Derecho, la democracia y la separación de poderes.
3. Fortalecer la relación con Estados Unidos y apoyar la ampliación del contingente militar solicitado para la base de Rota.
4. Apoyar e impulsar en todas sus dimensiones el nuevo concepto estratégico aprobado en la Cumbre de la OTAN.
5. Seguir promoviendo en la sociedad española el desarrollo de una conciencia de seguridad y defensa asumiendo los costes asociados a ella como inherentes al mantenimiento de un adecuado estado de bienestar y nivel de seguridad. Para ello se propone aprobar una ley de financiación de la defensa nacional con una programación plurianual que permita alcanzar el objetivo de una inversión de hasta el 2% del PIB.
6. Promover una mejora de las condiciones laborales de todo el personal profesional de las Fuerzas Armadas.

7. Priorizar en el próximo plan director la cooperación internacional con los países de origen de inmigración irregular de tal forma que se les ofrezca las justas oportunidades de desarrollar su vida con seguridad y trabajo en su país.
8. Impulsar en papel de España en la UE, especialmente a través de una agenda ambiciosa con ocasión de la presidencia española de la Unión que contemple entre otras medidas el reforzamiento del Estado de Derecho con la reforma de la Eurorden, la adaptación de los procedimientos internos de la Comisión que permita agilizar la incorporación de Ucrania a la UE y el pleno desarrollo de una política común de seguridad y defensa.
9. Apoyar el desarrollo de los principios y acciones contenidas en la recientemente promulgada Brújula Estratégica de la UE fomentando la participación española en la creación y puesta en marcha de la nueva Capacidad de Despliegue Rápido de la UE así como en las misiones civiles y militares de la UE en el marco de la Política Común de Seguridad y Defensa y en resto misiones internacionales que tiene como objetivo evitar o detener conflictos y preservar la Paz y Seguridad».

EN PLAZO

PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN N°

129

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución en materia Seguridad.**

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

C.DIP 226185 13/07/2022 16:21

La seguridad es uno de los valores que garantizan la convivencia, y para ello es imprescindible el apoyo a nuestros Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el Estado de Derecho, ya que son el garante de la seguridad.

El artículo 104 de la Constitución establece que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.

Y ante los acontecimientos de los últimos días, lamentamos el abandono del Gobierno español de las fronteras de Ceuta y Melilla. En el lado español de la frontera no hay suficiente presencia policial y, sin duda, esa desprotección es conocida por las mafias que trafican con seres humanos.

Este aumento de la inmigración es consecuencia de la inexistente política migratoria del Gobierno desde el año 2018.

Deploramos los graves sucesos producidos como consecuencia de una nueva tentativa de asalto masivo a la frontera de Melilla con terrible pérdida de vidas humanas y elevado número de personas heridas.

Como se ha visto el pasado 24 de junio, las avalanchas masivas contra nuestra frontera derivan en graves daños humanos, por lo que los esfuerzos deben orientarse a evitarlas.

Los flujos migratorios deben ser ordenados y respetuosos con la legalidad. Rechazamos la inmigración irregular, que siempre va aparejada a la explotación de personas y, en el caso de las fronteras de Ceuta y Melilla, también a la violencia.

Por todo lo expuesto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mejorar las condiciones retributivas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dando cumplimiento total al acuerdo de equiparación salarial firmado en 2018 y aprobar una ley de retribuciones que acabe con las desigualdades salariales entre Policías. Así como mejorar las condiciones sociolaborales y

retributivas de los funcionarios de prisiones y aprobar una ley del régimen estatutario del personal que integre los cuerpos nacionales de instituciones penitenciarias.

2. Mostrar el apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad españolas, que se ven obligadas a trabajar en condiciones precarias y habilitar más recursos materiales y personales y en concreto para la protección de las fronteras terrestres y el control marítimo para trabajar contra la inmigración irregular, reforzando de manera urgente y permanente los perímetros fronterizos de Ceuta y Melilla con más efectivos personales y medios materiales y revisando y poniendo en funcionamiento los SIVES existentes así como poner marcha los pendientes de instalación en todo el territorio nacional.
3. Aumentar la colaboración internacional para mejorar la previsión y las alertas tempranas sobre llegadas masivas de inmigrantes.
4. Aumentar la cooperación con los países de origen para la lucha contra las mafias que trafican con seres humanos».

EN PLAZO

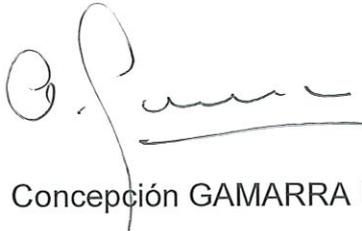
PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN N°

130

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución para garantizar la independencia y neutralidad de nuestras instituciones.**

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales. El artículo 103.1 de la Constitución Española contiene esta afirmación que debe servir de eje sobre el que debe gravitar su actuación. El interés general se configura así como un principio constitucionalizado, que debe regir cualquier actuación de la Administración, en la que se encuadra el conjunto de instituciones, administraciones independientes, organismos de regulación, empresas públicas en las que participe capital público y demás organismos de diversa nomenclatura.

La primera consecuencia de ese principio no es otra que establecer una nítida diferencia respecto al grado de autonomía propia de los sujetos de derecho privado, que, evidentemente, persiguen intereses particulares o las organizaciones que tienen fines partidistas. La búsqueda y prosecución del interés público que le corresponda en cada caso a la institución de que se trate, será lo que proscriba, -por imperativo del artículo 103.1 de la Constitución Española- apartarse del fin que le es propio y buscar otros fines, ya sean partidistas, electorales o de cualquier otro tipo.

Es por ello que la independencia de las instituciones constituye un valor fundamental de nuestro sistema democrático que debemos preservar de los poderes políticos y de las pulsiones intervencionistas de los gobernantes, independencia que, además, hay que fortalecer para prevenir esas amenazas. Porque el concepto de la independencia es el medio necesario para poder alcanzar con eficacia los objetivos de interés general que las instituciones tienen encomendadas y, por ello, esa independencia resulta inseparable de los principios de responsabilidad y la necesaria rendición de cuentas; sin olvidar que ello también implica transparencia e integridad de sus máximos responsables.

Erosionar la independencia de las instituciones, cuya creación obedece a la voluntad del legislador democrático, imponiendo al frente de las mismas a personas significadas políticamente, muchas de las veces carentes de la necesaria cualificación y profesionalidad para el puesto asignado, pervierte gravemente ese sistema de pesos y contrapesos para prevenir la arbitrariedad y la concentración excesiva de poder que ya desde Montesquieu explicaba la imprescindible separación de poderes, pilar básico del Estado de derecho.

Las instituciones, autoridades independientes, organismos de regulación y el resto de entidades, están presentes en todas las democracias avanzadas y gozan de plena legitimidad democrática por tener su origen en leyes aprobadas por los Parlamentos, e intentar colonizar las mismas por personas afines al Gobierno, utilizando para ese fin modificaciones normativas ad hoc, o imposiciones de mayorías coyunturales que en nada representan el pluralismo político, provoca un déficit democrático que España no merece. Sin olvidar el deterioro del prestigio adquirido por esas instituciones a lo largo de muchos años gracias a la profesionalidad y excelencia de sus funcionarios y trabajadores.

Pero a pesar de la obviedad que debería representar ese respeto a la independencia de las instituciones, en los últimos años, tras el acceso al poder del actual Gobierno, los españoles asisten atónitos al asalto y colonización paulatina, sin rubor alguno, de todas las instituciones y organismos en los que el Gobierno, de una u otra forma, tiene posibilidades de intervenir o proponer candidatos para esos entes, habiendo llegado incluso a restar la legitimidad de las autoridades independientes y organismos de regulación, con el avieso fin de orientar sus trabajos exclusivamente a favor del Gobierno de coalición y silenciando cualquier opción de difundir datos poco favorables a sus políticas.

El Gobierno, casi desde el inicio de su andadura, empezó a dar muestras de esa hoja de ruta para intervenir todas las instituciones para limitar las críticas a su gestión, adoptar informes sólo favorables a sus propuestas y, en definitiva, limitar el Estado de Derecho y extender el poder del Ejecutivo más allá de los límites impuestos por nuestro sistema democrático al mismo. Un afán de control que está causando un enorme descrédito de nuestro país fuera de nuestras fronteras – singularmente en la Unión Europea- que es necesario revertir para recuperar la salud de nuestras instituciones.

No puede ser Fiscal General del Estado quien tuvo que renunciar a su escaño de diputada del partido del Gobierno para poder ser nombrada.

No puede presidir el Centro de Investigaciones Sociológicas, un organismo autónomo de la Administración General del Estado que tiene por finalidad el estudio científico de la sociedad española, un militante del partido del Gobierno, que además alardea de ello y no se recata a la hora de proferir alabanzas y muestras de admiración que rozan el esperpento al secretario general de su partido y presidente del Gobierno, una muestra de sectarismo obsceno que debería avergonzarle.

No se puede intentar asaltar el órgano de gobierno del Poder Judicial mediante escandalosas reformas de su ley para coaccionar limitando sus funciones.

No se puede cesar a una funcionaria intachable al frente del Centro Nacional de Inteligencia, atribuyéndole responsabilidades inciertas para situar en ese puesto a una persona afín al Gobierno. Como no se puede utilizar un decreto-ley en plena crisis sanitaria para colar en ese organismo a sus socios comunistas de Gobierno.

No se puede colocar al frente de la entidad que entre otras cosas gestiona los votos por correo en los procesos electorales, Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., a una persona sin cualificación para un puesto de esa relevancia cuyo único mérito reside en haber sido jefe de gabinete del secretario general del PSOE, y que nada más tomar posesión, ya trascendió que él iba a trabajar allí por Pedro Sánchez.

No se puede presionar hasta la dimisión al presidente del INE, el instituto estadístico del país, porque las cifras de estadísticas oficiales como el IPC o el PIB, reflejando de manera fiel la situación de la economía, no se corresponden con las ofrecidas por el Gobierno, muy alejadas de la realidad, para ocultar la gravedad de la crisis, y así situar en su lugar a alguien afín a las pretensiones políticas del Gobierno.

No debería permanecer en la CNMC el marido de la ministra para la Transición Ecológica que tendrá que supervisar la regulación de su departamento.

Tampoco se debe admitir lo ocurrido en INDRA, que también supone un paso más en el intrusismo del gobierno, al tratarse de una empresa cotizada. La CNMV debe investigar la concertación entre la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (Sepi), el grupo vasco Sapa y el fondo Amber, para tomar el control con menos del 40% del capital de INDRA sin que lo supieran el resto de accionistas.

Recientemente SEPI promovió el cese de cuatro consejeros independientes contrarios a los planes del Gobierno y la no reelección de un quinto consejero. A consecuencia de esta intervención, la cotización de la compañía sufrió una caída del 15% en Bolsa el viernes pasado.

La crisis de gobernanza en INDRA se ha visto agravada con la dimisión irrevocable de una consejera independiente profundizando la crisis reputacional de la empresa cotizada, ya que la presencia de consejeros independientes es esencial para velar por el interés social y de los accionistas minoritarios. Otro consejero comunicó también su dimisión que se hará efectiva antes de finales de octubre.

No deja de sorprender que apenas 24 horas después de semejante tropelía, el Presidente Sánchez se queje de que su gobierno es incómodo para los poderes económicos, por lo que le boicotean.

El relato anterior no es más que una muestra de los tentáculos del Gobierno introduciéndose en las instituciones, una situación que debe revertirse inmediatamente para recuperar el prestigio de las mismas y devolver la afección hacia ellas por parte de los ciudadanos.

Por todo lo expuesto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Cesar de manera inmediata el acoso e intervencionismo hacia las instituciones, asumiendo que las mismas deben servir al interés general y no al interés partidista del Gobierno.
2. Garantizar la independencia e imparcialidad de autoridades independientes y organismos de regulación existentes en España, en la línea de todos los sistemas democráticos, absteniéndose de presionar a sus responsables o intentar situar en los mismos a afines políticamente para evitar críticas a su política.
3. Elaborar la normativa necesaria para reforzar la independencia, imparcialidad, neutralidad y objetividad de todas instituciones y organismos de la Administración Pública para que cumplan con objetividad su servicio a los intereses generales, tal y como prescribe el artículo 103.1 de la Constitución Española».

PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN N°

131

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución, sobre modelo constitucional y víctimas del terrorismo.**

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

España es una de las democracias más avanzadas del mundo, como lo constatan año tras año todas las clasificaciones y valoraciones internacionales realizadas por organismos independientes. Los españoles gozamos de un sistema democrático desarrollado y pleno, gracias al compromiso alcanzado por todos los ciudadanos tras el fin de la dictadura para construir y apoyar todas las instituciones propias de un modelo político democrático.

Ese compromiso de los españoles con la democracia que se ha prolongado hasta nuestros días tiene como eje vertebrador la Constitución que aprobamos en 1978. La Constitución garantiza los derechos fundamentales de los españoles, la libertad e igualdad de todos, y la existencia de unas instituciones que preservan esa libertad e igualdad.

Pero, además, España es una nación unida en la diversidad, con múltiples rasgos culturales e inquietudes a lo largo de todo su territorio. Y por ello, otra de las piedras angulares de nuestro sistema democrático es el sistema autonómico, el Estado de las Autonomías, un modelo de descentralización política y administrativa que reconoce y garantiza una amplia autonomía a cada Comunidad Autónoma, y permite el desarrollo de la diversidad de nuestro país.

Nuestra democracia ha sufrido durante décadas el azote del terrorismo que ha dejado a su paso un reguero de sangre y de víctimas inocentes que nunca vamos a olvidar. Un fenómeno terrorista especialmente protagonizado por ETA, que asesinó a cientos de personas, y secuestró, amenazó, extorsionó y persiguió a cientos de miles hasta muy recientemente. Además nuestro país sufrió los ataques de grupos terroristas de diferentes signos políticos extremistas en los primeros años de la democracia, y también la acción criminal de comandos terroristas de corte yihadista que perpetraron en 2004 el mayor atentado terrorista sufrido por España.

Las víctimas del terrorismo, son un referente ético y político de nuestro sistema a las que nuestro país debe una inmensa gratitud, pues sacrificaron su propia vida para defender la democracia y el Estado de Derecho.

El Parlamento Europeo acaba de aprobar un informe con importantes recomendaciones que afectan de forma directa a la gestión del gobierno respecto a las víctimas y a los presos de ETA pues insta a España a que los crímenes de la banda terrorista no prescriban, a prohibir los “ Ongi Etorri “ y a que los beneficios penitenciarios dependan de que los presos de ETA colaboren con la Justicia para esclarecer sus 379 asesinatos sin resolver .

Pero, además, ese sistema democrático avanzado y descentralizado ha sido cuestionado en los últimos años por una grave crisis política en Cataluña, protagonizada por partidos independentistas que no solo no reconocen la Constitución y el Estado de Derecho, sino tampoco la realidad de que España es una de las democracias más descentralizadas del mundo, o uno de los países que ha recorrido un mayor camino en el desarrollo de instituciones políticas, el Estado de las Autonomías, que reflejan la diversidad y la pluralidad de nuestro territorio.

Al problema anterior se han sumado las pretensiones de algunos grupos de revisar las bases fundamentales que sostienen la construcción de nuestra democracia, tanto los acuerdos de la Transición que permitieron superar con éxito la dictadura franquista, como los fundamentos de la Constitución que sostiene nuestro sistema democrático avanzado.

Por los motivos expuestos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar las siguientes acciones:

1. Promover la defensa de la Transición y de sus acuerdos como base fundamental de la concordia entre españoles y superación de la dictadura franquista.
2. Defender la Constitución como piedra angular de nuestro sistema democrático y garantía de la libertad e igualdad de todos los españoles.
3. Defender nuestro Estado de las Autonomías, uno de los modelos de descentralización que más y mejor reconocen la diversidad y pluralidad de un país.
4. Intensificar el reconocimiento de las víctimas del terrorismo como referente ético de nuestro sistema democrático adaptando la legislación española a las recomendaciones aprobadas por el Parlamento Europeo respecto a los crímenes

de ETA y reforzando las políticas de prevención, cooperación internacional y persecución contra el terrorismo yihadista.

5. Promover una cultura democrática que rechace todos los totalitarismos que forman parte de la peor historia de nuestro país y de Europa, y que rechace igualmente todos los métodos violentos que han intentado destruir nuestra democracia con la persecución y el asesinato de cientos de españoles.

PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN N°

132

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y SS del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución sobre el sector primario**.

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO  
PORTAVOZ

La crisis económica derivada de la pandemia y de su ineficiente gestión por el gobierno de la nación está causando un grave impacto sobre los resultados económicos de las explotaciones agrarias, que vienen haciendo frente a constantes incrementos en los costes de los factores de producción, sin encontrar una adecuada remuneración en las ventas de sus productos, por los problemas existentes en el funcionamiento de la cadena de suministro y en la distribución del valor a lo largo de la misma.

Las explotaciones agrarias de nuestro país y en especial las de algunos sectores, vienen sufriendo pérdidas muy importantes en sus resultados económicos, que ponen en riesgo su viabilidad a consecuencia de importantes alzas en los costes de producción, por la insuficiencia en los precios percibidos y por desequilibrios entre oferta y demanda. Así, en el último año, se ha registrado un incremento de casi un 250% en el precio de los fertilizantes, del 200% en los fitosanitarios, de más del 200% en la electricidad, del 80% del gasóleo, además de los importantes incrementos en los salarios y los piensos. La industria y la distribución agroalimentarias se ven, igualmente, obligadas a sobrellevar estos elevados incrementos de costes de producción y los gastos derivados de la nueva regulación ambiental, por ejemplo, del nuevo sistema de gestión de residuos cuantificado en un coste adicional superior a los 2.000M€ anuales.

Esta grave situación económica se ha visto agravada por la invasión de Ucrania por Rusia, que ha venido a interrumpir los intercambios de productos agroalimentarios y ha generado importantes incertidumbres en los mercados internacionales y nuevas alzas de precios derivadas de las actuaciones bélicas, lo que está haciendo que el sector agroalimentario español esté siendo especialmente perjudicado por el conflicto bélico.

A todo ello se une, en una situación de incertidumbre por la disponibilidad de recursos hídricos, alarma por la situación de sequía, y una planificación hidrológica que no apuesta por las inversiones en obras hidráulicas de regulación que aseguren la disponibilidad de agua para los diferentes usos, especialmente regadíos.

El problema se extiende a todos los sectores que desarrollan su actividad en el campo, incluidas, las que generan arraigo y forman parte de nuestras tradiciones y forma de vida, como el desprecio por la ganadería favoreciendo la expansión del lobo sin control, que demuestra la ausencia de una política decidida de la lucha contra la despoblación al dificultar las condiciones de vida en el ámbito rural.

En este sentido, el gobierno no tiene una política definida en materia de lucha contra el reto demográfico. Es una amalgama de medidas repartidas por los diferentes ministerios, sin orientación ni criterio, más allá del puramente estadístico y propagandístico. Todavía se carece de una Estrategia nacional, y el Plan de Medidas frente al Reto Demográfico elaborado por el gobierno carece de indicadores de evaluación y seguimiento, por lo que es prácticamente imposible conocer si las actuaciones y convocatorias que está llevando a cabo, especialmente los realizados con cargo a los fondos europeos, responden a las necesidades reales del mundo rural.

Las soluciones planteadas son, en cualquier caso, propias de la agenda de gobierno, y no de una agenda pactada con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en el marco de una Estrategia Nacional, o de la Conferencia Sectorial para el Reto Demográfico.

Por otra parte, la actividad pesquera y en la cadena mar-industria está sufriendo de forma muy seria esta crisis. A la falta de tripulantes o la disminución del consumo, se ha unido unos costes energéticos y unas exigencias burocráticas y ambientales que cuestionan la rentabilidad de salir a faenar.

Ante esta situación se hace necesario buscar medidas orientadas a asegurar la disponibilidad de alimentos priorizando la rentabilidad y competitividad del sistema alimentario español.

Además, es conocido que la prestación del servicio postal universal a través de Correos debe garantizar la cohesión territorial y el equilibrio entre comunidades autónomas, ya que es por su propia naturaleza un medio de redistribución de rentas al asegurar la igualdad de trato para todos los ciudadanos en el disfrute de este servicio, con independencia de su condición social y de su lugar de residencia.

Sin embargo, en los últimos años la pésima gestión de la presidencia del operador público estatal está poniendo en riesgo la viabilidad de la compañía y el cumplimiento de lo establecido en la Ley del Servicio Postal Universal, especialmente en lo que respecta a los usuarios que habitan en las zonas rurales.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reconocer el valor estratégico del sector primario para la economía española y poner en marcha medidas que compensen los desequilibrios que está sufriendo el sector agroalimentario.
2. Asegurar, con la Comisión Europea, que la nueva PAC prioriza la disponibilidad de alimentos y la soberanía alimentaria de Europa sobre cualquier otra consideración.
3. Acompasar, en el contexto de las prioridades de la Unión Europea, la aplicación de medidas vinculadas a la sostenibilidad medioambiental, presentes y futuras, y al mantenimiento de la competitividad de nuestro sector agroalimentario, a la vez que se garantiza la disponibilidad de alimentos, en cantidad y calidad.
4. Garantizar el correcto flujo de la cadena alimentaria, asegurando la recogida de productos en origen, su transformación y comercialización, tanto para la exportación, como para el abastecimiento en todo el territorio nacional.
5. Considerar la política del agua como una política de Estado y continuar con los trabajos que dejó muy avanzados el gobierno del PP para alcanzar un Pacto Nacional por el Agua, sobre la base del consenso con todas las administraciones y sectores afectados. La política del agua debe ser prioritaria en cada cuenca, en cada territorio, y deben aprovecharse los fondos europeos, que al menos en un 37% deben destinarse a la transición ecológica, es decir, a la necesaria adaptación al cambio climático, para la disponibilidad de recursos ante la situación de sequía, a inversiones en la gestión de los recursos hídricos, para garantizar el crecimiento

de nuestra economía, del empleo, de la cohesión social y territorial, y para mejorar la resiliencia.

6. Respetar, en el nuevo ciclo de planificación hidrológica, los compromisos de regulación e inversiones en nuevos regadíos incluidos y comprometidos en los Planes Hidrológicos de Cuenca vigentes y aún sin ejecutar aprovechando los fondos NGEU.
7. Incrementar la disponibilidad de fondos europeos NGEU destinados al sector agroalimentario en su conjunto, aprovechando la ampliación de créditos.
8. Reforzar y renovar, con cargo a fondos europeos, los medios aéreos de extinción de incendios del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en colaboración con el Ministerio de Defensa, con el fin de mejorar la política de lucha contra los incendios y la adaptación al cambio climático.
9. Cumplir la Ley 16/2021 por la que se modifica la Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, en relación con las bonificaciones ya previstas de, como mínimo, un 15 % de los plásticos y fertilizantes y un 35% de la factura del gasóleo, ampliándolo a los piensos de alimentación animal.
10. Anular la incorporación de toda la población española de lobo en el listado de especies protegidas, LESPRES, aplicando las excepciones previstas en la Directiva Habitats siguiendo los informes técnicos de las CCAA con experiencia en gestión del lobo, a fin de preservar la biodiversidad, y conservar la especie y de la ganadería en nuestro país.
11. Aplicar medidas de contención en los gastos de explotación de las embarcaciones pesqueras al tiempo que se incentiven medidas para fomentar el relevo generacional y se fomente el consumo de los productos del mar.
12. Impulsar el conocimiento y la mejor información posible sobre los recursos pesqueros y asegurar sostenibilidad de los mismos.
13. Defender los intereses del sector en las negociaciones en el seno de los organismos europeos y proporcionar seguridad jurídica con normas bien definidas, medidas proporcionadas y específicas que no pongan en peligro la viabilidad del económica del sector mar-industria.

14. Aprobar una Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, contando con la participación previa de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales y agentes económicos y sociales, y alineada con la política de la Comisión Europea en esta materia.
15. Presentar un Plan de Mejora de Acceso a los Servicios locales y regionales, para el medio rural, con el objetivo de avanzar en la convergencia con el resto de los países de la UE, con participación de la iniciativa privada, y dotado presupuestariamente con cargo a los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
16. Desarrollar una política de lucha contra el reto demográfico que introduzca esta variable en todas las políticas públicas, alineados con las nuevas estrategias europeas en materia de medio rural, con especial incidencia en las políticas de empleo, la diversificación, el emprendimiento, el apoyo al sector primario, inversiones en regadíos, digitalización, infraestructuras, apoyo a la vivienda y atención a los mayores y a las mujeres.
17. Exigir al operador público estatal Correos que cumpla lo establecido en la Ley del Servicio Postal Universal y que proteja a los usuarios que habitan en las zonas rurales, sin excepciones, asegurando que el servicio postal esté garantizado al menos cinco días laborables por semana».

EN PLAZO

PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN N°

133

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución**, relativa a las medidas para aliviar los efectos de la inflación en las familias.

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO  
PORTAVOZ

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE MEDIDAS PARA ALIVIAR LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LAS FAMILIAS

En los primeros cinco meses de 2022 la recaudación ha aumentado un 19,1%, 15.559 millones de euros extra sobre la recaudación del mismo período de 2021, a pesar de que sólo hemos crecido un 0,2% en el primer trimestre del año. La única razón que está impulsando esta sobrecobertura es la elevada inflación, que en junio se ha situado en niveles no vistos en casi 4 décadas; 10,2% el índice general y 5,5 la inflación subyacente.

El incremento en la recaudación permite realizar un esfuerzo para ayudar a las familias, especialmente a las rentas medias y bajas, que son las que mayor porcentaje de sus ingresos destinan al consumo y, por tanto, son las que sufren una inflación más elevada.

La negativa del gobierno a ajustar el IRPF a la inflación hace que las familias paguen dos veces la excepcional subida de precios -una en la cesta de la compra y otra al pagar impuestos-, por simple falta de voluntad política, ya que -como hemos visto- hay recursos suficientes para hacerlo.

*Por todo lo anterior, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:*

- 1. Deflactar la tarifa del IRPF en los 3 primeros tramos, para favorecer específicamente a las rentas más bajas y medias, con ajuste de las retenciones para que el efecto sea inmediato.*
- 2. Establecer un nuevo mínimo personal y familiar, específico y con carácter temporal, que decrete conforme aumente las rentas del ciudadano.*

EN PLAZO

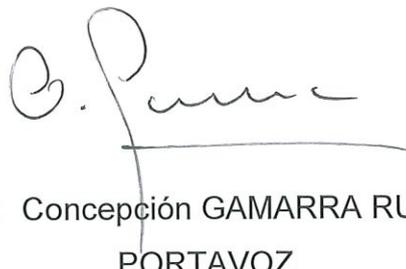
PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN N°

134

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución sobre el sector energético.**

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO  
PORTAVOZ

El nuevo escenario geoestratégico nos **exige a corto plazo asegurar la seguridad de suministro y en la medida de lo posible la reducción de los costes energéticos**. Enfrentar esta situación requiere aceptar la realidad actual, explicarla adecuadamente, analizar todas las opciones disponibles, concienciar a los ciudadanos y las empresas del reto que enfrentamos, generar ahorros siempre que sea posible y buscar alianzas con otras zonas geográficas de la mano de nuestros socios europeos para proveer nuestros mercados de productos energéticos a precios razonables y de forma segura. A pesar del desarrollo de las renovables en los últimos 20 años, España aún importa más del 75% de la energía que consume.

**En el medio y largo plazo y con independencia de la evolución de las tensiones geopolíticas, la política energética debe poner el acento en aumentar la seguridad económica y ambiental**, los pilares fundamentales de la evolución de nuestro modelo energético. Sin renunciar a los **objetivos ambiciosos** que nos hemos marcado a nivel europeo, para avanzar en una **transición energética** que nos conduzca a un **modelo económico eficiente y más electrificado**, basado en energías renovables y tecnologías limpias y sostenibles, pero con un análisis riguroso que al menos en España, se ha echado en falta

Para avanzar en la transición, **necesitamos total objetividad en la evaluación del grado de madurez de las opciones tecnológicas disponibles y la adecuación de los marcos regulatorios**. Necesitamos acelerar el despliegue de tecnologías renovables y limpias, adecuar los instrumentos regulatorios y técnicos, e impulsar la innovación en el ámbito de almacenamiento energético -incluyendo el hidrógeno renovable y bajo en carbono-. Asimismo es preciso apostar por un programa ambicioso de digitalización, eficiencia energética y gestión de la demanda que produzca ahorros tangibles en áreas donde hasta la fecha no hemos tenido éxito.

Debemos ser realistas en la adopción de políticas y regulación que permitan una **transición energética efectiva y eficiente**. Determinadas tecnologías *tradicionales*, con un impacto nulo o moderado en materia de emisiones, necesitan señales

regulatorias que ofrezcan sostenibilidad económica a medio plazo, o simplemente no van a estar disponibles cuando las necesitemos. Y aún las necesitamos, como la situación actual ha puesto de manifiesto.

En tercer lugar, debemos, además, reconocer que **España no puede actuar sola**, su tamaño como potencia media, le impide tener un papel relevante en el discurso energético internacional. El papel de España debe acomodarse, evidentemente, a nuestra pertenencia a la Unión Europea. Pero es ahí donde podemos ejercer nuestra influencia.

Es fundamental **volver al centro del debate energético europeo**. No buscando excepciones y arreglos específicos. Al contrario, España debe reposicionarse como uno de los líderes de la transición energética europea. **Salir de la periferia y ocupar un espacio central, será beneficioso para nuestros intereses y los del conjunto de la UE.**

Bien al contrario, la política energética de este Gobierno se ha caracterizado por una ausencia de evaluación de impacto estratégico. Ello nos ha llevado a ser dependientes de una única energía de respaldo, el gas, renunciando a otros activos que habrían dado más flexibilidad y soporte al sistema, y que habrían moderado la subida de precios. Las medidas de impulso al cierre y desinversión de determinadas tecnologías del mix de generación eléctrico, sin una planificación previa y adecuada que pueda garantizar el suministro eléctrico mediante fuentes energéticas alternativas, han impactado gravemente en el tejido industrial, comenzando por sectores estratégicos como la industria electrointensiva y que ya afecta a todos los sectores económicos, a las pymes y también a las familias. A esto se suma el impacto de los precios de la energía sobre la inflación, y el lastre que esto supone para la recuperación económica.

Es necesario por tanto actuar en dos frentes: 1) Activar medidas de choque inmediatas que reduzcan el impacto de la subida del precio de la energía en los hogares y empresas, puesto que las propuestas por el gobierno son insuficientes; 2) tomar medidas para reducir esta vulnerabilidad en el medio y largo plazo.

La Comisión Europea, hizo pública la Comunicación relativa al Plan REPower EU, con el objetivo de reducir nuestra dependencia energética de Rusia, acelerando la transición ecológica y con objeto de crear una verdadera unión energética en Europa, centrandó gran parte de los esfuerzos del Plan en la ayuda a la industria y en la descarbonización de ésta.

La Comunicación de la Comisión establece una serie de propuestas vinculantes para que sean adoptadas por los Estados miembros de cara a reducir nuestra dependencia energética tales como la eficiencia energética, diversificación de aprovisionamientos de energía, acelerar la transición energética, inversiones inteligentes, establecer planes de contingencia para eventuales interrupciones de suministro o la actualización del Plan Nacional de Energía y Clima, entre otras, todo ello en aras de garantizar el suministro energético en Europa y reforzar la capacidad de adaptación del tejido industrial europeo a los nuevos vectores energéticos.

Por otro lado, no se está aprovechando el potencial de nuestros activos y recursos autóctonos para fortalecer la seguridad y garantía de suministro, manteniendo el Gobierno su política en cuanto al calendario previsto para el cierre de las instalaciones nucleares.

La creciente generación renovable en nuestra matriz eléctrica, que necesita potencia de respaldo, aumenta también las necesidades de una mayor capacidad de interconexión eléctrica con el resto de Europa. Sin embargo, nuestras interconexiones eléctricas siguen en el 2,9% de 2018, muy lejos de objetivos de UE para 2020 (10%) y 2030 (15%). También en gas, necesitamos más interconexiones para aprovechar el potencial de España como “hub” del gas europeo y poder aprovisionar y suministrar al resto de la UE, -necesitada de disminuir su dependencia del 60% del gas ruso-, gracias a nuestras infraestructuras gasistas en territorio nacional; contamos con un tercio de la capacidad de regasificación de la UE. Junto a ello, la falta de interconexiones gasistas que pueda servir para el transporte de hidrógeno repercuten negativamente en nuestras posibilidades de convertirnos en un hub en Europa en materia de transporte de hidrógeno verde. Lamentablemente las relaciones

diplomáticas con Marruecos y Argelia han experimentado vaivenes que han repercutido en la consideración de España como socio estratégico de Argelia para suministrar gas a Europa. Por otro lado, estamos desaprovechando nuestros recursos disponibles en bombeo reversible para generación hidroeléctrica – algunas estimaciones calculan un potencial de 15.000 MW-, el potencial de gas renovable y de generación de hidrógeno verde y nuestra posición como potencia minera de la UE. Y es preciso dar un impulso ordenado a la eólica marina, siempre de manera compatible con las actividades marítimo-pesqueras.

El ámbito de la fiscalidad energética es indisociable tanto de una reforma en profundidad, como de la coyuntura actual, en la que los costes de la energía experimentan un incremento desde hace más de un año, que se ha hecho ya insoportable para las familias y el tejido productivo y se proyecta sobre tasa de inflación que supera el 10%.

El Gobierno dispone de margen para actuar sobre la carga fiscal y regulatoria, ya que el incremento de las bases imponibles provocado por el aumento de precios le genera una recaudación fiscal récord.

Por los motivos anteriormente expuestos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en marcha una estrategia energética que permita:

**Primero. Respecto al diagnóstico y escenarios proyectados de impacto de las reformas en la industria y el tejido productivo.**

1.1. Seguridad de suministro energético e independencia: Garantizar el suministro de calidad, 24/7, sostenible y a partir de todas las fuentes disponibles, sin rupturas en el suministro, ni alteraciones significativas que pongan en peligro la demanda energética actual y futura del país, al mismo tiempo que se establece una transición energética ordenada y ponderada.

- 1.2. Precio adecuado: Se precisa un precio asequible, estable y competitivo para todas las familias, especialmente las más vulnerables, y para la competitividad de las empresas.
- 1.3. Cambio climático y sostenibilidad: finalmente, se debe garantizar el cumplimiento de los objetivos asumidos en el seno de la Unión Europea, en cumplimiento de los Acuerdos de París y del Pacto Verde Europeo.

### **Segundo. Respecto al impacto social de los costes energéticos.**

- 2.1. Evaluar la reformulación de la tarifa regulada del Precio Voluntario del Pequeño Consumidor (PVPC), con tarifas fijas durante 1 año y precios de la energía ligados a mercado a plazo y previsión del Regulador, para mitigar su volatilidad, con atención a los consumidores vulnerables severos, además de con las medidas fiscales de rebajas de impuestos.
- 2.2 Fomentar desde las CCAA la complementariedad del Bono Social Eléctrico y Térmico a consumidores vulnerables.
- 2.3 Incrementar las ayudas e incentivos para la inversión en eficiencia energética, con especial atención a los consumidores domésticos y estableciendo una “Ventanilla única” de asesoramiento para dichos consumidores.
- 2.4 Fomentar la eficiencia energética y medidas como la geotermia o aerotermia en nuevos edificios e incrementando los estándares energéticos en productos que no sean solo energéticos.

### **Tercero. Respecto al aprovechamiento de los recursos autóctonos para la transición energética.**

- 3.1. Promover un nuevo calendario de cierre alargando la vida útil de las cinco centrales nucleares operativas con sus siete reactores que representan alrededor del 20% de la generación eléctrica en España, -en colaboración con sus titulares y siempre bajo la supervisión del Consejo de Seguridad Nuclear-, facilitando la viabilidad económica de la energía nuclear, reduciendo el actual

exceso de impuestos, y fomentando fórmulas de contratación mediante un precio fijo estable.

- 3.2. Comenzar la construcción del Almacén Temporal Centralizado (ATC) en el municipio de Villar de Cañas para la gestión del combustible gastado de las centrales nucleares españolas así como su centro tecnológico asociado. La construcción de este proyecto significará una contribución importante para incrementar la seguridad nuclear en España porque mejora significativamente la seguridad de la gestión del combustible irradiado.
- 3.3. Aprobar los marcos normativos que faciliten la inversión en la repotenciación de instalaciones renovables, la cogeneración de alta eficiencia, el bombeo reversible, la eólica marina y el biometano, y en general los gases renovables.
- 3.4. Poner en marcha mecanismos de flexibilización para la modificación de la recientemente aprobada planificación eléctrica en el Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de energía eléctrica 2021-2026, priorizando, dentro de la misma, la penetración de energías renovables con el mínimo impacto territorial y la diversificación de las fuentes de respaldo.
- 3.5. Acelerar los programas destinados a impulsar la movilidad con tecnologías alternativas y de bajo consumo y emisiones, con arreglo al principio de neutralidad tecnológica y con el objetivo de reducir el retraso respecto a nuestros países vecinos en el despliegue de las infraestructuras de recarga y en la eficiencia del parque de vehículos.
- 3.6. Impulsar el desarrollo de los biocombustibles, llamados a desempeñar un papel fundamental en el transporte pesado, y en los sectores de aviación y marítimo.
- 3.7. Impulsar la hoja de ruta del biogás y del hidrógeno acortando a la mitad los plazos vigentes para la puesta en marcha del sistema de garantías de origen para fomentar la producción y comercialización y uso de gases renovables y favoreciendo así aumento del volumen de producción, importación y/o exportación de biometano y otros gases renovables y el hidrógeno verde. En el caso de biogás, los objetivos fijados por el Gobierno en el PNIEC son poco ambiciosos, y permanecen por debajo de las recomendaciones de la UE,

siendo su desarrollo fundamental para la creación de riqueza en los territorios, y para el sector primario, en particular.

- 3.8. Reforzar la autonomía estratégica de España y su industria, a través del aprovechamiento sostenible de recursos autóctonos, materias primas minerales y recursos energéticos renovables, favoreciendo la explotación de los recursos autóctonos no renovables pero necesarios en la transición hacia la descarbonización e impulsando la publicación e implementación de las medidas recogidas en la próxima “Hoja de ruta para la gestión sostenible de las materias primas minerales”, que debe ser ambiciosa en cuanto a sus fines y propuestas.

#### **Cuarto. Respecto a la seguridad y garantía de suministro.**

- 4.1. Modificar de forma inmediata el PNIEC para mantener todas las tecnologías disponibles a su máximo potencial de capacidad y con ello reducir la vulnerabilidad respecto del gas, disponiendo de una matriz energética de respaldo más completa que refuerce nuestro sistema energético. Así mismo, se acelerará la implantación del PNIEC respecto a los objetivos de eficiencia energética, incrementando las ayudas e impulsando estándares en todas las escalas de producción.
- 4.2. Informar mensualmente a la Cámara sobre el grado de cumplimiento del Plan de contingencia de almacenamiento y uso de gas para un eventual falta de suministro, del cumplimiento de las nuevas obligaciones impuesta por la UE, para reforzar el desarrollo de las infraestructuras gasísticas y eléctrica y de las interconexiones de España hacia el resto de la UE, haciéndolas compatibles con el hidrógeno. Deben además, simplificarse los trámites en España de acuerdo con la UE, con el fin de que los nuevos proyectos gasísticos sean declarados como Proyectos de Interés Común o similar.  
Acelerar el desarrollo del proyecto de interconexión gasista MID-CAT para doblar la capacidad de interconexión con Europa y asimismo realizar las

gestiones necesarias para resolver la crisis provocada con Argelia, y garantizar un suministro estable, tanto en volumen como en precio.

- 4.3. Preparar con urgencia un Plan de Contingencia Nacional para el supuesto de corte total de gas procedente de Rusia a Europa, que tenga en cuenta las obligaciones de solidaridad asumidas por el Gobierno con el resto de Estados miembros y las medidas que hará públicas la UE en este mismo mes de julio como plan de Contingencia europeo y de acción común.

**Quinto. Respecto a un nuevo Estatuto para Consumidores Electrointensivos y Gasintensivos así como para consumidores hiperintensivos de energía.**

Solicitamos al Gobierno que dé cuenta del grado de cumplimiento de los avances en las medidas de apoyo a los consumidores intensivos en electricidad y gas, incluidas en el RDL 6/2022, de 29 de marzo.

Apruebe con urgencia un nuevo Estatuto específico para Consumidores Electrointensivos y Gasintensivos así como para consumidores hiperintensivos de Energía Eléctrica y de Gas y evitar así la deslocalización de la industria básica de nuestro país, reduciendo de manera inmediata los costes energéticos de la industria hasta niveles equiparables a sus competidores vecinos y que contemple, además de la implantación de la reducción del 80% de peajes para electrointensivos y otras medidas contenidas en el RDL 6/2022, otras adicionales como las siguientes:

- 5.1. Habilitar el Fondo de transición justa para servir no solo para la financiación de proyectos que dependan de los combustibles fósiles sino también para los electrointensivos
- 5.2. Activar mecanismos de gestión de demanda.
- 5.3. Activar subastas de renovables para consumidores electrointensivos, con especial incidencia en los hiperelectrointensivos.
- 5.4. Facilitar el aprovechamiento de las tecnologías de almacenamiento, flexibilizando los requisitos para el acceso a los mecanismos de apoyo para incluir al sector de las

baterías de plomo como industria electrointensiva contempladas en el Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania, e incluirlo como componente de un nuevo Proyecto estratégico para la recuperación y transformación económica (PERTE) de Consumidores de Muy Alto Consumo (hiperintensivos) de Energía Eléctrica y de Gas.

5.5. Necesitamos mecanismos para garantizar que nuestras empresas compiten con las mismas reglas de juego en el tablero internacional. El sector privado tiene un papel fundamental en la lucha contra el cambio climático, pero no podemos abandonarlo frente a la competencia desleal de países con estándares más bajos. Por tanto, debemos apoyar las negociaciones para la puesta en marcha del mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono, CBAM (por sus siglas en inglés), con el fin de evitar el riesgo de fuga de carbono, mantener la ambición europea en materia de mitigación del cambio climático, al tiempo que se protege el tejido industrial europeo, y por tanto, nacional.

#### **Sexto. Respecto a los ingresos procedentes de las subastas de derechos de emisión de CO2**

Se aplicarán a la industria electrointensiva hasta el máximo permitido por la UE del 25%, tal y como se recoge en el RDL 6/2022 y se destinará el 75% restante de manera prioritaria al Sistema Eléctrico Nacional ,para financiar los costes del sector eléctrico previstos en la Ley del Sector Eléctrico, así como con medidas de apoyo a consumidores vulnerables.

#### **Séptimo. En el ámbito de la fiscalidad**

1. Aplicar el tipo del 5% del Impuesto sobre el Valor Añadido a todas a las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de energía eléctrica y de gas efectuadas a favor de titulares de contratos de suministro de electricidad y/o de gas, cualquiera que sea su potencia o caudal contratado o el tipo de contrato.

2. Aplicar el tipo del 5% del Impuesto sobre el Valor Añadido al suministro de calefacción y refrigeración urbana y biogás, en los términos establecidos en el Punto 11 del Anexo Directiva (UE) 2022/542 del Consejo de 5 de abril de 2022.
3. Solicitar antes las instituciones competentes de la UE la autorización para suspender los tipos mínimos del Impuesto Especial de Hidrocarburos de manera temporal y en tanto persista la excepcional situación de precios de los carburantes.
4. Reducir la tributación en estimación objetiva en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y del régimen simplificado en Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y del régimen especial de recargo de equivalencia en aquellos sectores especialmente afectados por el incremento de precios y costes energéticos.
5. Permitir la libertad de amortización para inversiones en eficiencia energética en el Impuesto de Sociedades, mediante una deducción extraordinaria y temporal de un porcentaje de las inversiones conducentes a mejorar la eficacia y eficiencia de sus de sus procesos de producción relacionadas con la transición ecológica.
6. Extender el ámbito temporal de las medidas fiscales tomadas por el Gobierno mediante la reducción del Impuesto Especial de Electricidad del 5,11% al mínimo legal del 0,5% mientras persista la emergencia energética y su proyección inflacionista en España así como mediante la suspensión definitiva del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica (IVPEE) del 7%.
7. Proceder de manera inmediata a la regulación que contemple la posibilidad de contratar dos potencias de energía eléctrica diferentes a lo largo del año, en función del consumo real, a los agentes del sistema alimentario, tal y como estaba previsto en la Ley 1/2018, y reiterado en la Ley 16/2021, de modificación de la Ley de cadena alimentaria».

EN PLAZO

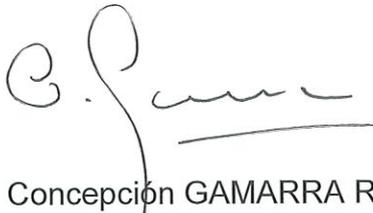
PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN N°

135

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución**, sobre medidas contra la ocupación ilegal y para la protección de familias en situación de vulnerabilidad.

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO  
PORTAVOZ

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE MEDIDAS CONTRA LA OCUPACIÓN ILEGAL Y PARA LA PROTECCIÓN DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

El derecho a la propiedad privada es un pilar esencial para el desarrollo económico de cualquier sociedad. Diversas instituciones, como el Banco Mundial, han aportado datos que revelan que son más prósperos los países que protegen la propiedad privada y que viven en un Estado de Derecho. Hoy más que nunca, desde la sociedad civil y desde la oposición, debemos luchar por la defensa de los derechos inalienables de los españoles como son la libertad y la propiedad privada.

Cualquier forma de intervención invasiva y desproporcionada en el derecho de propiedad, supone una regresión en la defensa de los derechos básicos. Pero también un desincentivo a la inversión en nuestro país, sumido actualmente por el Gobierno en una situación de incertidumbre jurídica e institucional sin precedentes.

La ocupación ilegal de viviendas es un problema que preocupa especialmente a la sociedad española porque atenta contra el derecho a la propiedad privada, afecta gravemente a la convivencia vecinal y pone en grave peligro la seguridad de las personas y sus bienes y ahorros.

La legislación actual contra la ocupación ilegal de las viviendas y locales es insuficiente, por lo que el problema no sólo no se ha resuelto, sino que sigue creciendo alimentado por mafias organizadas que realizan ocupaciones de diversos inmuebles en barrios concretos que, en numerosas ocasiones, se utilizan para otras actividades delictivas. La inseguridad jurídica creada por los reales decretos ley del gobierno no ha hecho más que favorecer esta problemática. Así, en el año 2021 se cometieron en España 17.274 delitos y faltas relacionadas con la ocupación ilegal de viviendas, un 40% más que en 2018, cuando Pedro Sánchez llegó al Gobierno.

Obviamente, en esta Propuesta de Resolución nos centramos en luchar contra la delincuencia e ilegalidades asociadas a la ocupación. Las situaciones de vulnerabilidad o exclusión social por motivo de vivienda y la protección a las familias en situación de emergencia social nada tienen que ver con lo anterior.

En otras palabras, a un okupa no se le desahucia, se le desaloja; y al vulnerable, se le protege, sin que el gobierno tenga derecho a trasladar a la ciudadanía sus propias responsabilidades. En relación con la ocupación, la responsabilidad del Estado es garantizar el derecho a disponer de los bienes como un elemento fundamental del derecho de propiedad. En relación con los vulnerables, la responsabilidad del Estado es promover la vivienda social, impulsando la construcción de vivienda pública o adquiriendo inmuebles de titularidad particular con la finalidad de aumentar la vivienda asequible.

Por todo lo anterior:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a

:

- Aprobar, en el plazo máximo de 3 meses, un proyecto de Ley Orgánica contra la Ocupación Ilegal que tenga por objetivo la protección de la propiedad, de la convivencia vecinal y de la seguridad de las personas y las cosas ante la ocupación ilegal de inmuebles.
- El citado proyecto de Ley Orgánica contra la Ocupación Ilegal habrá de contener, entre otras, las siguientes medidas: definir la ocupación ilegal de inmuebles; regular un plazo máximo de 24 horas para el desalojo, y el desalojo inmediato en caso de delito flagrante; la imposibilidad de inscripción en el padrón municipal cuando la persona que intenta inscribirse es un “okupa” ilegal; modificar la legislación penal para reforzar el delito de usurpación; extender la legitimación activa procesal a las comunidades de propietarios y agilizar plazos procesales; y mejorar la protección jurídica frente a la actuación de las mafias.

- Promover la provisión de vivienda social para poder atender a las familias en situación de emergencia social, exigiéndose para estar en dicha situación haber solicitado previamente a los servicios sociales una solución habitacional.

EN PLAZO

PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN N°

136

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución, relativa al crecimiento equilibrado y sostenible.**

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO  
PORTAVOZ

La pandemia y el cierre de la economía en 2020 llegó a España mientras nuestra economía padecía un proceso de desaceleración del crecimiento impulsado por las reformas estructurales que el Partido Popular llevó a cabo a partir de 2012, tras la gran crisis de 2008 y con las finanzas públicas al límite por la mala gestión económica del PSOE.

La reacción ante la crisis estuvo condicionada por esta situación de partida y por la especial estructura de la economía española, muy apoyada en el sector servicios y muy vinculada al turismo. El cierre de la circulación de personas y unas medidas llevadas a cabo por el Gobierno más encaminadas a que no se perdieran rentas que a fortalecer a las empresas, provocaron que la caída de nuestro PIB en el año 2020 fuera la mayor de Europa y que la recuperación de los niveles prepandemia avance a un ritmo mucho más lento, situándonos a la cola de los países de nuestro entorno.

Mientras éstos han recuperado en su gran mayoría los niveles del PIB prepandemia a finales de 2022, España no se recuperará hasta finales del 2023, según los análisis de instituciones públicas independientes como el Banco de España y de la Airef.

Debemos preguntarnos por los motivos que justifican que nuestra economía se haya comportado de manera distinta y qué políticas hubieran sido necesarias para que la brecha con el resto países de Europa no se incrementara en esta crisis.

La causa sólo puede venir dada por las diferentes políticas llevadas a cabo, por la diferente situación de partida o por la diferente estructura económica, aunque esta última no debería ser muy significativa en relación con la recuperación, pues otros países que también cuentan con un importante sector servicios cayeron menos que nosotros y se han recuperado mejor.

Se adoptaron medidas para resolver los problemas de liquidez de las empresas (Préstamos ICO) y se apoyó el mantenimiento de las rentas de los trabajadores afectados por los cierres (ERTEs), pero la crisis no fue tan pasajera como se esperaba

y se prolongaron medidas que hubieran debido ser temporales, con un fuerte coste fiscal, deteriorándose la solvencia de las empresas sin recibir un apoyo adecuado como sucedió en otros países. Ha finalizado la moratoria de los préstamos avalados por el ICO, las ayudas a la solvencia de las empresas han tenido una ejecución muy insatisfactoria y ha finalizado igualmente la moratoria concursal, por lo que las previsiones son muy pesimistas.

Por otra parte, se han dado dos circunstancias que hacen mirar con desánimo la situación económica del mundo en un futuro, y vuelven a situarnos en condiciones más desfavorables que nuestros socios europeos.

La apertura global de la economía no se ha asimilado bien en el mundo, provocando cuellos de botella en las cadenas de suministro y subida del coste de las materias primas, en especial de la energía, presionando muy fuerte a la inflación. El año 2021, concluyó con una inflación en la zona euro del 5% y en España del 6,6%.

En el mes de febrero de este año, Rusia invade a Ucrania agravando la crisis energética, y produce, asimismo, cortes en determinados suministros de materias primas. La incertidumbre respecto al fin de la guerra, sus efectos económicos y la necesidad forzada de reordenar toda la política energética de Europa, que no acaba de tomar decisiones claras, agravan aún más la inflación en el mundo y especialmente en Europa. En este mes de junio, la inflación en la zona euro se ha situado en el 8,60% y en España en el 10,2%.

Para hacer frente a los efectos económicos de la pandemia, Europa tomó una decisión sin precedentes. Aprobó una línea de ayudas para la Reconstrucción (Mecanismo de Reconstrucción y resiliencia) por importe de 750.000 millones de euros financiados con deuda mancomunada soportada por el presupuesto comunitario. El objetivo del Mecanismo es neutralizar los daños en las economías de los países y dotarles de herramientas y fundamentos que los preparen para resistir en hipotéticas futuras crisis. Se piden inversiones verdes, digitales y cohesionadoras que consigan generar crecimiento sostenible y empleo estable, así como reformas normativas estructurales

encaminadas a conseguir ese mismo objetivo y dotar a los países receptores de flexibilidad y capacidad de adaptación (resiliencia).

En España, la autorización del Plan para aplicar el primer tramo de 70.000 millones concedido como transferencias a fondo perdido se produjo en junio de 2021, aunque las inversiones a realizar en ese año se presupuestaron ya en ese ejercicio, y deberían estar aplicadas antes del fin de 2023.

El Gobierno fue el crecimiento previsto para 2021 en la ejecución del Plan y en el buen resultado de las ayudas a la solvencia empresarial por importe de 17.000 millones de euros en sendos Reales Decretos Ley de 2020 y 2021.

La ejecución de las ayudas y de las inversiones del mecanismo a esta fecha son francamente decepcionantes; y la mejor expresión es la falta de recuperación de nuestro PIB, muy por debajo de las previsiones del Gobierno en sus escenarios presupuestarios.

La falta de crecimiento, la fuerte inflación y el desequilibrio estructural de las finanzas públicas, que obedece a una política fiscal basada en el gasto corriente desbocado, no ayudan a resolver la situación en la que nos encontramos ni nos preparan para la tercera vuelta de la crisis que se aproxima, según avisan instituciones internacionales como recientemente el Banco Central Europeo y como también admite el propio gobierno.

No se avistan expectativas de bajada de la inflación, que está suponiendo una fuerte subida para los costes de las empresas y para los gastos cotidianos de las familias que, inexcusablemente, se van a ver reflejadas en nuevos aumentos de precios y retracción del consumo.

La subida de tipos de los bancos centrales va a incrementar el coste de financiación de las administraciones públicas, de las empresas y va a desequilibrar los presupuestos familiares con el incremento de las hipotecas.

Ante esta situación, el Gobierno sólo lleva a cabo parches, tardíos e insuficientes, con una repercusión muy escasa en las economías particulares; se beneficia de un fuerte incremento de la recaudación respecto a la prevista por efecto de la inflación; y no parece darse cuenta, que tal y como ha sucedido a lo largo de estos dos últimos años, si no se apoya al tejido productivo, a la actividad económica y se impulsa el incremento de la productividad, no se resolverá nada.

Resulta imprescindible tomar medidas y llevar a cabo reformas estructurales que resuelvan las trabas y cuellos de botella de nuestro sistema productivo; que se apliquen de forma eficaz y eficiente los Fondos europeos; que se incremente la productividad de nuestra economía digitalizando procesos, eliminando trabas legales, burocráticas o regulatorias; que se saneen las cuentas públicas para no hacer “competencia desleal” a la financiación privada, den margen para hacer frente a eventuales necesidades y sean generadoras de confianza y credibilidad país.

Por otra parte, con la coartada de la situación de urgencia en la pandemia, se viene observando en los últimos años un importante deterioro institucional en términos de gobernanza y de procedimientos que en nada ayudan a que España genere fiabilidad para inversores que busquen localizaciones interesantes.

El elevadísimo número de Reales Decretos Leyes, de múltiples contenidos entremezclados se han utilizado para cualquier finalidad discrecional sin apenas control parlamentario, siendo en muchas ocasiones contradictorios entre sí.

Las proposiciones de ley se han utilizado para eludir los informes preceptivos en materias muy delicadas, por interés del gobierno, apoyándose para su aprobación en mayorías parlamentarias que cobran peajes particulares que en nada benefician al interés general.

Nombramientos en conflicto de interés, como el de la Fiscal General del Estado o por cercanías personales sin responder a criterios profesionales, como el presidente de la empresa pública Correos; o las noticias recientemente conocidas de dimisiones y ceses en el CNI, el INE o en la empresa INDRA, sin que se ofrezcan justificaciones

con fundamento, no ayudan para nada a la imagen internacional de España y conforman, todos estos elementos, motivos que pueden derivar en que los inversores internacionales nos vuelvan la espalda.

La composición del Gobierno de coalición tampoco ayuda a que se lleven a cabo políticas económicas coherentes, con frecuentes manifestaciones discrepantes o “autónomas” que no tienen en cuenta el daño económico que pueden originar en diferentes sectores productivos con gran implantación en nuestro país y generadores de crecimiento y de numerosos puestos de trabajo: el sector del automóvil, el turismo, y el sector primario que, además de generar riqueza, fija población al territorio rural. Son tres ejemplos de sectores perjudicados por manifestaciones o decisiones que, amparadas en falsos fundamentos medioambientales o de demagogia populista, generan daños de hondo calado.

Otros, como el sector industrial, siendo críticos en la transición ecológica, no han recibido la atención que merece por parte del Gobierno.

El crecimiento debe ser equilibrado y para eso no debe ser únicamente una cifra o plasmarse en una fórmula fría, debe tener en cuenta sus efectos sobre los ecosistemas, sobre el medioambiente, así como procurar cohesión social; pero si se pierde la óptica del crecimiento, de la creación de valor añadido, de generación de empleo productivo no se conseguirá lo que se pretende.

En relación con el empleo, los últimos datos de paro publicados correspondientes al mes de junio evidencian un agotamiento en el mercado laboral, siendo prioritario actuar sobre tres colectivos concretos: jóvenes, mayores de 52 años y parados de larga duración.

España es líder en desempleo juvenil de Europa con una tasa de paro entre los jóvenes menores de veinticinco años del 27,1%, más que duplicando la registrada de media en la Unión Europea y en la zona euro (13,3% y 13,1%), según últimos datos publicados por Eurostat referentes al mes de mayo de 2022. Distamos mucho de

otros países, como Alemania, donde el desempleo entre los jóvenes sólo es del 5,3% o de la vecina Francia donde la tasa es del 15,9%, más de 11 puntos por debajo de España.

También son alarmantes los datos del desempleo de larga duración, en el que nuevamente las cifras, en comparación con las de nuestro entorno, resultan vergonzantes. España concentra el 30% de los parados de larga duración de la Unión Europea, lo que supone que tres de cada diez parados de larga duración en Europa son españoles. La situación se agrava aún más entre los desempleados de mayor edad, donde casi el 60% de los parados mayores de 45 años son de larga duración (con especial perjuicio entre las mujeres), de acuerdo con un informe recientemente publicado por la Fundación Adecco.

Subir escalones con seguridad, sin riesgo de que por falta de equilibrio se acabe cayendo; tener las cosas claras y pensar en el medio y largo plazo para saber dónde se quiere llegar, pero siempre yendo hacia adelante y no hacia atrás. Con visiones ambiciosas pero realistas, que tengan como centro a las personas, a las familias, que se respete su libertad y se les den oportunidades, que puedan mirar al futuro con esperanza y tranquilidad, poniendo en valor el esfuerzo, el mérito y la capacidad. Y con Gobiernos serios, con cuentas ortodoxas, que presten unos servicios públicos propios de un país europeo en el siglo XXI, pero que dejen espacio a la iniciativa privada para que se desarrolle sin ponerle trabas ni requisitos y regulaciones innecesarias y duplicadas.

Es por todo esto por lo que presentamos la siguiente Propuesta de Resolución

#### 1. Funcionamiento de las instituciones públicas

- Las instituciones públicas tendrán el máximo respeto por la gobernanza en la toma de decisiones y la transparencia de su actividad.
- Las decisiones deberán estar sujetas no sólo a la ley sino a procedimientos reglados en nombramientos y expedientes que aporten seguridad jurídica a los

ciudadanos en sus relaciones con la administración. El silencio debe ser positivo salvo cuestiones muy tasadas.

- Las obligaciones de transparencia y aportación de información serán respetadas evitando litigiosidad que sólo lleva a alargar los procedimientos, incrementar los costes administrativos y hacer decaer a los particulares en sus derechos.

## 2. Cuentas públicas

- La movilización de la cláusula de salvaguarda no será la coartada para eludir un año más las reglas impuestas por la Ley de Estabilidad, y se presentará la senda prevista para alcanzar el objetivo de estabilidad presupuestaria, aportando certeza y seguridad jurídica a los agentes económicos.
- El ministerio de Hacienda debe comparecer en sede parlamentaria para dar cuentas detalladas de la ejecución del presupuesto de 2022 y la liquidación prevista, tanto en gastos como en ingresos, dadas las desviaciones tan importantes de la realidad respecto al cuadro macroeconómico que le sirvió de base, en especial por lo que se refiere al crecimiento, a la inflación y los consiguientes efectos sobre el consumo.
- El gobierno elaborará unos presupuestos para 2023 realistas, eficaces para combatir la crisis y no para contentar a sus socios parlamentarios, fundamentados y sólidos para que sean válidos y perdurables durante todo el ejercicio y no queden invalidados al cabo de unos meses, y centrados en impulsar el crecimiento y garantizar la estabilidad de la economía.

## 3. Incidencia de los procedimientos de las administraciones públicas en la competitividad de la economía

- Se deberá llevar a cabo una evaluación de los procesos administrativos para evitar duplicidades, ineficiencias, cuellos de botella e inadecuaciones respecto al fin para el que fueron diseñados.

- Se digitalizará de forma urgente toda la Administración pública para facilitar la trazabilidad, la transparencia y la agilidad de los procesos administrativos para aportar la confianza y la seguridad jurídicas esenciales y mejorar la relación con los agentes económicos y los particulares.
- Se garantizará, de forma inmediata, el derecho de los administrados a no aportar la documentación obrante en poder de la administración y se establecerá como norma las “declaraciones responsables” en las autorizaciones administrativas, expedición de licencias, trámites, etc...

#### 4. Gestión y ejecución de los Fondos europeos del Mecanismo de Reconstrucción y Resiliencia (MRR)

- En aras de mejorar su eficacia y eficiencia, se replanteará el marco de gobernanza del Plan de Reconstrucción, Transformación y Resiliencia (PRTR), para que se tengan en cuenta las necesidades reales de las CCAA en la determinación de los criterios de reparto de los fondos asignados en las conferencias sectoriales y se les permita realmente tomar decisiones sobre las inversiones que mejor se ajusten a las necesidades de sus territorios.
- Se pondrán en marcha los mecanismos necesarios para facilitar la transparencia y la rendición de cuentas al conjunto de la sociedad española, comenzando por la propia Plataforma Común para los Fondos Europeos.
- El Gobierno deberá abrir urgentemente, un proceso de diálogo con el sector privado, con las fuerzas políticas y con el resto de las Administraciones públicas, CCAA y CCLL, para elaborar la adenda al plan de recuperación necesaria para solicitar los préstamos correspondientes a España del MRR.
- El Gobierno deberá plantear, de forma urgente, incentivos fiscales que tengan un impacto positivo inmediato en el tejido productivo y los hogares, con cargo al PRTR aplicables a familias y empresas que realicen inversiones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Plan y del Mecanismo, en especial las relativas al crecimiento y a la creación de empleo.

5. Sectores productivos y al impulso de la actividad económica.

- Se deberá prestar especial atención, con incentivos fiscales y acceso a la financiación, a los procesos de innovación y cambio, digitalización e internacionalización de las empresas, en especial a las PYMEs.
- Se deberán suprimir las trabas laborales, fiscales y de cualquier ámbito que impidan el crecimiento empresarial y que obstaculizan el paso de empresas pequeñas a medianas y de medianas a grandes.
- Se deberá seguir avanzando en la unidad de mercado llegando a acuerdos que la hagan compatible con la distribución de competencias territoriales y procurando que no sea moneda de cambio con propósitos muy dispares, pues es un elemento claro de competitividad país.
- Se aprobará, en el plazo de un mes, un Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) para el sector turístico, atendiendo a la contribución de este sector al crecimiento económico y la creación de empleo en nuestro país, contemplando toda la cadena de valor y en una cuantía suficiente para las necesidades del sector.
- Se deberá atender de forma eficaz y eficiente a los problemas que se plantean a nuestro principal sector industrial, el del automóvil, dando directrices claras e inequívocas de hacia dónde se debe dirigir la producción, respetando la neutralidad tecnológica para alcanzar los objetivos medioambientales. En este sentido, se desarrollará un Plan Específico para la Automoción, con ayudas para la compra de vehículos de bajas emisiones, y un Plan Renove, complementario del Plan MOVES III, que contribuya durante el presente año a la renovación de vehículos de combustión antiguos por vehículos de combustión nuevos bajos en emisiones, así como rebajas fiscales para la compra de vehículos.
- El Gobierno elaborará sin demora un Libro Blanco sobre Industria y Energía para analizar el impacto en la industria de las reformas energéticas aprobadas en los dos últimos años
- El Gobierno deberá aplicar los objetivos medioambientales nacionales y europeos garantizando su compatibilidad con el crecimiento económico y la generación de

empleo, haciendo especial hincapié en las nuevas tecnologías, la innovación y las nuevas oportunidades que se derivan de ello. En este sentido, la economía circular abre múltiples posibilidades que pueden ser, además de sostenibles, generadoras de riqueza y empleo en todo el territorio nacional y un ámbito de desarrollo fundamental para la colaboración público privada.

- El Gobierno debe atender las situaciones extraordinarias cumpliendo, en tiempo y forma, los compromisos asumidos. En concreto, en relación con la erupción del Volcán de Cumbre Vieja (La Palma) se deben abonar los gastos derivados a consecuencia de la erupción volcánica, así como Declarar la Contratación por Emergencia para facilitar el proceso de reconstrucción y recuperación tras los daños ocasionados por el volcán.

#### 6. Fomento del empleo en los colectivos más perjudicados.

En el seno del diálogo social, en consenso con todas las partes implicadas y junto con las Comunidades Autónomas, el Gobierno elaborará un Plan de Choque en Favor del Empleo que incluirá:

- Medidas para el fomento del empleo joven, incluyendo entre otras, medidas orientadas a potenciar la Formación Profesional -especialmente la dual-, incentivar los contratos de formación, facilitar la recualificación profesional etc.
- Medidas en favor de los parados de larga duración y desempleados de mayor edad, facilitando la recualificación profesional, aprobando más y mejores programas de formación y cualificación vinculados a la realidad del mercado laboral. Con especial atención a la formación digital y a la cualificación en nuevas aptitudes, así como el impulso formativo en habilidades blandas para facilitar su integración en la empresa.
- Medidas para la recuperación del colectivo de los trabajadores autónomos, incluyendo bajadas de impuestos temporales y selectivas sobre los sectores afectados por la crisis, recuperar la tarifa plana de 50 euros, medidas para potenciar al colectivo de trabajadores autónomos del medio rural, simplificaciones de trámites y burocracia, etc.

- Agilizar los trámites y garantizar que las ayudas aprobadas para los trabajadores por cuenta propia afectados por el volcán de Cumbre Vieja en La Palma lleguen a los autónomos que las necesitan, y valorar, en su caso, la aprobación de nuevas ayudas para aquéllos más afectados.

Igualmente, el Gobierno garantizará el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el marco del Pacto de Toledo, comprometiéndose en concreto a:

- el mantenimiento de la Caja única de la Seguridad Social y, por tanto, a no realizar ninguna acción o negociación que implique su ruptura o transferencia, todo ello, a fin de salvaguardar la solidaridad e igualdad de trato entre los españoles, con independencia de su lugar de residencia.
- un sistema de pensiones suficiente, sostenible y sólido buscando el equilibrio entre: (i) el aumento del poder adquisitivo, (ii) el sostenimiento del sistema, (iii) la situación económica general, (iv) y las pensiones del futuro, de los más jóvenes.

EN PLAZO

PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN N°

137

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, formula las siguiente **Propuesta de Resolución, relativa a la reducción del gasto público improductivo.**

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO  
PORTAVOZ

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE REDUCCIÓN DEL GASTO PÚBLICO

Las finanzas públicas en España se encontraban muy deterioradas a consecuencia de las políticas económicas desarrolladas desde julio de 2018, agravándose su vulnerabilidad con la llegada de la COVID-19 y la reciente invasión rusa de Ucrania, evidenciando la falta de capacidad del gobierno para responder a las circunstancias que condicionan nuestro desarrollo económico.

El gasto público ha aumentado en 77.000 millones de euros respecto a 2018, disparando la deuda pública española hasta el 117,7% del PIB, con un volumen récord de 1,445 billones de euros, 279.000 millones más que en 2018 y un déficit público previsto para 2022 del -5,0% que seguirá incrementando esta deuda.

El éxito de la gestión pública no se basa en alcanzar niveles de gasto cada vez superiores, especialmente en coyunturas macroeconómicas complejas y llenas de incertidumbre, sino en la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos. Es ahí, aplicando los recursos en las actividades óptimas para cumplir los objetivos de las políticas públicas y en la maximización de la utilidad de unos recursos finitos para lograr la calidad pretendida en la prestación de bienes y servicios del estado, donde los gobiernos demuestran su altura.

No se trata de gastar más, sino de gastar mejor. Un gasto público mayor no garantiza un mejor resultado. Y la mayor prueba de ello es que tener un gobierno con la estructura más numerosa y cara de la historia (4 vicepresidencias, 22 ministerios, 211 altos cargos y 803 asesores) no se ha traducido en una mejor gestión pública, todo lo contrario, nos ha situado a la cola de los principales indicadores económicos y sociales.

Por otra parte, tener una estrategia fiscal a medio plazo, tal y como ha reclamado con insistencia AIReF, nos proporcionaría una credibilidad esencial para poder recuperar la confianza tanto de los inversores como de las instituciones europeas, así como nos permitiría mejorar nuestra situación fiscal de cara a hacer frente a las posibles crisis que puedan venir en un futuro con mayores garantías.

*Por todo lo anterior:*

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Potenciar la AIREF como órgano de evaluación del gasto público, dotando a la recién creada División de evaluación del gasto público de recursos suficientes para que pueda desarrollar su trabajo, y que este se realice en colaboración con las CC.AA.
2. Mejorar la efectividad y calidad del gasto público, estableciendo medidas para la modernización y reforma de todas las Administraciones Públicas, estatal, autonómicas y corporaciones locales.
3. Transparentar la estrategia fiscal acorde con las orientaciones presupuestarias que determine la UE, detallando con qué medidas y a qué ritmo va a cumplir estos objetivos, en coordinación con el resto de las administraciones públicas.
4. Acometer de inmediato una reducción del gasto burocrático que incluya entre otras medidas una nueva configuración de la estructura del Gobierno, que contemple una reducción de, al menos, un tercio en el número de ministerios, con la correspondiente disminución del número de altos cargos y asesores».

PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN N°

138

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución para la vertebración del territorio mediante el transporte público.**

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO  
PORTAVOZ

Cuando en el mes de marzo del año 2020 fue decretado el estado de alarma en nuestro país como consecuencia de la pandemia de Covid-19, Renfe suspendió gran parte de sus servicios ferroviarios.

Sin embargo, en la actualidad, todavía no se han recuperado muchas de las conexiones que se suspendieron, lo que pone de manifiesto la falta de sensibilidad del Gobierno, que penaliza a miles de ciudadanos que hacían uso de dichos trenes.

Por tanto, urge devolver a los españoles las frecuencias suspendidas, especialmente en lo que afecta al medio rural, donde el ferrocarril adquiere una mayor relevancia como herramienta para luchar contra la despoblación y vertebrar el territorio.

Por otro lado, hemos conocido que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana está trabajando en un nuevo mapa concesional de transporte regular de viajeros por autobús, reduciendo las rutas de 966 a 510 y olvidándose de más de 3 millones de personas residentes en casi 1.500 pequeños municipios de toda España.

La reducción de rutas y de localidades con parada regular de autobuses no responde a la voluntad de diseñar políticas al servicio de las personas y que favorezcan la cohesión territorial. Esto, unido al compromiso ya asumido por el gobierno con Bruselas respecto al pago por circular por carreteras convencionales (C1.R2: *“creación de un mecanismo de pago por el uso de las carreteras del Estado, que comenzará a funcionar a partir de 2024”*) y la subida del precio de los combustibles de un 60% en el último año, sería la puntilla definitiva del Gobierno a quienes viven en zonas rurales, agravando así el problema de la despoblación.

*Por todo lo anterior:*

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Recuperar los servicios ferroviarios que se prestaban con anterioridad a la pandemia de Covid-19 y que siguen suspendidos.

2. Retirar el mapa concesional de transporte regular de viajeros por autobús presentado y convocar una Conferencia Sectorial con el fin de debatir sobre uno nuevo que no perjudique a la España despoblada».